



GOBIERNO INCLUYENTE  
**ATLAPEXCO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



**Contadores  
Certificados**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS  
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO  
FEDERAL (FORTAMUN-DF)**

**ATLAPEXCO, HIDALGO EJERCICIO FISCAL 2025**



## RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tuvo como propósito valorar la consistencia de los instrumentos de planeación, diseño, seguimiento y operación mediante los cuales se administraron los recursos del Fondo, así como analizar los resultados obtenidos y su orientación hacia la generación de valor público.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Municipio recibió una asignación federal de \$19,798,844.00. La información presupuestaria municipal analizada reportó un presupuesto vigente asociado al Fondo de \$19,804,158.03, del cual \$19,408,716.51 se encontraban devengados y \$395,441.52 comprometidos no devengados. Los recursos fueron distribuidos entre cinco Programas Presupuestarios: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”, concentrándose el 52.02 % en ATL3, relacionado principalmente con seguridad pública.

La evaluación se desarrolló mediante análisis de gabinete y revisión documental, considerando criterios de coherencia, pertinencia, suficiencia, eficacia y orientación a resultados. El análisis permitió identificar avances importantes en la institucionalización del PbR-SED municipal y, simultáneamente, áreas susceptibles de fortalecimiento para mejorar la trazabilidad entre necesidades públicas, planeación, asignación presupuestaria, operación, indicadores y resultados.

### I. Planeación

El análisis de la planeación permitió identificar una adecuada vinculación general de los Programas Presupuestarios con la planeación estratégica municipal, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los cinco Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN atienden ámbitos diferenciados de la gestión municipal —administración pública, seguridad, transparencia, infraestructura y servicios públicos y desarrollo social—, lo que refleja el carácter transversal que adquirió el Fondo durante 2025. Esta estructura permite relacionar las intervenciones con distintas necesidades identificadas en el diagnóstico municipal y con los objetivos institucionales correspondientes.

Destaca particularmente ATL3 “Atlapexco Seguro”, que concentra poco más de la mitad de los recursos asociados al Fondo y mantiene una relación directa con uno de los destinos prioritarios establecidos para el FORTAMUN: la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los instrumentos programáticos muestran, además, una orientación hacia seguridad ciudadana, protección civil y fortalecimiento institucional.

No obstante, se identificó como área de mejora la necesidad de fortalecer la trazabilidad explícita entre el FORTAMUN, el PMD, los ODS, los objetivos de cada Programa Presupuestario y los conceptos específicos financiados, de manera que pueda demostrarse con mayor claridad cómo cada asignación presupuestaria contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos municipales y de las finalidades del Fondo.



## II. Diseño

Los Programas Presupuestarios evaluados cuentan con Instrumentos de Diseño estructurados bajo elementos de la Metodología del Marco Lógico, incorporando diagnósticos, identificación de involucrados, árboles de problemas y objetivos, definición de poblaciones, MIR y elementos para el seguimiento del desempeño.

Lo anterior constituye una fortaleza respecto de ejercicios anteriores, debido a que evidencia un avance en la institucionalización de la planeación orientada a resultados y permite identificar una cadena de intervención desde los problemas públicos hasta los bienes y servicios generados.

El análisis mostró que los programas presentan, en términos generales, problemas públicos identificados, objetivos de intervención y cadenas causales que permiten justificar las acciones municipales. Por ejemplo, ATL3 articula seguridad pública preventiva, conciliación y protección civil dentro de una intervención integral orientada al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Sin embargo, la evaluación identificó áreas de oportunidad en la consistencia interna entre algunos diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, MIR e indicadores, así como en la precisión de determinadas relaciones causa-efecto. En consecuencia, se considera necesario continuar fortaleciendo la aplicación de la MML, particularmente para asegurar que cada causa tenga correspondencia con los medios de intervención y que los Componentes y Actividades conduzcan de manera lógica al Propósito y al Fin.

## III. Seguimiento

El Municipio cuenta con Instrumentos de Seguimiento del Desempeño DES01, mediante los cuales registra indicadores, metas programadas y alcanzadas, frecuencia de medición, fuentes de información y semaforización. Esta estructura representa una fortaleza para el seguimiento periódico de los Programas Presupuestarios.

La evidencia revisada muestra indicadores en los distintos niveles de la MIR y permite conocer avances trimestrales y anuales. Asimismo, existen indicadores estratégicos y de gestión asociados a eficacia, eficiencia y calidad. Por ejemplo, los instrumentos incorporan mediciones sobre ejecución de proyectos de infraestructura, procesos de licitación, supervisión de actividades y cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, el análisis identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la calidad técnica de los indicadores, líneas base, métodos de cálculo, fuentes de información, medios de verificación y criterios de semaforización, así como garantizar plena congruencia entre las MIR y los DES01.

La principal oportunidad consiste en evolucionar de indicadores predominantemente orientados al cumplimiento administrativo y operativo hacia indicadores que permitan medir con mayor precisión los resultados generados en la población, fortaleciendo así la capacidad del SED municipal para apoyar efectivamente la toma de decisiones.



#### IV. Población y Cobertura

Los Instrumentos de Diseño presentan avances importantes en la identificación de la población relacionada con las intervenciones municipales. Los programas reconocen beneficiarios, actores involucrados y ámbitos territoriales de intervención. Por ejemplo, ATL6 identifica como población beneficiaria a los habitantes del Municipio y a localidades prioritarias receptoras de servicios básicos e infraestructura.

Sin embargo, se identifican diferencias entre programas respecto del grado de precisión con que se definen y cuantifican las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

En particular, es necesario fortalecer una metodología institucional homogénea para la cuantificación y actualización de las poblaciones, estableciendo fuentes estadísticas, periodicidad, criterios de focalización y registros administrativos que permitan conocer con precisión quiénes reciben los bienes y servicios.

De igual forma, se considera conveniente fortalecer la estrategia de cobertura mediante información territorial y registros de población atendida, permitiendo comparar población potencial, objetivo y efectivamente atendida y determinar las brechas de cobertura existentes.

#### V. Procedimientos Operativos

La evaluación permitió comprobar que las unidades administrativas responsables realizan materialmente los procesos necesarios para producir y entregar los bienes y servicios municipales; por tanto, no se identificó ausencia de operación.

Asimismo, existe un Manual de Procedimientos municipal y los Instrumentos de Diseño, MIR y DES01 permiten reconocer responsables, actividades y determinados registros administrativos vinculados con la ejecución de los Programas Presupuestarios.

No obstante, el principal hallazgo consiste en que no todos los procesos sustantivos identificados en los Programas Presupuestarios se encuentran documentados con el mismo nivel de detalle en el Manual de Procedimientos.

Esta situación no implica que las actividades no se realicen, sino que representa una oportunidad para fortalecer su institucionalización. Se recomienda documentar integralmente los procesos clave estableciendo actividades, responsables, plazos, requisitos, formatos, puntos de control, productos y mecanismos de seguimiento.

La formalización de estos procedimientos contribuirá a disminuir la dependencia del conocimiento operativo del personal, preservar la memoria institucional, facilitar la capacitación ante cambios administrativos y fortalecer el control interno.





## **VI. Resultados y Desempeño**

El Municipio dispone de información que permite analizar el cumplimiento de indicadores y metas mediante los DES01, MIR, registros administrativos, información presupuestaria y demás instrumentos de seguimiento.

Los resultados muestran, en términos generales, avances favorables en una proporción importante de los indicadores, incluyendo diversos casos con cumplimiento cercano o igual al 100 %. Asimismo, se observan algunos indicadores con desviaciones respecto de las metas programadas, lo que permite identificar áreas específicas que requieren seguimiento y acciones correctivas.

Un elemento relevante es que la evaluación no se limitó al cumplimiento físico de las metas, sino que analizó su relación con el presupuesto y la capacidad de los indicadores para demostrar resultados.

En este sentido, persiste como reto fortalecer los indicadores estratégicos para que permitan identificar cambios concretos en las condiciones de la población y no exclusivamente la realización de actividades o productos.

Respecto del uso de resultados de evaluaciones previas, se identificó un avance significativo en la institucionalización del proceso de evaluación y atención de recomendaciones. La existencia de la evaluación del FORTAMUN 2024, los documentos de seguimiento y los Aspectos Susceptibles de Mejora muestran que el Municipio ha comenzado a utilizar los resultados de evaluación como insumo para fortalecer sus instrumentos de planeación, seguimiento y gestión.

El desafío consiste en consolidar este proceso mediante evidencia documental que permita demostrar no solamente la atención administrativa de los ASM, sino también los efectos concretos que su implementación produce sobre el diseño y desempeño de los Programas Presupuestarios.

## **VII. Transparencia y Rendición de Cuentas**

La evaluación identificó como una fortaleza la amplia disponibilidad de información institucional relacionada con el FORTAMUN y los Programas Presupuestarios.

El portal institucional permite consultar documentos normativos, Programas Presupuestarios 2025, información del PbR-SED, indicadores DES01, información contable, aplicación del FORTAMUN, Cuenta Pública, Recursos Federales Transferidos, evaluaciones, posicionamientos institucionales y documentación relacionada con Aspectos Susceptibles de Mejora.

Esta disponibilidad representa un avance relevante en materia de transparencia, debido a que permite acceder tanto a información financiera como programática y de desempeño.

No obstante, el análisis identificó que la información se encuentra distribuida entre diferentes apartados del portal y conserva predominantemente un carácter técnico, lo que puede dificultar su comprensión por ciudadanos sin conocimientos especializados.



En consecuencia, la principal oportunidad consiste en avanzar de una transparencia basada fundamentalmente en la publicación documental hacia una transparencia proactiva y orientada al ciudadano, mediante un apartado específico del FORTAMUN que concentre presupuesto, destino del gasto, Programas Presupuestarios financiados, indicadores, metas, resultados, evaluaciones y ASM.

Asimismo, se recomienda complementar la información técnica con lenguaje ciudadano, infografías, gráficas, formatos abiertos y mecanismos de accesibilidad que faciliten su consulta y reutilización.

### **Valoración integral**

Los resultados de la evaluación permiten concluir que el Municipio de Atlapexco cuenta con una estructura institucional y programática funcional para la gestión del FORTAMUN-DF, sustentada en instrumentos de planeación, Programas Presupuestarios, MIR, mecanismos de seguimiento, información presupuestaria y procesos de evaluación.

Se observan avances relevantes respecto del fortalecimiento del PbR-SED municipal, particularmente en la estructuración de los Programas Presupuestarios 2025, la incorporación de instrumentos de diseño, el seguimiento mediante DES01, la publicación de información institucional y la atención de resultados derivados de evaluaciones anteriores.

Las principales áreas susceptibles de mejora se concentran en fortalecer la trazabilidad entre planeación y presupuesto; perfeccionar la cadena causal de los Programas Presupuestarios; consolidar indicadores orientados a resultados; homologar la metodología de población y cobertura; formalizar los procedimientos operativos; documentar los efectos de los ASM; y avanzar hacia mecanismos de transparencia proactiva y lenguaje ciudadano.

En términos generales, la evaluación determina que existe una base institucional favorable para la gestión y seguimiento del FORTAMUN-DF, pero el siguiente nivel de madurez del sistema municipal debe orientarse a demostrar con mayor precisión no solamente qué actividades se realizaron y cuánto recurso se ejerció, sino principalmente qué cambios y beneficios fueron generados en la población como consecuencia de la aplicación de los recursos públicos.

Esta evolución permitirá consolidar la relación entre planeación, presupuesto, gestión, seguimiento, evaluación y resultados, fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Atlapexco.



## ÍNDICE

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| RESUMEN EJECUTIVO.....                                | 2  |
| INDICE.....                                           | 7  |
| INTRODUCCIÓN.....                                     | 8  |
| METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....                     | 11 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO EVALUADO.....           | 15 |
| SECCIÓN I PLANEACIÓN.....                             | 18 |
| SECCIÓN II DISEÑO.....                                | 23 |
| SECCIÓN III SEGUIMIENTO.....                          | 34 |
| SECCIÓN IV POBLACIÓN Y COBERTURA .....                | 42 |
| SECCIÓN V PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....              | 54 |
| SECCIÓN VI RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....                | 58 |
| SECCIÓN VII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 69 |
| CONCLUSIONES.....                                     | 75 |
| HALLAZGOS.....                                        | 79 |
| RECOMENDACIONES.....                                  | 81 |
| ANEXOS.....                                           | 83 |





## INTRODUCCIÓN

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)** constituye uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 y representa una de las principales fuentes de financiamiento federal para fortalecer la capacidad institucional, financiera y operativa de los gobiernos municipales. Su aplicación permite atender necesidades prioritarias vinculadas con el cumplimiento de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y, de manera prioritaria, las necesidades directamente relacionadas con la **seguridad pública de los habitantes**, de conformidad con las disposiciones aplicables al Fondo.

En este contexto, durante el **ejercicio fiscal 2025**, el Municipio de **Atlapexco, Hidalgo**, recibió una asignación de **\$19,798,844.00 (diecinueve millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con el *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025*. Estos recursos constituyeron una fuente relevante para el financiamiento de acciones municipales vinculadas con las prioridades y necesidades de la población.

La gestión municipal del Fondo presenta una característica particularmente relevante para efectos de la presente evaluación: los recursos del FORTAMUN-DF no se concentraron en un único Programa Presupuestario, sino que fueron incorporados y ejercidos mediante **cinco Programas Presupuestarios municipales: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”**. Esta configuración hace necesario analizar el Fondo desde una perspectiva integral, considerando tanto su correcta aplicación financiera como la congruencia entre los destinos autorizados del FORTAMUN, los objetivos de los programas financiados y los resultados generados por las intervenciones municipales.

De acuerdo con la información presupuestaria disponible al cierre del ejercicio, los recursos asociados al FORTAMUN presentan un **presupuesto vigente de \$19,804,158.03**, del cual se reportaron **\$19,408,716.51 como devengados** y **\$395,441.52 como comprometidos no devengados**. La diferencia entre la asignación federal originalmente identificada, por \$19,798,844.00, y el presupuesto vigente municipal deberá ser considerada durante el desarrollo de la evaluación y, en su caso, conciliada mediante la documentación presupuestaria, contable y financiera correspondiente, a efecto de determinar su origen y garantizar la trazabilidad de los recursos evaluados.

La distribución programática del presupuesto vigente muestra que el **ATL3 “Atlapexco Seguro”** concentró \$10,303,121.47; **ATL5 “Un Gobierno Transparente”**, \$3,738,042.58; **ATL1 “Gobierno Eficiente”**, \$3,215,154.18; **ATL6 “Atlapexco Sostenible”**, \$2,375,649.40; y **ATL7 “Atlapexco Social”**, \$172,190.40. Esta distribución evidencia una concentración significativa de los recursos en el programa relacionado con seguridad pública, al representar ATL3 aproximadamente el **52.02 % del presupuesto vigente asociado al Fondo**, aspecto que será analizado con particular atención durante la evaluación para determinar su correspondencia con los destinos, prioridades y disposiciones aplicables al FORTAMUN.



En materia de seguridad pública, el análisis adquiere especial relevancia debido a que este rubro constituye uno de los destinos prioritarios del Fondo. En consecuencia, la evaluación no se limitará a identificar el monto registrado presupuestariamente dentro del Programa ATL3 “Atlapexco Seguro”, sino que analizará la naturaleza de los conceptos financiados y su vinculación efectiva con las necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública. Esto permitirá determinar, con base en la evidencia documental disponible, el grado de cumplimiento de las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal 2025 y valorar la contribución de estos recursos al fortalecimiento de las capacidades municipales en la materia.

Por otra parte, los Instrumentos de Diseño proporcionados muestran que los Programas Presupuestarios mediante los cuales se gestionaron recursos municipales fueron estructurados bajo elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Por ejemplo, ATL6 “Atlapexco Sostenible” establece objetivos relacionados con infraestructura urbana, servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial, mientras que ATL7 “Atlapexco Social” orienta su intervención hacia el bienestar social, la inclusión educativa, el fortalecimiento cultural y la identidad comunitaria. Esta diversidad de objetivos refuerza la necesidad de analizar la correspondencia entre el destino específico del recurso federal y la estructura programática utilizada por el Municipio.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se desarrolla conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es proporcionar elementos objetivos y sustentados que permitan mejorar el diseño, implementación y desempeño de los Programas Presupuestarios, así como generar una apreciación informada respecto de su orientación hacia el logro de resultados. Los propios TdR establecen que el alcance de la revisión corresponde al ejercicio fiscal 2025 y que la metodología se sustenta principalmente en un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización, revisión y valoración de registros administrativos, bases de datos, instrumentos de planeación, documentación institucional y demás evidencia proporcionada por las unidades responsables.

Bajo este enfoque, la evaluación trasciende la revisión del cumplimiento administrativo o de la existencia formal de documentos. Conforme a los TdR, el análisis debe profundizar en la calidad, pertinencia, suficiencia y coherencia de los instrumentos, así como en la orientación integral hacia resultados, identificando áreas susceptibles de fortalecimiento y formulando recomendaciones concretas cuando resulte procedente. En consecuencia, se analizará la consistencia existente entre la problemática identificada, los objetivos establecidos, la población a la que se dirigen las intervenciones, los bienes y servicios generados, los indicadores de desempeño, el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados.

Metodológicamente, la evaluación se integra por siete secciones y diez reactivos: I. Planeación; II. Diseño; III. Seguimiento; IV. Población y Cobertura; V. Procedimientos Operativos; VI. Resultados y Desempeño; y VII. Transparencia y Rendición de Cuentas. Esta estructura permitirá desarrollar una valoración integral de la gestión del Fondo, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en las diferentes etapas del ciclo presupuestario.

Asimismo, se analizará la vinculación de las intervenciones financiadas con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los objetivos institucionales de las unidades responsables y los instrumentos de planeación correspondientes. En



este sentido, los TdR establecen expresamente como fuentes mínimas para el análisis el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los Instrumentos de Diseño, los documentos normativos, los objetivos, metas e indicadores oficiales de los ODS y los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.

Un aspecto que será objeto de especial valoración consiste en determinar si existe una adecuada trazabilidad entre la planeación y el ejercicio del gasto. La existencia de cinco Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN hace necesario comprobar que las asignaciones presupuestarias encuentren correspondencia con los problemas públicos identificados, que los objetivos y componentes mantengan una relación causal adecuada y que los indicadores permitan medir efectivamente los resultados obtenidos. De igual manera, se analizará si los conceptos de gasto financiados guardan congruencia con los destinos legalmente establecidos para el Fondo.

En consecuencia, la evaluación busca responder no solamente cuánto recurso fue ejercido, sino principalmente para qué fue utilizado, mediante qué intervenciones públicas, con qué instrumentos de planeación y seguimiento, qué resultados fueron obtenidos y en qué medida éstos contribuyeron al fortalecimiento municipal y al bienestar de la población de Atlapexco. Esta perspectiva permitirá vincular el ejercicio financiero con el desempeño institucional y con la generación de valor público, conforme a los principios del PbR-SED.

Finalmente, los resultados obtenidos constituirán una herramienta para la toma de decisiones, mejora de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas, al permitir identificar hallazgos y formular recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora orientados al fortalecimiento de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del FORTAMUN. De esta manera, la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF 2025 busca contribuir a que el Municipio de Atlapexco fortalezca progresivamente la vinculación entre recursos públicos, necesidades municipales, intervenciones gubernamentales y resultados verificables en beneficio de su población.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se desarrollará bajo un enfoque sistemático, objetivo y basado en evidencia documental, con la finalidad de valorar la consistencia de los instrumentos de planeación, diseño, seguimiento y operación mediante los cuales fueron administrados los recursos del Fondo, así como los resultados alcanzados durante el periodo evaluado.

La metodología se apega a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, los cuales establecen que el alcance de la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2025 y que su desarrollo se realizará principalmente mediante un análisis de gabinete, entendido como el conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Los TdR también contemplan la posibilidad de complementar este análisis mediante entrevistas con las personas responsables de los programas, las áreas de planeación y evaluación u otras unidades administrativas relevantes, cuando las necesidades de información así lo requieran.

### Enfoque metodológico

La evaluación adopta un enfoque de Consistencia y Resultados, por lo que el análisis no se limita a verificar la existencia de documentos, procedimientos o instrumentos institucionales, sino que examina su calidad, pertinencia, suficiencia, coherencia y orientación hacia resultados. En este sentido, se analizará la relación existente entre los problemas públicos identificados, los objetivos planteados, las intervenciones realizadas, los recursos utilizados, los indicadores establecidos y los resultados obtenidos.

Este criterio resulta especialmente relevante para el FORTAMUN-DF de Atlapexco, debido a que durante el ejercicio fiscal 2025 los recursos del Fondo fueron gestionados mediante **cinco Programas Presupuestarios municipales: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”**. Por ello, el análisis considerará al FORTAMUN-DF como el objeto central de evaluación y, simultáneamente, revisará los instrumentos programáticos mediante los cuales se planearon, ejercieron y dieron seguimiento a sus recursos.

La valoración buscará identificar la trazabilidad existente en la siguiente cadena:

Necesidad o problema público → Planeación → Diseño programático → Asignación presupuestaria → Actividades → Bienes y servicios → Indicadores → Resultados → Valor público.

Para ello, se aplicarán elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), valorando particularmente la correspondencia entre los Instrumentos de Diseño, árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y demás documentos que integran la planeación y seguimiento de los Programas Presupuestarios.



## Técnicas de análisis

El proceso metodológico se sustentará principalmente en la revisión documental y análisis de gabinete, mediante la recopilación, clasificación, sistematización, contraste y valoración de la información proporcionada por las unidades responsables.

Entre las fuentes de información se considerarán los Instrumentos de Diseño de los Programas Presupuestarios, MIR, formatos DES01, documentación presupuestaria y contable, registros administrativos, información relativa al ejercicio del gasto, documentos normativos, instrumentos de planeación municipal y demás evidencia disponible relacionada con la operación y resultados del Fondo.

La información será analizada mediante técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo. El primero permitirá determinar la congruencia y calidad de los instrumentos de planeación, diseño, operación y seguimiento; mientras que el segundo permitirá examinar, cuando la información disponible lo posibilite, aspectos como distribución presupuestaria, avance de indicadores, cumplimiento de metas, cobertura y comportamiento del ejercicio de los recursos.

Asimismo, se aplicará un análisis comparativo y de consistencia documental, mediante el cual se contrastará la información contenida en los diferentes instrumentos institucionales. Esto permitirá identificar posibles diferencias entre lo establecido en los Instrumentos de Diseño, las MIR, los instrumentos de seguimiento, los registros presupuestarios y los resultados reportados.

## Análisis normativo del FORTAMUN-DF

De manera complementaria al análisis establecido en los TdR, se realizará una revisión de la congruencia del destino de los recursos con el marco normativo aplicable al FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2025.

Este análisis permitirá valorar si los conceptos financiados mediante los cinco Programas Presupuestarios guardan correspondencia con los destinos y prioridades establecidos para el Fondo, prestando particular atención a los recursos destinados a seguridad pública.

En este componente metodológico se distinguirá entre la clasificación programática del gasto y su destino material efectivo. Por lo tanto, la pertenencia de una erogación a determinado Programa Presupuestario no será considerada, por sí sola, evidencia suficiente de su correspondencia con un destino del FORTAMUN; cuando la documentación disponible lo permita, se analizarán los conceptos y partidas financiadas para determinar su vinculación con los objetivos y destinos del Fondo.

## Estructura de la evaluación

Conforme a los TdR, la Evaluación de Consistencia y Resultados se integra por **siete secciones y diez reactivos**, distribuidos de la siguiente manera:



| Sección      | Tema                                 | Reactivos |
|--------------|--------------------------------------|-----------|
| I            | Planeación                           | 1         |
| II           | Diseño                               | 2         |
| III          | Seguimiento                          | 1         |
| IV           | Población y Cobertura                | 2         |
| V            | Procedimientos Operativos            | 1         |
| VI           | Resultados y Desempeño               | 2         |
| VII          | Transparencia y Rendición de Cuentas | 1         |
| <b>Total</b> |                                      | <b>10</b> |

En la **Planeación** se analizará la vinculación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la misión institucional. En **Diseño** se examinarán la Teoría del Cambio, el problema público, la cadena causal y los elementos derivados de la MML. En **Seguimiento** se valorará la calidad y consistencia de los instrumentos e indicadores utilizados para monitorear el desempeño.

En **Población y Cobertura** se analizará la identificación, cuantificación y atención de las poblaciones relacionadas con las intervenciones; en **Procedimientos Operativos**, los procesos utilizados para producir y entregar los bienes o servicios; en **Resultados y Desempeño**, el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas y la utilización de resultados de evaluaciones previas; y finalmente, en **Transparencia y Rendición de Cuentas**, los mecanismos mediante los cuales se pone a disposición de la ciudadanía información relacionada con el desempeño y resultados.

### Criterios para la valoración

Cada uno de los diez reactivos será desarrollado mediante una respuesta analítica sustentada en evidencia documental. Conforme a los TdR, se deberán incorporar referencias a la documentación revisada y, cuando resulte pertinente, cuadros, gráficas, esquemas u otros elementos que faciliten la comprensión de los resultados.

La valoración se realizará considerando principalmente los siguientes criterios: **coherencia**, para determinar la correspondencia lógica entre los diferentes instrumentos; **pertinencia**, para valorar si las intervenciones responden a las necesidades identificadas; **suficiencia**, respecto de la calidad y alcance de la información disponible; **eficacia**, en relación con el cumplimiento de objetivos y metas; y **orientación a resultados**, para determinar si los instrumentos permiten identificar cambios o beneficios derivados de la intervención pública.

Cuando alguna de las fuentes mínimas de información no se encuentre disponible, o cuando su contenido resulte insuficiente para realizar determinada valoración, dicha circunstancia será documentada y se analizarán las implicaciones que la ausencia o deficiencia de información tenga sobre la capacidad de seguimiento y evaluación, tal como disponen los TdR.



## Integración de resultados

Al término de cada reactivo se identificarán los hallazgos derivados directamente del análisis realizado, procurando que éstos sean precisos, verificables y útiles para la toma de decisiones. Los TdR establecen que los hallazgos deben evitar afirmaciones vagas y estar contextualizados conforme a la temporalidad, alcance institucional, geográfico y poblacional del programa evaluado.

A partir de estos resultados se integrarán las conclusiones, hallazgos y recomendaciones de la evaluación y, posteriormente, podrán identificarse los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan fortalecer la gestión del FORTAMUN-DF y de los instrumentos programáticos mediante los cuales se ejercen sus recursos.

En suma, la metodología permitirá desarrollar una valoración integral del FORTAMUN-DF Atlapexco 2025, articulando las dimensiones normativa, programática, presupuestaria, operativa y de desempeño, con el propósito de determinar no sólo si los recursos fueron ejercidos, sino si existió una adecuada correspondencia entre las necesidades municipales identificadas, la planeación realizada, los recursos asignados, las intervenciones ejecutadas y los resultados alcanzados en beneficio de la población.



## DESCRIPCIÓN DEL FONDO EVALUADO

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)** forma parte de los fondos de aportaciones federales transferidos a las entidades federativas y municipios a través del **Ramo General 33**, y constituye una fuente relevante de financiamiento para fortalecer las capacidades financieras, administrativas y operativas de los gobiernos municipales.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objeto de análisis los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al ejercicio fiscal 2025 asignados al Municipio de Atlapexco, Hidalgo, así como los instrumentos de planeación, programación, seguimiento y desempeño relacionados con los Programas Presupuestarios mediante los cuales fueron ejercidos dichos recursos.

### Marco normativo y finalidad del FORTAMUN-DF

El fundamento principal del Fondo se encuentra en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**. De acuerdo con su artículo 36, el FORTAMUN se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al **2.35 % de la recaudación federal participable** estimada en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente. En el caso de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se establece el porcentaje previsto por la propia Ley.

Respecto de su destino, el **artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal** establece que las aportaciones del Fondo se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, al mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Esta característica otorga al FORTAMUN una naturaleza distinta a otros fondos federales: si bien proporciona un margen importante para atender requerimientos municipales, su ejercicio debe mantener correspondencia con los destinos y prioridades establecidos en la normativa aplicable. Por ello, la presente evaluación considera no solamente la distribución programática de los recursos, sino también la congruencia entre los conceptos financiados, los objetivos de los Programas Presupuestarios y las finalidades del Fondo.

### FORTAMUN-DF 2025 en el Municipio de Atlapexco

Para el ejercicio fiscal 2025, al Municipio de Atlapexco, Hidalgo, le correspondió una asignación de: \$19,798,844.00 (*Diecinueve millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.*) conforme al *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025*.



La información presupuestaria municipal analizada presenta al cierre del ejercicio un presupuesto vigente asociado al Fondo de \$19,804,158.03, cifra ligeramente superior a la asignación originalmente identificada. De este importe se reportan \$19,408,716.51 devengados y \$395,441.52 comprometidos no devengados. La diferencia de \$5,314.03 entre la asignación federal y el presupuesto vigente será objeto de conciliación durante la evaluación para identificar documentalmente su origen.

Una característica relevante del ejercicio del FORTAMUN-DF en Atlapexco durante 2025 es que sus recursos se distribuyeron entre cinco Programas Presupuestarios municipales, lo que configura un esquema de intervención transversal:

| Programa Presupuestario        | Presupuesto vigente    | Participación   |
|--------------------------------|------------------------|-----------------|
| ATL1. Gobierno Eficiente       | \$3,215,154.18         | 16.23 %         |
| ATL3. Atlapexco Seguro         | \$10,303,121.47        | 52.02 %         |
| ATL5. Un Gobierno Transparente | \$3,738,042.58         | 18.87 %         |
| ATL6. Atlapexco Sostenible     | \$2,375,649.40         | 12.00 %         |
| ATL7. Atlapexco Social         | \$172,190.40           | 0.87 %          |
| <b>Total</b>                   | <b>\$19,804,158.03</b> | <b>100.00 %</b> |

Esta distribución muestra que el **ATL3 “Atlapexco Seguro” concentra la mayor proporción de los recursos**, con poco más de la mitad del presupuesto vigente. En contraste, ATL7 “Atlapexco Social” presenta la participación más reducida.

Los Instrumentos de Diseño proporcionados permiten observar, además, la diversidad de finalidades de los programas financiados. Por ejemplo, **ATL6 “Atlapexco Sostenible”** contempla ámbitos relacionados con infraestructura urbana, alumbrado público, sistemas eléctricos, agua potable y saneamiento, ordenamiento territorial y servicios de limpieza, entre otros. Por su parte, **ATL7 “Atlapexco Social”** se estructura alrededor de acciones de bienestar social, inclusión educativa, fortalecimiento cultural e identidad comunitaria.

Lo anterior hace necesario que la evaluación distinga entre la denominación y finalidad general de cada Programa Presupuestario y el concepto específico efectivamente financiado con FORTAMUN, ya que la procedencia de una erogación debe analizarse en función de su naturaleza y correspondencia con los destinos establecidos para el Fondo y no exclusivamente por el nombre del Pp en el que fue registrada.

### Relevancia de la seguridad pública

La seguridad pública representa un componente particularmente importante dentro del FORTAMUN-DF. Para el ejercicio fiscal 2025, la evaluación considerará las disposiciones específicas aplicables a los recursos del Fondo destinados a necesidades directamente vinculadas con esta materia.



Tomando como referencia la asignación federal de \$19,798,844.00, un parámetro equivalente al 20 % representa:

$$\$19,798,844.00 \times 20 \% = \$3,959,768.80$$

Por su parte, ATL3 “Atlapexco Seguro” registra un presupuesto vigente de \$10,303,121.47, equivalente aproximadamente al 52.04 % de la asignación federal original.

No obstante, para efectos de esta evaluación no se considerará automáticamente la totalidad de ATL3 como gasto acreditable en materia de seguridad pública únicamente por encontrarse registrado en dicho Programa Presupuestario. Se analizarán, en la medida en que la documentación disponible lo permita, las partidas y conceptos efectivamente financiados, a fin de determinar su vinculación con las necesidades de seguridad pública y con las disposiciones aplicables al FORTAMUN durante 2025.

### **El Fondo bajo el enfoque de PbR-SED**

La evaluación del FORTAMUN-DF se desarrolla también desde la perspectiva del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). Los TdR definen al Programa Presupuestario como la categoría que permite organizar las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas, mientras que el Instrumento de Seguimiento del Desempeño agrupa los indicadores mediante los cuales se mide el cumplimiento de dichos objetivos.

Por ello, la valoración del Fondo no se circunscribirá a comprobar su ejercicio presupuestario. Se analizará la relación entre:

FORTAMUN-DF → Programas Presupuestarios → Problemas públicos → Objetivos → Componentes y Actividades → Indicadores → Ejercicio del gasto → Resultados.

Los TdR establecen precisamente que la Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como propósito proporcionar elementos objetivos y sustentados que permitan mejorar el diseño, implementación y desempeño de los Programas Presupuestarios y generar una apreciación informada acerca de su orientación hacia resultados.

En consecuencia, el análisis del FORTAMUN-DF Atlapexco 2025 permitirá determinar en qué medida la estructura programática utilizada por el Municipio mantiene consistencia con las finalidades del Fondo, si los recursos ejercidos encuentran correspondencia con los destinos normativamente establecidos y si los instrumentos de planeación y seguimiento permiten demostrar la contribución de dichos recursos al fortalecimiento institucional, financiero y operativo del Municipio y a la atención de necesidades prioritarias de la población de Atlapexco.





## Contenido de la Evaluación

### I. Planeación

**1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad?**

Con base en el análisis de la documentación proporcionada, se identifica que los recursos del FORTAMUN-DF del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, fueron incorporados a una estructura programática integrada por cinco Programas Presupuestarios: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”.

Por esta razón, la valoración de la planeación del Fondo requiere analizar la contribución conjunta de dichos Pp al Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a la misión institucional del Gobierno Municipal, sin perder de vista la finalidad específica y los destinos prioritarios del FORTAMUN.

Los TdR establecen precisamente que este reactivo debe valorar la vinculación del Pp con los objetivos y estrategias del PMD, determinar si su contribución es directa, indirecta o marginal y analizar su relación con los ODS y con la misión institucional.

### A. Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Atlapexco establece como misión de la administración promover y fomentar un desarrollo transformador derivado de las demandas y necesidades sociales, bajo principios de sustentabilidad, sostenibilidad, justicia, paz social, honestidad, equidad de género e inclusión, con la finalidad de elevar la calidad de vida y el bienestar de la población.

La información programática 2025 permite identificar la siguiente alineación:

| Plan Municipal de Desarrollo                    |                                            |                                                                   |                                                                                |                     |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Programa Presupuestario financiado con FORTAMUN | Eje general o transversal                  | Objetivo                                                          | Estrategia                                                                     | Tipo de vinculación |
| ATL1 Gobierno Eficiente                         | Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno | Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal | Impulsar la eficiencia administrativa con transparencia y rendición de cuentas | Directa             |
| ATL3 Atlapexco Seguro                           | Eje 4. Atlapexco Seguro con Paz Social     | Incrementar la seguridad pública municipal                        | Implementar estrategias de prevención del delito                               | Directa             |





|                               |                                            |                                                     |                                                                       |                                                                                                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL5 Un Gobierno Transparente | Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno | Consolidar finanzas públicas sostenibles            | Aplicar medidas de disciplina, control y evaluación del gasto público | Directa                                                                                             |
| ATL6 Atlapexco Sostenible     | Eje 5. Atlapexco con Desarrollo Sostenible | Asegurar infraestructura básica y urbana sostenible | Impulsar el ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad  | Directa                                                                                             |
| ATL7 Atlapexco Social         | Eje 3. Atlapexco con Bienestar             | Impulsar el acceso equitativo a bienes culturales   | Promover la cultura y las expresiones comunitarias                    | Directa en términos programáticos; su relación específica con FORTAMUN requiere mayor justificación |

### Análisis

Se identifica una **vinculación programática directa** entre los cinco Programas Presupuestarios y diferentes ejes del PMD 2024–2027. La estructura utilizada permite que los recursos federales participen en distintas dimensiones de la planeación municipal: fortalecimiento institucional, seguridad pública, sostenibilidad financiera, infraestructura y bienestar social.

Particularmente sólida resulta la vinculación del **ATL3 “Atlapexco Seguro”**, dado que su objetivo de incrementar la seguridad pública municipal y desarrollar estrategias de prevención del delito coincide directamente con el **Eje 4 “Atlapexco Seguro con Paz Social”**. Además, el Instrumento de Diseño establece como Propósito fortalecer las capacidades institucionales municipales para garantizar la seguridad ciudadana, la cultura de paz y la atención de emergencias, incluyendo profesionalización, equipamiento y acciones de proximidad policial.

También existe una relación relevante con **ATL5 “Un Gobierno Transparente”**, particularmente desde la perspectiva de las finanzas públicas, disciplina, control y evaluación del gasto. Su Instrumento de Diseño reconoce como elementos centrales la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia administrativa y control institucional.

En ATL6, la vinculación se relaciona con infraestructura y servicios municipales. Su diseño incorpora, entre otras intervenciones, mantenimiento de alumbrado público y sistemas eléctricos, agua potable y saneamiento, infraestructura urbana y ordenamiento territorial.

No obstante, **la existencia de una alineación con el PMD no implica automáticamente que cualquier concepto financiado dentro de esos programas sea procedente con cargo al FORTAMUN**. La evaluación deberá mantener diferenciados dos niveles de análisis: consistencia con la planeación municipal y congruencia del destino del gasto con la normativa específica del Fondo.

Esto resulta especialmente relevante para **ATL7 “Atlapexco Social”**, debido a que su orientación hacia cultura, educación, inclusión y bienestar presenta una vinculación clara con el PMD, pero la relación específica de los conceptos financiados con los destinos del FORTAMUN deberá acreditarse documentalmente.



| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                                     |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Meta                                                                 | Programas principalmente vinculados | Tipo de vinculación                             |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia        | ATL3 Atlapexco Seguro               | Directa                                         |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | ATL1 / ATL5                         | Directa                                         |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16.10 Garantizar el acceso público a la información                  | ATL5 Un Gobierno Transparente       | Directa                                         |
| ODS 6. Agua limpia y saneamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6.1 y 6.2, relacionadas con acceso al agua y saneamiento             | ATL6 Atlapexco Sostenible           | Directa/condicionada a las acciones financiadas |
| ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 11.3, urbanización y planificación sostenible                        | ATL6 Atlapexco Sostenible           | Directa                                         |
| ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 11.7, acceso a espacios públicos seguros e inclusivos                | ATL6 / ATL3                         | Indirecta                                       |
| ODS 4. Educación de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Metas vinculadas con acceso e inclusión educativa                    | ATL7 Atlapexco Social               | Indirecta respecto del Fondo                    |
| ODS 10. Reducción de las desigualdades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10.2, inclusión social                                               | ATL7 Atlapexco Social               | Indirecta                                       |
| Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                      |                                     |                                                 |
| <p>La vinculación más significativa del FORTAMUN-DF se identifica con el <b>ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”</b>, principalmente por la importancia presupuestaria y estratégica del ATL3 “Atlapexco Seguro”, así como por las acciones institucionales relacionadas con transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento gubernamental desarrolladas mediante ATL1 y ATL5.</p> <p>El propio Instrumento de Diseño del ATL3 reconoce expresamente su contribución al ODS 16 mediante acciones encaminadas a fortalecer la seguridad pública, confianza institucional y corresponsabilidad ciudadana.</p> <p>Asimismo, ATL5 identifica una relación directa con las metas <b>16.6 y 16.10</b>, relacionadas respectivamente con instituciones eficaces, responsables y transparentes y con el acceso público a la información.</p> <p>Por su parte, ATL6 incorpora expresamente los <b>ODS 6, 11, 13 y 15</b> en su Instrumento de Diseño, relacionados con agua y saneamiento, ciudades sostenibles, acción climática y ecosistemas terrestres. No obstante, para la evaluación del FORTAMUN la contribución deberá atribuirse únicamente a las intervenciones efectivamente financiadas con el Fondo y no a la totalidad de las acciones que integran ATL6.</p> <p>En términos generales, se considera que existe una <b>adecuada alineación estratégica con la Agenda 2030</b>, aunque se identifica como área susceptible de fortalecimiento la necesidad de diferenciar entre la vinculación general de cada Pp con los ODS y la <b>contribución específica atribuible a los recursos del FORTAMUN</b></p> |                                                                      |                                     |                                                 |



| Vinculación con la misión de la dependencia o entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                 |                                        |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|
| Programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Misión de la dependencia o entidad                                                                              | Asignación presupuestal del Pp en 2025 | Asignación porcentual presupuestal en 2025 |
| ATL1<br>Gobierno Eficiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Incrementar el cumplimiento de las metas institucionales programadas para mejorar la gestión municipal.         | \$3,215,154.18                         | 16.23 %                                    |
| ATL3<br>Atlapexco Seguro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fortalecer la capacidad institucional para prevenir la violencia y reducir la percepción de inseguridad.        | \$10,303,121.47                        | 52.02 %                                    |
| ATL5 Un Gobierno Transparente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fortalecer mecanismos de acceso a la información, control interno y rendición de cuentas.                       | \$3,738,042.58                         | 18.87 %                                    |
| ATL6<br>Atlapexco Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Incrementar el acceso de la población a servicios básicos sostenibles mediante obras prioritarias.              | \$2,375,649.40                         | 12.00 %                                    |
| ATL7<br>Atlapexco Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Incrementar la supervisión de las actividades programadas de las unidades administrativas de desarrollo social. | \$172,190.40                           | 0.87 %                                     |
| Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |                                        |                                            |
| <p>El análisis de los Propósitos establecidos en las MIR permite identificar diferentes grados de vinculación entre la orientación programática de los Pp y las finalidades del FORTAMUN-DF.</p> <p>La vinculación más relevante se observa en <b>ATL3 “Atlapexco Seguro”</b>, cuyo Propósito busca fortalecer la capacidad institucional municipal para prevenir la violencia y reducir la percepción de inseguridad. Esta relación es <b>directa</b>, debido a que la seguridad pública constituye uno de los destinos prioritarios del FORTAMUN y, adicionalmente, este programa concentra <b>\$10,303,121.47, equivalente al 52.02 % del presupuesto vigente del Fondo</b>. La MIR fortalece esta correspondencia al establecer como Fin la construcción de un entorno seguro, justo y pacífico mediante instituciones locales consolidadas.</p> <p>En <b>ATL1 “Gobierno Eficiente”</b>, la vinculación puede considerarse <b>directa en materia de fortalecimiento institucional</b>, debido a que su Propósito busca incrementar el cumplimiento de las metas institucionales para mejorar la gestión municipal. Su Fin complementa esta orientación al establecer como objetivo contribuir a mejorar el desempeño institucional del gobierno municipal para una gestión pública eficiente. Sin embargo, para determinar la correspondencia específica con el FORTAMUN deberán analizarse los conceptos concretos financiados.</p> <p>Para <b>ATL5 “Un Gobierno Transparente”</b>, existe una vinculación programática con el fortalecimiento institucional y financiero del Municipio, debido a que su Propósito comprende acceso a la información, control interno y rendición de cuentas. No obstante, dado que concentra <b>18.87 % de los recursos vigentes asociados al Fondo</b>, deberá comprobarse que los conceptos específicos financiados encuentren correspondencia con los destinos legalmente permitidos del</p> |                                                                                                                 |                                        |                                            |



FORTAMUN. Por tanto, la vinculación entre el Propósito general del Pp y el Fondo **no debe utilizarse por sí sola para justificar la procedencia del gasto.**

En ATL6 “**Atlapexco Sostenible**”, la vinculación se considera **directa cuando los recursos se destinan al mantenimiento de infraestructura y servicios municipales compatibles con el Fondo.** Su Propósito consiste en incrementar el acceso de la población a servicios básicos sostenibles mediante obras prioritarias, mientras que el Fin busca impulsar la sostenibilidad ambiental mediante infraestructura básica planificada. La pertinencia específica dependerá nuevamente de los conceptos efectivamente financiados.

Finalmente, **ATL7 “Atlapexco Social” presenta la vinculación menos evidente.** Su Propósito consiste en incrementar la supervisión de actividades programadas de las unidades administrativas de desarrollo social y su Fin busca contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de dichas unidades. Aunque estos objetivos forman parte de la gestión municipal, su correspondencia directa con los destinos prioritarios del FORTAMUN **no se desprende por sí misma de la MIR.** Por ello, los \$172,190.40 asociados al Fondo deberán analizarse específicamente por concepto de gasto antes de determinar su congruencia normativa.

**Valoración:** En términos generales, la utilización de los **Propósitos de las MIR como referentes operativos de la misión** permite identificar una relación diferenciada entre los cinco Pp y las finalidades del FORTAMUN. La vinculación resulta especialmente sólida en **ATL3 “Atlapexco Seguro”,** mientras que ATL1, ATL5 y ATL6 requieren complementar el análisis programático con la revisión del destino específico del gasto. Para ATL7, la vinculación con los destinos del Fondo requiere una justificación documental más robusta.

Por tanto, considero que **sí debemos hacer este cambio en el Reactivo 1.** Incluso mejora la evaluación porque ya no estamos utilizando una sola misión general del Ayuntamiento para justificar cinco Pp muy diferentes; estamos confrontando **el resultado central que persigue cada programa contra el recurso FORTAMUN que efectivamente recibió.**

Y hay otro dato importante que estas MIR nos acaban de revelar: **el presupuesto total de cada Pp es muy superior, en varios casos, al monto de FORTAMUN que recibió.** Esto confirma que debemos distinguir durante toda la evaluación entre **“evaluar el Pp completo” y “evaluar la intervención financiada con FORTAMUN dentro del Pp”.** Esa distinción será fundamental para que nuestras conclusiones sean técnicamente correctas.

#### Fuentes de información mínimas

- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo,** para identificar la vinculación de los Programas Presupuestarios con los ejes, objetivos y estrategias de la planeación municipal.
- **Instrumentos de Diseño 2025 de los Programas Presupuestarios** ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”, para analizar su alineación estratégica, objetivos, problemática, Metodología del Marco Lógico y vinculación con la Agenda 2030.
- **Documentos normativos aplicables al FORTAMUN-DF y a los Programas Presupuestarios,** considerados para valorar la correspondencia entre los objetivos de las intervenciones municipales y el marco que regula el destino y ejercicio de los recursos del Fondo.
- **Objetivos, metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030,** utilizados para valorar el tipo y grado de contribución de las intervenciones financiadas con el FORTAMUN-DF a los ODS identificados.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2025,** utilizadas como Instrumentos de Seguimiento del Desempeño para identificar los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus indicadores, medios de verificación y supuestos. En particular, las MIR permitieron identificar los Propósitos de los cinco Pp como referentes programáticos para analizar su vinculación institucional.
- **Información presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2025,** utilizada para identificar la asignación y distribución de los recursos del FORTAMUN-DF entre los cinco Programas Presupuestarios y dimensionar su participación relativa dentro del Fondo.



## II. Diseño

### 2.- ¿La teoría del cambio que II. Diseño

sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

Respuesta: Sí, con áreas de oportunidad.

Para atender el presente reactivo se analizaron de manera conjunta los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2025: **ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”**. El análisis consideró los Instrumentos de Diseño, sus diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), análisis de alternativas y demás elementos disponibles de la Metodología del Marco Lógico.

Los Instrumentos de Diseño muestran que existe una estructura metodológica común sustentada en la MML, mediante la cual se pretende transitar de la identificación del problema a la formulación de objetivos, componentes, actividades e indicadores. Por ejemplo, ATL1 establece expresamente la construcción del árbol de problemas, su transformación en árbol de objetivos y la posterior integración de la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. ATL3 sigue una lógica semejante, partiendo de un diagnóstico técnico y participativo sobre inseguridad y cobertura policial para establecer una cadena de resultados. ATL7 señala expresamente que la MML busca vincular los problemas identificados, objetivos, actividades y resultados esperados.

| Problema                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                      | Proceso                                                                                                                                                                                                                       | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ATL1 Gobierno Eficiente.</b> Persistencia de debilidades en la capacidad administrativa y operativa municipal, asociadas con procesos administrativos poco eficientes, rezago documental y tecnológico, limitada profesionalización, control institucional y mecanismos de atención ciudadana. | Coordinación institucional y atención ciudadana; administración y resguardo patrimonial; gestión de recursos humanos; sistematización y conservación documental; operación del Registro Civil; Servicio Militar; fortalecimiento de la gobernanza y participación institucional. | Servicios administrativos y de atención ciudadana; mecanismos de control patrimonial; gestión documental; administración de recursos humanos; trámites y servicios municipales; instrumentos de coordinación y participación. | Una administración municipal más eficiente, profesional, transparente, digitalizada y con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de la población, fortaleciendo la confianza y calidad de los servicios públicos. El propio Instrumento vincula estos resultados con la generación de valor público. |
| <b>ATL3 Atlapexco Seguro.</b> La población enfrenta condiciones de inseguridad vinculadas con limitada cobertura policial, insuficiente profesionalización, debilidad de mecanismos preventivos y comunitarios, conflictos y riesgos que afectan la seguridad y tranquilidad de las personas.     | Profesionalización y fortalecimiento policial; vigilancia y proximidad; prevención social del delito; conciliación y resolución pacífica de conflictos; acciones preventivas y de atención de Protección Civil; participación comunitaria.                                       | Servicios de seguridad pública y vigilancia; acciones de prevención; mecanismos de conciliación; atención de emergencias y protección civil; fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.                   | Población que habita en entornos más seguros, con mejores capacidades institucionales de prevención y respuesta, reducción de riesgos, fortalecimiento de la confianza institucional y mejores condiciones para el ejercicio de derechos.                                                                    |
| <b>ATL5 Un Gobierno Transparente.</b> Persisten limitaciones en disponibilidad y                                                                                                                                                                                                                  | Actualización y difusión de información pública; rendición de cuentas; fortalecimiento del                                                                                                                                                                                       | Información pública accesible y actualizada; mecanismos de transparencia y rendición de                                                                                                                                       | Mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; reducción de                                                                                                                                                                                                                            |



|                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| accesibilidad de información pública, participación ciudadana, control interno y rendición de cuentas, que pueden generar desconfianza institucional y riesgos de opacidad o corrupción.                                                                  | control interno; capacitación de servidores públicos; mecanismos de participación ciudadana y seguimiento del desempeño.                                                                                                    | cuentas; controles institucionales; capacitación; espacios e instrumentos de participación y vigilancia ciudadana.                                                                                                               | espacios de discrecionalidad y fortalecimiento de la confianza de la población en el gobierno municipal.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ATL6 Atlapexco Sostenible.</b> La población enfrenta deficiencias relacionadas con infraestructura, servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial que inciden negativamente en su calidad de vida y en la sostenibilidad municipal. | Obras e infraestructura; mantenimiento de agua potable y saneamiento; alumbrado público; limpieza y manejo de residuos; gestión ambiental y espacios verdes; modernización catastral; acciones de ordenamiento territorial. | Infraestructura y servicios públicos; mantenimiento de sistemas de agua y alumbrado; servicios de limpia; acciones ambientales; espacios verdes rehabilitados; información catastral y herramientas de ordenamiento territorial. | Mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, condiciones ambientales y ordenamiento territorial, generando mejores condiciones de habitabilidad, resiliencia, sostenibilidad y calidad de vida.                                                                                              |
| <b>ATL7 Atlapexco Social.</b> Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural, particularmente en comunidades indígenas y rurales.   | Orientación y apoyo educativo; acciones para facilitar acceso y permanencia escolar; fomento a la lectura; promoción cultural; talleres y actividades comunitarias; preservación y difusión de la identidad cultural.       | Servicios y acciones de inclusión educativa; actividades de fomento a la lectura; servicios y actividades culturales; espacios de participación y promoción de la identidad comunitaria.                                         | Reducción de brechas de acceso educativo y cultural, mayores oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de la inclusión, identidad y cohesión comunitaria de la población atendida. El Instrumento identifica una población objetivo de 7,500 personas de comunidades indígenas y rurales prioritizadas. |

## 1. Solidez del marco teórico y evidencia empírica

Los cinco Pp presentan una base metodológica y normativa suficiente para justificar conceptualmente las intervenciones. Los Instrumentos de Diseño recurren a la Metodología del Marco Lógico, al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño, además de incorporar disposiciones constitucionales, legislación sectorial, instrumentos de planeación y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No obstante, debe distinguirse entre fundamentación normativa-metodológica y evidencia empírica de efectividad. Aunque los documentos explican por qué jurídicamente corresponde al municipio intervenir y describen la lógica mediante la cual las acciones producirían determinados resultados, se identifica una menor profundidad en la incorporación de estudios académicos, evaluaciones de impacto, investigaciones especializadas o evidencia comparada de intervenciones similares que permitan demostrar empíricamente que las estrategias seleccionadas constituyen las alternativas más eficaces para resolver cada problemática.

Por tanto, se considera que la teoría del cambio cuenta con fundamentación conceptual y normativa, pero puede fortalecerse mediante evidencia empírica externa que sustente las relaciones causales planteadas.

## 2. Consideración del contexto municipal

En este aspecto se identifica una de las principales fortalezas. Los Instrumentos de Diseño incorporan características sociales, territoriales e institucionales de Atlapexco. ATL3, por ejemplo,



reconoce las particularidades de las comunidades indígenas, rurales y dispersas y plantea una intervención con enfoque territorial, comunitario e intercultural. ATL6 reconoce las condiciones ambientales, urbanas y de servicios públicos y plantea una intervención multisectorial. ATL7 identifica expresamente comunidades prioritarias y grupos que enfrentan mayores barreras de acceso educativo y cultural.

Lo anterior permite determinar que las intervenciones no fueron formuladas exclusivamente desde una perspectiva normativa, sino que incorporan características relevantes del territorio y de la población municipal. Sin embargo, sería conveniente fortalecer los diagnósticos con series históricas, información administrativa actualizada y una mayor cuantificación de las causas y efectos de los problemas.

### 3. Lógica causal

Se identifica una lógica causal explícita y generalmente congruente. Los Instrumentos de Diseño contienen árboles de problemas, árboles de objetivos y MIR, lo que permite reconstruir la secuencia:

Causas del problema → Actividades → Componentes/bienes y servicios → Propósito → Fin.

ATL3, por ejemplo, señala expresamente que el árbol de objetivos deriva del problema central y establece una cadena de resultados integrada por actividades, componentes, propósito y fin. ATL6 transforma los problemas identificados en objetivos específicos relacionados con servicios públicos, infraestructura, gestión ambiental, catastro y capacidad institucional. ATL7 documenta igualmente la transformación del árbol de problemas en árbol de objetivos y posteriormente en Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La principal área de oportunidad consiste en fortalecer la trazabilidad directa entre cada causa identificada, la actividad que la atiende, el componente que genera y el cambio esperado en la población, evitando que la agrupación de múltiples funciones administrativas dentro de un mismo Pp produzca cadenas causales excesivamente amplias.

### 4. Alternativas de intervención

Los Instrumentos de Diseño muestran que el proceso metodológico contempla la identificación y selección de alternativas; incluso ATL6 incorpora expresamente un Anexo VI. Análisis de Alternativas. Esto constituye un elemento positivo para la MML.

Sin embargo, para efectos de una evaluación de consistencia y resultados, no se dispone de evidencia suficiente para acreditar que en todos los Pp se haya realizado una comparación sistemática de alternativas bajo criterios homogéneos de costo, eficacia, factibilidad técnica, cobertura, sostenibilidad y beneficio esperado.

Por ello, no puede concluirse que las estrategias seleccionadas sean necesariamente las únicas o las óptimas. Se recomienda fortalecer futuros Instrumentos de Diseño mediante una matriz formal de alternativas que compare, al menos, eficacia esperada, costo, población beneficiada, factibilidad técnica e institucional, riesgos y sostenibilidad, dejando documentada la justificación de la alternativa finalmente seleccionada.



## Orientación a la generación de valor público

La revisión permite determinar que los cinco Pp presentan orientación hacia la generación de valor público, aunque por vías diferentes. ATL1 busca mejorar la capacidad institucional y la calidad de respuesta gubernamental; ATL3, las condiciones de seguridad, prevención y protección de la población; ATL5, la transparencia, rendición de cuentas y confianza institucional; ATL6, la calidad de los servicios, infraestructura y sostenibilidad territorial; y ATL7, la inclusión y las oportunidades educativas y culturales.

En consecuencia, los resultados esperados trascienden, al menos conceptualmente, la simple ejecución del gasto o realización de actividades y buscan producir cambios en las condiciones institucionales, sociales, territoriales y de bienestar de la población de Atlapexco.

## Conclusión general

La teoría del cambio que sustenta los Programas Presupuestarios evaluados presenta, en términos generales, congruencia entre sus elementos y una orientación identificable hacia la generación de valor público. Los Instrumentos de Diseño incorporan diagnóstico, árboles de problemas y objetivos, análisis de involucrados, riesgos, alternativas y MIR, permitiendo reconstruir una cadena causal entre los problemas públicos, las actividades municipales, los bienes y servicios generados y los resultados esperados.

No obstante, la evaluación identifica áreas de oportunidad en la solidez empírica de dicha teoría del cambio. La documentación se encuentra más desarrollada en su vertiente normativa y metodológica que en la demostración empírica de las relaciones causales. Asimismo, resulta necesario fortalecer la cuantificación de los problemas, la trazabilidad causa-actividad-componente-resultado y la comparación documentada de alternativas de intervención.

Por lo anterior, se concluye que el diseño es mayoritariamente consistente y orientado a resultados, pero requiere fortalecer su sustento empírico y el análisis de alternativas para consolidar una teoría del cambio técnicamente más robusta y demostrar con mayor precisión que las intervenciones seleccionadas constituyen los mecanismos más adecuados para maximizar el valor público generado con los recursos públicos, particularmente aquellos provenientes del FORTAMUN-DF.

### Fuentes de información mínimas

- **Instrumentos de Diseño 2025 de los Programas Presupuestarios vinculados al ejercicio del FORTAMUN-DF:** ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”. Estos documentos contienen los diagnósticos, Metodología del Marco Lógico, árboles de problemas y objetivos, análisis de involucrados, análisis de alternativas, MIR y demás elementos utilizados para reconstruir y valorar la teoría del cambio.
- **Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD/MIR) correspondientes al ejercicio fiscal 2025**, utilizados para identificar las actividades, componentes, objetivos e indicadores mediante los cuales se materializa la intervención de cada Pp.
- **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco**, como instrumento rector de la planeación municipal y referente para identificar las problemáticas, objetivos y prioridades de desarrollo a las que se vinculan los Pp.



- **Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028**, empleado para analizar la correspondencia de las intervenciones municipales con las prioridades y estrategias estatales.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** vinculados con seguridad, instituciones sólidas, desarrollo sostenible, educación, reducción de desigualdades y bienestar social.
- **Marco jurídico federal, estatal y municipal aplicable**, incorporado en los propios Instrumentos de Diseño, para valorar el fundamento normativo y las atribuciones municipales relacionadas con las intervenciones.
- **Guías y documentos metodológicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Metodología del Marco Lógico (MML) y construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)**, utilizados como referentes técnicos para valorar la congruencia de la cadena causal.





### 3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

La revisión de los Instrumentos de Diseño 2025 permite identificar que los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF cuentan con elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y presentan árboles de problemas y objetivos que, en términos generales, permiten identificar una relación entre causas, problemática central, efectos, medios, objetivo y fines. Sin embargo, se observan diferencias importantes en la calidad de su construcción y, particularmente, en la formulación del problema público conforme a la sintaxis requerida por los TdR: **Población objetivo + problema público**. Los propios TdR establecen además que el problema no debe expresarse como la falta de un bien, servicio o atributo.

Dado que el FORTAMUN-DF se ejerció mediante cinco Pp, el análisis se realiza de manera transversal, conservando las particularidades de cada estructura causal.

| Programa                      | Árbol del problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Árbol de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL1<br>Gobierno<br>Eficiente | <p><b>Efecto superior:</b> Riesgos institucionales y baja confianza ciudadana.</p> <p><b>Efectos:</b> baja calidad en la atención administrativa; descoordinación entre áreas municipales; riesgos de incumplimiento normativo y fiscalización, acompañados de largos tiempos de respuesta, trámites sin trazabilidad, información contradictoria, fallas en rendición de cuentas y observaciones de auditoría.</p> <p><b>Problema:</b> “La administración pública municipal opera con limitaciones en eficiencia, transparencia, control interno y planeación institucional”.</p> <p><b>Causas:</b> procesos administrativos fragmentados y desactualizados; personal con baja capacitación técnica; limitada digitalización y control de recursos públicos; con causas secundarias relacionadas con ausencia de manuales, duplicidad de funciones, falta de indicadores, escasa profesionalización, inventarios incompletos y limitada interoperabilidad.</p> | <p><b>Fin superior:</b> fortalecimiento institucional y mayor confianza ciudadana.</p> <p><b>Fines:</b> mejora de la atención administrativa; coordinación eficiente entre áreas; cumplimiento normativo y mejora de la fiscalización, con mayor agilidad, trazabilidad, satisfacción ciudadana, flujo de información confiable y planeación basada en resultados.</p> <p><b>Objetivo:</b> que la administración pública municipal opere con eficiencia, transparencia, control y planeación institucional.</p> <p><b>Medios:</b> actualización y mejora de procesos; profesionalización del personal; fortalecimiento de controles, digitalización y gestión de recursos. La estructura analítica muestra correspondencia directa problema-solución y efectos-fines.</p> |



| Programa                    | Árbol del problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Árbol de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL3<br>Atlapexco<br>Seguro | <p><b>Efecto superior:</b> deterioro de las condiciones de seguridad, convivencia y protección de la población.</p> <p><b>Efectos:</b> aumento de la percepción de inseguridad; persistencia de conflictos sociales no resueltos; alta exposición a riesgos y desastres, con consecuencias como temor al delito, ciclos de violencia, disputas comunitarias, saturación de servicios de emergencia y pérdidas materiales.</p> <p><b>Problema:</b> “Insuficiencia de capacidades institucionales para garantizar la seguridad ciudadana, prevenir la violencia, resolver conflictos sociales y atender emergencias con eficacia en el municipio de Atlapexco”.</p> <p><b>Causas:</b> debilidades en seguridad preventiva y profesionalización policial; limitada capacidad para conciliación y resolución pacífica de conflictos; y limitaciones institucionales para prevención y atención de riesgos y emergencias.</p> | <p><b>Fin superior:</b> mejores condiciones de seguridad, convivencia pacífica y protección de la población.</p> <p><b>Fines:</b> reducción de la inseguridad y violencia; fortalecimiento de la convivencia y solución pacífica de conflictos; reducción de riesgos y mejora de la respuesta ante emergencias.</p> <p><b>Objetivo:</b> fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para garantizar seguridad ciudadana, prevenir violencia, resolver conflictos y atender emergencias eficazmente.</p> <p><b>Medios:</b> profesionalización y vigilancia preventiva; conciliación y promoción de derechos humanos; fortalecimiento técnico y operativo de Protección Civil. Los tres subproyectos responden precisamente a esas dimensiones.</p> |

| Programa                            | Árbol del problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Árbol de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL5 Un<br>Gobierno<br>Transparente | <p><b>Efecto superior:</b> debilitamiento de la confianza y legitimidad institucional.</p> <p><b>Efectos:</b> baja confianza ciudadana; poca participación en rendición de cuentas y vigilancia; escasa disponibilidad y accesibilidad de información pública.</p> <p><b>Problema:</b> “Debilidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos en la administración municipal”.</p> <p><b>Causas:</b> debilidades en mecanismos de transparencia y acceso a información; controles internos insuficientes; limitada participación y capacidades institucionales para rendición de cuentas.</p> | <p><b>Fin superior:</b> fortalecimiento de la confianza e integridad institucional.</p> <p><b>Fines:</b> aumentar la confianza ciudadana; incrementar la participación en rendición de cuentas y vigilancia; mejorar disponibilidad y accesibilidad de información pública.</p> <p><b>Objetivo:</b> fortalecer la capacidad institucional para promover la integridad, prevenir la corrupción y aplicar controles internos.</p> <p><b>Medios:</b> fortalecimiento de mecanismos de transparencia, control interno, rendición de cuentas, acceso a información y participación ciudadana. La transformación problema-solución es directa.</p> |

| Programa                        | Árbol del problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Árbol de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL6<br>Atlapexco<br>Sostenible | <p><b>Efectos:</b> deterioro de la calidad de vida; aumento de contaminación y deterioro ambiental; reducción de competitividad y atracción de inversión; vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático.</p> <p><b>Problema:</b> “Deficiencias en la infraestructura urbana, servicios públicos limitados y gestión ambiental insuficiente que afectan la calidad de vida y la sostenibilidad del municipio de Atlapexco”.</p> <p><b>Causas:</b> infraestructura urbana deteriorada e insuficiente; cobertura limitada e ineficiente de servicios públicos; gestión ambiental y planeación territorial deficientes; limitada participación y cultura ambiental comunitaria.</p> | <p><b>Fines:</b> mejorar calidad de vida y bienestar; reducir contaminación; incrementar competitividad y atracción de inversiones sostenibles; reducir vulnerabilidad y fortalecer resiliencia climática.</p> <p><b>Objetivo:</b> fortalecer infraestructura urbana, ampliar cobertura y calidad de servicios públicos y mejorar gestión ambiental.</p> <p><b>Medios:</b> rehabilitar y ampliar infraestructura; ampliar cobertura y eficiencia de servicios; fortalecer gestión ambiental y planeación territorial; promover participación y cultura ambiental.</p> |



| Programa                    | Árbol del problema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Árbol de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATL7<br>Atlapexco<br>Social | <p><b>Efecto superior:</b> profundización de desigualdades sociales y pérdida de oportunidades de desarrollo.</p> <p><b>Efectos:</b> reproducción del ciclo de pobreza y desigualdad; reducción de oportunidades de empleo formal y bien remunerado; pérdida progresiva de identidad cultural y lengua náhuatl.</p> <p><b>Problema:</b> “Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural, que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en la población de Atlapexco, Hidalgo, especialmente en comunidades indígenas y rurales”.</p> <p><b>Causas:</b> limitado acceso a infraestructura educativa y cultural; escasa oferta de actividades de preservación cultural y fomento a la lectura; débil articulación institucional y comunitaria.</p> | <p><b>Fin superior:</b> mejores condiciones de inclusión y desarrollo educativo y cultural.</p> <p><b>Fines:</b> reducción del ciclo de pobreza y desigualdad; incremento de oportunidades de acceso a empleos formales y mejor remunerados; fortalecimiento de identidad cultural y preservación de la lengua náhuatl.</p> <p><b>Objetivo:</b> garantizar acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural, priorizando comunidades indígenas y rurales.</p> <p><b>Medios:</b> mejorar infraestructura educativa y cultural; incrementar actividades culturales y de lectura; fortalecer articulación institucional y comunitaria.</p> |

### Análisis de la lógica causal

En términos generales, existe correspondencia entre los árboles de problemas y objetivos, ya que las situaciones negativas identificadas se transforman en estados positivos deseados. Las causas encuentran una contraparte en los medios, el problema central se transforma en objetivo y los efectos se convierten en fines.

Esta correspondencia resulta especialmente clara en ATL6, cuya estructura analítica relaciona cuatro efectos con cuatro fines y cuatro causas con sus respectivos medios. Asimismo, ATL7 presenta una transformación directa entre problema y solución, efectos y fines, y causas y medios.

ATL1 también presenta una estructura causal desarrollada, con causas directas y secundarias claramente diferenciadas. Su árbol identifica, por ejemplo, que los procesos fragmentados, la baja capacitación y la limitada digitalización generan problemas de atención, coordinación y cumplimiento institucional.

### Formulación del problema público

En este punto se identifica una debilidad metodológica transversal.

Los TdR requieren valorar expresamente que el problema siga la sintaxis:

### Población objetivo + problema público.

Bajo este criterio, ninguno de los cinco problemas cumple de manera completamente homogénea con la sintaxis recomendada.



ATL7 es el que presenta una formulación más próxima al criterio, ya que identifica explícitamente a la población de Atlapexco, especialmente comunidades indígenas y rurales, y posteriormente describe la problemática de rezago educativo y limitada promoción cultural.

ATL1, ATL3 y ATL5, en cambio, formulan principalmente el problema desde la perspectiva de una deficiencia institucional —limitaciones administrativas, insuficiencia de capacidades o debilidad institucional— y no desde la condición negativa experimentada directamente por una población objetivo.

ATL6 sí incorpora la afectación sobre la calidad de vida del municipio, pero reúne en una misma formulación tres condiciones negativas diferentes: infraestructura deficiente, servicios limitados y gestión ambiental insuficiente. Por tanto, puede fortalecerse para lograr mayor unicidad y precisión.

Adicionalmente, algunas expresiones como “insuficiencia”, “limitaciones”, “limitado acceso” o “servicios públicos limitados” se aproximan a una formulación basada en la carencia o insuficiencia de bienes, servicios o capacidades, aspecto que los TdR solicitan evitar.

Esto no invalida los árboles, pero sí representa una oportunidad clara de mejora metodológica.

### **Vinculación con el diseño operativo**

Los árboles presentan una relación identificable con el diseño operativo de los programas. ATL1 articula ocho subprogramas relacionados con coordinación institucional, inventarios, administración, archivo, reclutamiento, gobernanza, Registro Civil y Presidencia, vinculándolos con componentes y resultados de la intervención.

ATL3 presenta una vinculación particularmente clara: sus tres dimensiones causales se traducen en conciliación municipal, protección civil y seguridad pública, mediante subproyectos específicos de resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de Protección Civil y profesionalización y vigilancia preventiva.

ATL7 también documenta expresamente la articulación entre sus subprogramas y los resultados: inclusión educativa, promoción cultural y fomento a la lectura aportan a componentes diferenciados y al Propósito del programa.

Por tanto, sí existe vinculación entre los árboles y el diseño operativo, aunque debe verificarse posteriormente, mediante la MIR y el ISD, que dicha correspondencia permanezca consistente hasta los indicadores y metas.

### **Suficiencia y necesidad de los bienes y servicios**

Los bienes y servicios previstos son, en términos generales, necesarios para atender las causas identificadas, ya que guardan correspondencia temática con los problemas abordados. Sin embargo, la documentación disponible no permite afirmar que sean suficientes por sí solos para alcanzar todos los objetivos centrales.



Esto se debe particularmente a que algunos objetivos pretenden incidir sobre fenómenos multidimensionales —seguridad ciudadana, confianza institucional, sostenibilidad, desigualdad educativa o calidad de vida— cuya evolución depende también de factores externos a la competencia y control directo del gobierno municipal.

Por ello, la valoración es favorable respecto de su necesidad y pertinencia, pero condicionada respecto de su suficiencia causal.

### **Inconsistencia específica identificada en ATL3**

Existe un aspecto documental que merece especial atención. En la Estructura Analítica de ATL3, el problema y su solución corresponden correctamente a seguridad ciudadana, violencia, conflictos y emergencias; sin embargo, los fines recuperados en esa misma estructura incluyen referencias a “participación ciudadana en procesos municipales”, “comprensión sobre derechos, servicios y funciones gubernamentales” y “confianza ciudadana hacia el gobierno municipal”, cuya relación con los efectos del árbol de seguridad no es una transformación directa y simétrica.

Dado que el Instrumento también contiene un Árbol de Objetivos específico para ATL3, esta diferencia debe considerarse una inconsistencia interna entre instrumentos, más que ausencia de planeación.

Este punto es relevante porque ATL3 concentra la mayor proporción de recursos FORTAMUN, por lo que conviene recomendar la homologación de su Árbol de Objetivos, Estructura Analítica y MIR.

### **Conclusión**

Con base en la Metodología del Marco Lógico, se concluye que los cinco Programas Presupuestarios cuentan con árboles de problemas y objetivos que permiten identificar una lógica causal y una vinculación general entre las problemáticas diagnosticadas y su diseño operativo. Existe correspondencia entre causas y medios, problemas y objetivos, así como entre efectos y fines en la mayor parte de las estructuras revisadas.

No obstante, la consistencia es parcial, principalmente porque los problemas centrales requieren fortalecerse conforme a la sintaxis población objetivo + problema público, evitando formulaciones centradas en carencias institucionales o en la insuficiencia de bienes y servicios; asimismo, debe fortalecerse la unicidad de algunas problemáticas y homologarse la información entre árboles, estructuras analíticas y MIR. Destaca particularmente la inconsistencia observada en ATL3 entre determinados efectos y fines contenidos en su Estructura Analítica.

En consecuencia, se recomienda revisar y homologar los árboles de problemas y objetivos de los cinco Pp, reformular los problemas centrales desde la perspectiva de la población afectada y asegurar una trazabilidad vertical completa: causas → problema → efectos / medios → objetivo → fines → Componentes MIR, de manera que el diseño programático permita demostrar con mayor claridad cómo las intervenciones financiadas contribuyen a solucionar los problemas públicos identificados



### Fuentes de información mínimas

- **Instrumentos de Diseño 2025 de los Programas Presupuestarios** ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”. Constituyeron la principal fuente para identificar los problemas centrales, causas, efectos, árboles de objetivos, medios, fines y estructuras analíticas de los Pp. La documentación permite observar la aplicación de la MML y la transformación de las situaciones negativas identificadas en objetivos de intervención.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) correspondientes al ejercicio fiscal 2025**, utilizados para contrastar los árboles con el diseño operativo de los Pp y verificar la correspondencia entre los medios identificados y los niveles de Actividad, Componente, Propósito y Fin.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**, empleado como referente institucional para contextualizar los problemas públicos y comprobar su correspondencia con las prioridades y objetivos de la planeación municipal.
- **Documentos normativos e institucionales incorporados en los Instrumentos de Diseño**, utilizados para identificar las atribuciones y responsabilidades de las unidades administrativas que participan en la ejecución de los Pp y contextualizar las intervenciones propuestas.
- **Estadísticas oficiales y registros administrativos incorporados en los diagnósticos de los Instrumentos de Diseño**, utilizados para contextualizar las condiciones sociales, institucionales, territoriales, de seguridad, infraestructura, servicios y bienestar relacionadas con los problemas públicos analizados.
- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible**, considerados como referentes complementarios para contextualizar los resultados superiores perseguidos por las intervenciones municipales.
- 





### III. Seguimiento

#### 4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

Respuesta: Parcialmente.

Para el presente reactivo se analizaron de manera conjunta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de Indicadores 2025 y el formato DES01 de Monitoreo de Indicadores para Resultados de los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”.

La revisión permite identificar que los cinco Pp cuentan formalmente con indicadores en los cuatro niveles de la MIR —Fin, Propósito, Componente y Actividad—, así como métodos de cálculo, unidades de medida, dimensiones, frecuencias, fuentes de información, metas y parámetros de semaforización. Esta estructura constituye una fortaleza, ya que posibilita realizar un seguimiento periódico del desempeño y registrar resultados alcanzados durante el ejercicio 2025.

No obstante, el contraste entre las MIR, las Fichas Técnicas y el DES01 evidencia diferencias de consistencia entre instrumentos, particularmente en la definición de algunos objetivos, dimensiones, frecuencias y niveles de indicadores. Asimismo, no todos los indicadores estratégicos permiten medir directamente el cambio producido en la población atendida, debido a que varios se concentran en cumplimiento administrativo, generación de reportes, ejecución de proyectos o supervisión de actividades.

#### Alineación del ISD con los árboles de objetivos

En términos generales existe una alineación temática entre los ISD y los árboles de objetivos, aunque con distintos grados de consistencia.

En ATL3, la relación es particularmente clara: el árbol plantea fortalecer las capacidades institucionales para garantizar seguridad, prevenir violencia y atender riesgos, mientras que la MIR incorpora como Fin la construcción de un entorno seguro y como Propósito fortalecer la capacidad institucional para prevenir violencia y reducir la percepción de inseguridad. El indicador de Fin mide directamente la percepción de seguridad de la población, mientras que el de Propósito mide la cobertura de acciones preventivas.

ATL5 mantiene correspondencia entre el fortalecimiento de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y sus indicadores de obligaciones de transparencia, solicitudes de información, acciones de participación y actualización de portales.

ATL1 también mantiene correspondencia general con el fortalecimiento institucional; sin embargo, el indicador de Fin, Porcentaje de Cumplimiento de la Guía del Desempeño Municipal, mide principalmente cumplimiento institucional y no directamente el cambio en la calidad de los servicios o en la percepción ciudadana derivado de una mejor gestión.



En ATL6 se identifica una inconsistencia relevante. La MIR previamente analizada establece como Propósito incrementar el acceso de la población a servicios básicos sostenibles mediante obras prioritarias, mientras que la Ficha Técnica y el DES01 registran a nivel Propósito “Proyectos de infraestructura básica ejecutados con criterios de sostenibilidad y eficiencia operativa”, formulación que corresponde más propiamente a un Componente. Además, el mismo resumen narrativo y prácticamente el mismo indicador aparecen tanto en Propósito como en Componente. Esto debilita la lógica vertical y dificulta medir el cambio producido en la población.

ATL7 presenta otra situación relevante. Sus indicadores permiten medir de forma clara la supervisión administrativa —reportes revisados, actividades supervisadas y tiempos de revisión—, pero resultan débiles para medir los resultados sociales, educativos y culturales planteados en su Instrumento de Diseño. Su indicador de Fin mide reportes de cumplimiento revisados y supervisados, y el de Propósito mide actividades supervisadas; por tanto, el ISD no captura directamente cambios como acceso educativo, participación cultural, inclusión o fortalecimiento de identidad comunitaria.

### Análisis de la lógica horizontal e indicadores

Para facilitar el análisis requerido por los TdR, se presentan los indicadores de cada Pp en forma consolidada.

#### ATL1. Gobierno Eficiente

| Nivel      | Objetivo / Indicador                            | Método de cálculo                                         | Unidad     | Tipo / Dimensión / Frecuencia                | Análisis de la Instancia Evaluadora                                                                                                                                             |
|------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Cumplimiento de la Guía del Desempeño Municipal | Indicadores en verde / indicadores evaluados $\times 100$ | Porcentaje | Estratégico / Eficiencia / Anual             | Es claro y calculable, pero mide desempeño institucional agregado más que el beneficio final para la ciudadanía.                                                                |
| Propósito  | Metas institucionales anuales cumplidas         | Metas cumplidas / metas programadas $\times 100$          | Porcentaje | Estratégico / Eficacia / Trimestral en ficha | Mide cumplimiento de metas, pero no demuestra por sí mismo que la gestión municipal haya mejorado en calidad, eficiencia o satisfacción ciudadana.                              |
| Componente | Reportes entregados en tiempo y forma           | Reportes oportunos / reportes programados $\times 100$    | Porcentaje | Estratégico / Eficiencia / Trimestral        | Adecuado para monitorear la generación oportuna del producto.                                                                                                                   |
| Actividad  | Capacitaciones programadas realizadas           | Capacitaciones realizadas / programadas $\times 100$      | Porcentaje | Gestión / Eficiencia / Trimestral            | Adecuado como indicador de gestión; sin embargo, su definición en la ficha señala erróneamente que mide reportes trimestrales, lo que constituye una inconsistencia documental. |

Las fichas técnicas contienen fórmulas y fuentes identificables para los cuatro indicadores. Sin embargo, el DES01 clasifica el indicador de Propósito en dimensión Eficiencia, mientras que su Ficha Técnica lo clasifica como Eficacia, por lo que debe homologarse la información entre instrumentos.

De acuerdo con el DES01, al cierre anual ATL1 registró 100 % en Fin, 100 % en Propósito, 88 % en Componente y 96 % en Actividad, todos reportados en semáforo verde.



### ATL3. Atlapexco Seguro

| Nivel      | Objetivo / Indicador                                        | Método de cálculo                                                   | Unidad     | Tipo / Dimensión / Frecuencia       | Análisis de la Instancia Evaluadora                                                                                          |
|------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Percepción de seguridad en la población                     | Personas que se sienten seguras / personas encuestadas $\times 100$ | Porcentaje | Estratégico / Eficacia / Anual      | Indicador estratégico pertinente. Permite medir directamente una condición percibida por la población.                       |
| Propósito  | Población atendida con acciones preventivas                 | Población atendida / población objetivo $\times 100$                | Porcentaje | Estratégico / Eficacia / Trimestral | Mide cobertura, no el cambio en inseguridad. Es útil, pero debería complementarse con resultados de incidencia o percepción. |
| Componente | Personal capacitado en derechos humanos y proximidad social | Personal capacitado / personal operativo $\times 100$               | Porcentaje | Eficacia / Trimestral               | Adecuado para medir cobertura de capacitación del personal.                                                                  |
| Actividad  | Cursos de capacitación realizados                           | Cursos realizados / cursos programados $\times 100$                 | Porcentaje | Eficacia / Anual                    | Adecuado para monitorear ejecución, aunque es eminentemente de gestión.                                                      |

ATL3 presenta uno de los conjuntos de indicadores más útiles para el seguimiento, principalmente porque el indicador de Fin sí observa una variable de resultado en la población: percepción de seguridad. Las fuentes propuestas —encuesta de percepción, registros administrativos, padrón municipal, nómina, listas de asistencia y calendarios de capacitación— son congruentes con las variables de las fórmulas.

No obstante, existe una inconsistencia entre la Ficha Técnica y el DES01: la primera clasifica Fin, Propósito y Componente en dimensión Eficacia, mientras que el DES01 registra estos niveles como Eficiencia. La dimensión debe homologarse porque conceptualmente los indicadores miden grado de cumplimiento y cobertura, no relación entre productos e insumos.

Al cierre del ejercicio, el DES01 reporta 100 % en Fin, 90 % en Propósito, 102 % en Componente y 85 % en Actividad, todos en semáforo verde.

### ATL5. Un Gobierno Transparente

| Nivel      | Objetivo / Indicador                                        | Método de cálculo                                             | Unidad     | Tipo / Dimensión / Frecuencia | Análisis de la Instancia Evaluadora                                                                           |
|------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Obligaciones de transparencia cumplidas                     | Obligaciones cumplidas / obligaciones requeridas $\times 100$ | Porcentaje | Estratégico / Eficacia        | Es pertinente para cumplimiento institucional, aunque no mide directamente confianza o legitimidad ciudadana. |
| Propósito  | Solicitudes de información atendidas conforme a ley         | Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas $\times 100$    | Porcentaje | Estratégico / Eficacia        | Adecuado para medir calidad/cumplimiento del servicio de acceso a la información.                             |
| Componente | Acciones de promoción de participación ciudadana ejecutadas | Acciones ejecutadas / programadas $\times 100$                | Porcentaje | Estratégico / Eficacia        | Mide producción/ejecución, pero no participación efectiva ni cambio ciudadano.                                |
| Actividad  | Actualizaciones del portal de transparencia realizadas      | Actualizaciones realizadas / programadas $\times 100$         | Porcentaje | Gestión / Eficiencia          | El indicador es pertinente, pero la ficha presenta una inconsistencia importante en las variables y fuentes.  |

ATL5 cuenta con indicadores claramente relacionados con transparencia y rendición de cuentas. En Fin y Propósito las fuentes de información —informes institucionales, catálogo de obligaciones, INFOMEX/Plataforma Nacional de Transparencia y oficios— permiten reconstruir los cálculos.



Sin embargo, en la ficha correspondiente a la Actividad existe una inconsistencia entre el indicador y sus variables: el indicador se denomina “Porcentaje de actualizaciones realizadas en el portal de transparencia”, mientras que la sección de variables identifica “Eventos realizados” y “Eventos programados” y utiliza memorias de eventos como fuente. Esto afecta la suficiencia del medio de verificación y debe corregirse.

Los resultados anuales del DES01 muestran 100 % en Fin, 100 % en Propósito, 70 % en Componente y 85 % en Actividad. El Componente es el único indicador de los cinco Pp analizados cuyo resultado anual aparece en semáforo amarillo, lo que evidencia un área de seguimiento específica en las acciones de promoción de participación ciudadana.

#### ATL6. Atlapexco Sostenible

| Nivel      | Objetivo / Indicador                                         | Método de cálculo                                        | Unidad     | Tipo / Dimensión / Frecuencia  | Análisis de la Instancia Evaluadora                                                                         |
|------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Proyectos de infraestructura ejecutados                      | Proyectos ejecutados / programados $\times 100$          | Porcentaje | Estratégico / Eficacia / Anual | Mide ejecución física, pero no directamente sostenibilidad ambiental ni cambio en calidad de vida.          |
| Propósito  | Proyectos con especificaciones técnicas y sostenibilidad     | Proyectos que cumplen / proyectos iniciados $\times 100$ | Porcentaje | Estratégico / Calidad          | No coincide con el Propósito de la MIR original, que se orienta al acceso de población a servicios básicos. |
| Componente | Proyectos con especificaciones técnicas y sostenibilidad     | Misma fórmula                                            | Porcentaje | Estratégico / Calidad          | Existe duplicidad entre Propósito y Componente, por lo que no se diferencia resultado de producto.          |
| Actividad  | Procesos de licitación y adjudicación conforme al cronograma | Procesos concluidos / programados $\times 100$           | Porcentaje | Gestión / Eficiencia           | Adecuado para seguimiento operativo.                                                                        |

Esta es la principal inconsistencia del ISD. La MIR original establece como Propósito “Incrementar el acceso de la población a servicios básicos sostenibles mediante obras prioritarias” y propone un indicador relacionado con beneficiarios que reportan acceso a servicios básicos mejorados. Sin embargo, la Ficha Técnica y el DES01 sustituyen ese objetivo por un indicador de cumplimiento técnico de proyectos, que además se replica como Componente.

En consecuencia, ATL6 pierde en su ISD una variable esencial solicitada por los TdR: el cambio producido en la población atendida. El seguimiento termina concentrándose en proyectos y procesos, no en acceso efectivo a servicios.

Además, la ficha registra el indicador de Propósito con frecuencia trimestral, mientras que el DES01 lo registra con frecuencia semestral, otra diferencia que requiere homologación.

Los resultados anuales reportados en DES01 son 100 % en Fin, 95 % en Propósito, 85 % en Componente y 95 % en Actividad, todos en semáforo verde.



## ATL7. Atlapexco Social

| Nivel      | Objetivo / Indicador                         | Método de cálculo                                          | Unidad     | Tipo / Dimensión / Frecuencia | Análisis de la Instancia Evaluadora                                                     |
|------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Reportes de avance institucional revisados   | Reportes revisados / unidades administrativas $\times 100$ | Porcentaje | Estratégico / Eficacia        | Mide supervisión institucional, no un resultado social en la población.                 |
| Propósito  | Actividades programadas supervisadas         | Actividades supervisadas / programadas $\times 100$        | Porcentaje | Estratégico / Eficacia        | Es un indicador de gestión presentado en un nivel estratégico.                          |
| Componente | Reportes trimestrales revisados en tiempo    | Reportes revisados / programados $\times 100$              | Porcentaje | Eficacia                      | Pertinente para el producto administrativo.                                             |
| Actividad  | Reportes revisados dentro de 15 días hábiles | Reportes revisados oportunamente / recibidos $\times 100$  | Porcentaje | Eficacia                      | Adecuado para eficiencia operativa, aunque sería más apropiada la dimensión eficiencia. |

ATL7 dispone de fuentes identificables y métodos de cálculo claros. El problema no radica principalmente en la calculabilidad de los indicadores, sino en qué están midiendo.

El Instrumento de Diseño de ATL7 se orienta hacia bienestar social, inclusión educativa, cultura e identidad comunitaria; sin embargo, su MIR consolidada y sus fichas se concentran casi exclusivamente en supervisar reportes y actividades administrativas. Por ello, el ISD no permite saber si aumentó el acceso educativo, la participación cultural, el fomento a la lectura o la preservación de la identidad cultural.

Esta constituye una debilidad importante de orientación a resultados.

El DES01 reporta al cierre 100 % en Fin, 100 % en Propósito, 102 % en Componente y 95 % en Actividad, todos en semáforo verde. Sin embargo, estos altos niveles de cumplimiento deben interpretarse con cautela: evidencian que se realizaron las actividades de supervisión programadas, no necesariamente que mejoraron las condiciones sociales o culturales de la población.

## Supuestos y medios de verificación

Las MIR de los programas incorporan supuestos en los cuatro niveles, lo cual cumple formalmente con la estructura de la MML. Por ejemplo, ATL3 considera permanencia de condiciones de gobernabilidad en Fin, colaboración interinstitucional y comunitaria en Propósito, disponibilidad presupuestaria para capacitación en Componente y participación del personal convocado en Actividad.

ATL5 incluye supuestos vinculados con voluntad política, ejercicio ciudadano del derecho de acceso a información, participación ciudadana y disponibilidad de herramientas técnicas. ATL6 contempla suficiencia presupuestaria, uso de la infraestructura, condiciones climáticas y cumplimiento de contratistas. ATL7 incorpora entrega oportuna de reportes, ejecución de actividades y disponibilidad de insumos y tiempo.

En términos generales, los supuestos son pertinentes porque identifican condiciones externas necesarias para avanzar de un nivel de la MIR al siguiente. Sin embargo, algunos pueden fortalecerse



para que sean verdaderamente externos al control directo del programa, evitando confundir condiciones operativas internas con supuestos.

Respecto de los medios de verificación, la mayoría identifica documentos que pueden proveer las variables necesarias para las fórmulas: encuestas, reportes, programas de trabajo, nóminas, listas de asistencia, plataformas institucionales, actas, contratos y registros administrativos. Las Fichas Técnicas aportan mayor detalle respecto de las fuentes. No obstante, deben corregirse inconsistencias puntuales como la identificada en ATL5 y garantizar que los nombres de las fuentes coincidan entre MIR, ficha y DES01.

### Capacidad del ISD para medir gestión, productos, cobertura y resultados

La revisión conjunta permite clasificar el desempeño del sistema de indicadores de la siguiente manera:

| Dimensión requerida por los TdR                 | Valoración                                            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Seguimiento de procesos operativos y de gestión | Adecuado                                              |
| Generación/entrega de bienes y servicios        | Adecuado, con áreas de mejora                         |
| Cobertura de población objetivo                 | Parcial                                               |
| Cambio producido en la población atendida       | Insuficiente en varios Pp                             |
| Claridad de fórmulas y unidades de medida       | Generalmente adecuada                                 |
| Congruencia entre MIR, Fichas y DES01           | Parcial                                               |
| Medios de verificación                          | Mayormente suficientes, con inconsistencias puntuales |
| Supuestos                                       | Presentes y generalmente pertinentes                  |

El principal problema, por tanto, no es la ausencia de indicadores, sino el predominio de indicadores de cumplimiento, gestión y productos frente a indicadores capaces de medir resultados sustantivos.

ATL3 constituye el mejor ejemplo de una variable de resultado en la población mediante la percepción de seguridad. En cambio, ATL6 debería conservar en Propósito un indicador de acceso efectivo a servicios básicos y ATL7 requiere indicadores relacionados con cobertura educativa, participación cultural, lectura, inclusión o preservación cultural, en lugar de limitarse a supervisión administrativa.





## Análisis de los resultados reportados en el DES01

El DES01 2025 permite identificar resultados anuales para los veinte indicadores consolidados:

| Pp                                   | Fin                            | Propósito                      | Componente                     | Actividad                     |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>ATL1 Gobierno Eficiente</b>       | 100 % <input type="checkbox"/> | 100 % <input type="checkbox"/> | 88 % <input type="checkbox"/>  | 96 % <input type="checkbox"/> |
| <b>ATL3 Atlapexco Seguro</b>         | 100 % <input type="checkbox"/> | 90 % <input type="checkbox"/>  | 102 % <input type="checkbox"/> | 85 % <input type="checkbox"/> |
| <b>ATL5 Un Gobierno Transparente</b> | 100 % <input type="checkbox"/> | 100 % <input type="checkbox"/> | 70 % <input type="checkbox"/>  | 85 % <input type="checkbox"/> |
| <b>ATL6 Atlapexco Sostenible</b>     | 100 % <input type="checkbox"/> | 95 % <input type="checkbox"/>  | 85 % <input type="checkbox"/>  | 95 % <input type="checkbox"/> |
| <b>ATL7 Atlapexco Social</b>         | 100 % <input type="checkbox"/> | 100 % <input type="checkbox"/> | 102 % <input type="checkbox"/> | 95 % <input type="checkbox"/> |

La información muestra un alto grado de cumplimiento formal de las metas programadas, con 19 de los 20 indicadores en semáforo verde al cierre y únicamente el Componente de ATL5 en amarillo.

No obstante, esta situación no debe interpretarse automáticamente como evidencia de que el FORTAMUN generó resultados equivalentes en la población, debido a que buena parte de los indicadores mide cumplimiento programático o administrativo. Un programa puede alcanzar el 100 % de sus reportes, capacitaciones, revisiones o proyectos y, aun así, no contar con información suficiente para demostrar cuánto cambió la condición del problema público.

## Conclusión general

Se determina que los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los cinco Programas Presupuestarios permiten identificar sus objetivos, indicadores, metas y avances alcanzados durante 2025; sin embargo, su capacidad para medir resultados sustantivos es parcial.

Se reconoce como fortaleza la existencia de una estructura completa de indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad, acompañada de métodos de cálculo, unidades de medida, frecuencias, fuentes, metas y parámetros de semaforización. Asimismo, el DES01 permite efectuar un monitoreo periódico y conocer el grado de cumplimiento anual.

Sin embargo, se identifican inconsistencias entre MIR, Fichas Técnicas y DES01, particularmente en dimensiones, frecuencias y resúmenes narrativos. Destaca ATL6, donde el Propósito del ISD no coincide con el Propósito de la MIR y duplica prácticamente el indicador de Componente; ATL7, cuyos indicadores estratégicos se concentran en supervisión administrativa y no capturan los cambios sociales, educativos y culturales esperados; ATL1 y ATL3, donde existen diferencias en la dimensión registrada entre fichas y DES01; y ATL5, cuya ficha de Actividad presenta variables y fuentes que no corresponden al indicador de actualización del portal.

Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión técnica y homologación integral de MIR–Fichas Técnicas–DES01, fortaleciendo particularmente los indicadores de Fin y Propósito para que incorporen variables de resultados, cobertura efectiva y cambio en la población atendida. Esto permitirá que el sistema de seguimiento transite de una medición predominantemente orientada al cumplimiento de actividades y metas administrativas hacia una medición capaz de demostrar los resultados y el valor público generado por las intervenciones financiadas con recursos del FORTAMUN-DF.



### Fuentes de información mínimas

- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2025** de los Programas Presupuestarios ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”, utilizadas para identificar los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como sus indicadores, medios de verificación y supuestos.
- **Fichas Técnicas de Indicadores 2025** de los cinco Programas Presupuestarios, empleadas para analizar nombre del indicador, objetivo, definición, método de cálculo, variables, unidad de medida, dimensión, sentido, frecuencia, línea base, meta, semaforización y fuentes de información.
- **Formato DES01 de Monitoreo de Indicadores para Resultados 2025**, utilizado para identificar los avances y resultados reportados durante el ejercicio fiscal, así como para contrastar las metas, dimensiones, frecuencias y resultados anuales con las MIR y las Fichas Técnicas.
- **Instrumentos de Diseño 2025** de los cinco Pp, utilizados como referencia para verificar la alineación del ISD con los árboles de objetivos, la teoría del cambio y la cadena causal definida en el diseño.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**, empleado como marco de referencia para contextualizar los objetivos y resultados esperados de los Programas Presupuestarios.
- **Documentos normativos e institucionales incorporados en los Instrumentos de Diseño**, utilizados para contextualizar las atribuciones de las unidades responsables y los procesos operativos asociados a cada Pp.
- **Registros administrativos y fuentes institucionales identificadas en las Fichas Técnicas**, tales como reportes trimestrales, programas anuales de trabajo, registros de planeación, encuestas de percepción ciudadana, padrones municipales, nóminas, listas de asistencia, INFOMEX/Plataforma Nacional de Transparencia, reportes técnicos de supervisión, actas de licitación, contratos, calendarios institucionales y registros de control documental.





#### IV. Población y Cobertura

##### 5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

Respuesta: Parcialmente.

Con base en la revisión de los Instrumentos de Diseño de los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025, se identifica que sí existen definiciones y cuantificaciones de población potencial y población objetivo, así como criterios de focalización territorial, institucional o sociodemográfica en varios de los programas. No obstante, la identificación de la población atendida presenta una debilidad generalizada, debido a que no se encuentra cuantificada de manera homogénea para el ejercicio evaluado y, en los cuadros de magnitud del problema, aparece como N/D.

Asimismo, se observan diferencias entre los Pp respecto de la cifra utilizada como población total del Municipio de Atlapexco y no se identifica una metodología institucional común y documentada para cuantificar y actualizar las poblaciones, situación que limita la comparabilidad entre programas y la medición precisa de cobertura.

##### Descripción de las poblaciones

| Programa Presupuestario       | Población potencial                                                                                                      | Población objetivo                                                                                                            | Población atendida            | Valoración                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| ATL1 Gobierno Eficiente       | 19,902 habitantes del Municipio de Atlapexco.                                                                            | 8 áreas estratégicas prioritarias de manera directa y 14,926 ciudadanos de manera indirecta.                                  | N/D                           | Parcialmente adecuada                                                     |
| ATL3 Atlapexco Seguro         | El cuadro de magnitud registra 21,504 personas como total de habitantes.                                                 | 14,700 personas ubicadas en localidades con mayor riesgo e incidencia, aproximadamente 68 % del total municipal.              | N/D en el cuadro de magnitud. | Parcialmente adecuada, con inconsistencias                                |
| ATL5 Un Gobierno Transparente | 19,812 habitantes de Atlapexco con derecho de acceso a la información y potencial participación en rendición de cuentas. | 12,000 ciudadanos adultos, más 150 servidores públicos municipales vinculados con las unidades ejecutoras.                    | N/D                           | Parcialmente adecuada                                                     |
| ATL6 Atlapexco Sostenible     | 19,812 habitantes, correspondientes al total de residentes potencialmente afectados por las problemáticas del programa.  | 12,000 habitantes de localidades con mayor marginación y rezago social y mayores deficiencias de servicios e infraestructura. | N/D                           | Adecuada en definición y focalización; insuficiente en población atendida |
| ATL7 Atlapexco Social         | 19,812 habitantes del Municipio de Atlapexco.                                                                            | 7,500 personas de comunidades indígenas y rurales priorizadas.                                                                | N/D                           | Adecuada en focalización; insuficiente en población atendida              |

ATL1 define como población potencial la totalidad de los habitantes y posteriormente reconoce como población objetivo tanto a usuarios de servicios municipales como a servidores públicos y áreas administrativas. El Instrumento señala expresamente que la intervención comprende las unidades responsables de gestión de personal, inventarios, archivos, atención ciudadana y seguimiento institucional.

ATL3 establece una población objetivo focalizada territorialmente en localidades con mayores condiciones de riesgo e incidencia; sin embargo, presenta diferencias internas en la cuantificación de su población. Mientras el cuadro de magnitud reporta 21,504 habitantes de población potencial y 14,700 de población objetivo, otra sección del mismo Instrumento registra aproximadamente 20,532 habitantes como población potencial, 15,000 como población objetivo



estimada y alrededor de 6,000 personas atendidas en 2024 de forma parcial y sin sistematización. Esta situación representa una inconsistencia relevante que debe homologarse.

ATL5 utiliza una población potencial de 19,812 habitantes y diferencia dos grupos dentro de su población objetivo: 12,000 ciudadanos adultos y 150 servidores públicos, lo cual refleja que la intervención genera efectos tanto externos —derecho de acceso a información y participación— como internos —fortalecimiento institucional y control administrativo—.

ATL6 presenta una de las focalizaciones más claras: considera potencialmente a los 19,812 habitantes y prioriza aproximadamente a 12,000 personas residentes en localidades con mayor marginación, rezago social y deficiencias en agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de residuos y espacios públicos.

Finalmente, ATL7 identifica como población potencial a los 19,812 habitantes y focaliza a 7,500 personas de comunidades indígenas y rurales, incorporando además criterios relacionados con educación, cultura, vulnerabilidad socioeconómica, pertenencia indígena, discapacidad y género.

### **Población Potencial: definición, cuantificación y análisis**

En términos conceptuales, los cinco Programas Presupuestarios reconocen una población potencial, entendida como el universo susceptible de experimentar directa o indirectamente las problemáticas que justifican sus intervenciones.

Sin embargo, se identifica una inconsistencia transversal en la cuantificación del universo poblacional.

Los documentos utilizan al menos las siguientes cifras:

- **19,812 habitantes:** ATL5, ATL6 y ATL7.
- **19,902 habitantes:** ATL1.
- **21,504 habitantes:** una sección de ATL3.
- **20,532 habitantes aproximadamente:** otra sección del mismo ATL3.

Esta diferencia es metodológicamente relevante porque los programas pertenecen al mismo municipio y al mismo ejercicio fiscal, por lo que, cuando el universo de referencia sea la población municipal total, debería emplearse una fuente estadística, año base y criterio de actualización común.

Por ejemplo, ATL7 señala expresamente que los 19,812 habitantes corresponden al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, además de incorporar información sobre la alta presencia de población hablante de lengua indígena. En contraste, ATL1 señala aproximadamente 19,902 personas con base en información del Consejo Estatal de Población.

Por tanto, las definiciones son identificables, pero las cuantificaciones no están homologadas.



### **Población Objetivo: definición, cuantificación y análisis**

La población objetivo presenta un grado mayor de focalización y, en general, guarda correspondencia con las características de las intervenciones.

ATL1 utiliza una lógica dual: el programa fortalece directamente ocho áreas administrativas y genera beneficios indirectos hacia 14,926 ciudadanos. Esta diferenciación es pertinente dada la naturaleza institucional del programa; sin embargo, mezcla unidades administrativas y personas dentro de una misma categoría de población objetivo, utilizando unidades de medida distintas. Esto dificulta el cálculo de una tasa única de cobertura.

ATL3 focaliza territorialmente a la población de localidades con mayor riesgo e incidencia. Este criterio es congruente con la problemática de seguridad, protección civil y prevención; no obstante, deben homologarse las cifras de 14,700 y 15,000 personas que aparecen en distintas partes del Instrumento.

ATL5 establece dos grupos claramente diferentes: población ciudadana susceptible de ejercer derechos de transparencia y servidores públicos sujetos a acciones de fortalecimiento institucional. Conceptualmente es pertinente, aunque sería conveniente establecer poblaciones objetivo diferenciadas por componente, para evitar sumar universos de distinta naturaleza.

ATL6 presenta una focalización consistente con su problema público, priorizando localidades con mayor rezago socioeconómico, alta presencia de población indígena y bajo acceso a infraestructura y servicios públicos sostenibles.

ATL7 muestra también una adecuada focalización, identificando comunidades indígenas y rurales y grupos con mayores barreras educativas y culturales. El documento menciona específicamente jóvenes con dificultades para continuar sus estudios, personas adultas y adultas mayores interesadas en actividades culturales y de lectura, mujeres y personas con discapacidad que enfrentan barreras de acceso.

Por tanto, la población objetivo está identificada con mayor precisión que la población atendida, aunque requiere homologación metodológica.

### **Población atendida**

Este constituye el principal aspecto susceptible de mejora del Reactivo 5.

En los cuadros de magnitud del problema de los Instrumentos de Diseño, la población atendida del ejercicio fiscal anterior aparece recurrentemente como:

N/D – No disponible.

Esta ausencia impide construir de manera consistente indicadores básicos como:

$$\text{Cobertura} = \text{Población atendida} / \text{Población objetivo} \times 100$$



y, en consecuencia, dificulta saber qué proporción de la población elegible efectivamente recibió los bienes, servicios o acciones de los programas.

Existe una excepción parcial en ATL3, donde otra sección del Instrumento menciona aproximadamente 6,000 personas atendidas durante 2024, pero señala expresamente que esta atención fue parcial y sin sistematización. Esta información refuerza precisamente la necesidad de contar con registros institucionalizados y no solamente con estimaciones.

Además, el ISD de ATL3 demuestra que metodológicamente sí es posible medir cobertura, pues su indicador de Propósito 2025 establece:

$$\text{Población atendida} / \text{población objetivo} \times 100$$

y propone como fuentes los reportes administrativos, registros de actividades, padrón municipal y planeación programática.

Por tanto, el problema no radica en la imposibilidad técnica de cuantificar la población atendida, sino en la ausencia de una sistematización homogénea de dichos registros entre los Pp.

### Métodos de cálculo y actualización

Los Instrumentos de Diseño contienen cuantificaciones y algunos criterios de focalización, pero no se identifica una metodología institucional común, formal y suficientemente documentada que establezca:

fuentes estadísticas → año base → definición de población potencial → criterios de elegibilidad → procedimiento de focalización → población objetivo → registro de personas atendidas → periodicidad de actualización.

Esta ausencia explica parcialmente las diferencias detectadas en las cifras poblacionales.

En consecuencia, se considera que los Pp presentan **métodos implícitos de cuantificación**, sustentados en información estadística y diagnósticos, pero no una metodología uniforme que permita reproducir y actualizar sistemáticamente los cálculos.

### Enfoques transversales y diferenciación de la intervención

| Grupo / territorio              | Enfoque transversal identificado                    | ¿Cómo se diferencia la intervención?                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comunidades indígenas           | Interculturalidad, inclusión y reducción de brechas | ATL3 considera condiciones territoriales y comunitarias para seguridad y prevención; ATL6 prioriza localidades indígenas con rezago en infraestructura; ATL7 incorpora educación, cultura, lengua e identidad comunitaria. |
| Localidades rurales y dispersas | Equidad territorial                                 | Priorización de comunidades con menor cobertura institucional, servicios básicos insuficientes, mayores riesgos y menor acceso educativo/cultural.                                                                         |



| Grupo / territorio                        | Enfoque transversal identificado                  | ¿Cómo se diferencia la intervención?                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujeres                                   | Igualdad, inclusión y atención a vulnerabilidades | ATL7 identifica mujeres que enfrentan barreras de acceso educativo y cultural; ATL3 incorpora enfoques preventivos y comunitarios relacionados con seguridad y protección. |
| Niñas, niños y adolescentes               | Derechos, educación, prevención y cultura         | Principalmente ATL7 mediante actividades educativas, culturales y de fomento a la lectura.                                                                                 |
| Jóvenes de 15 a 29 años                   | Inclusión educativa y oportunidades de desarrollo | ATL7 prioriza jóvenes con interés en educación media superior y superior, particularmente aquellos sin orientación o recursos suficientes.                                 |
| Personas adultas mayores                  | Inclusión social y cultural                       | ATL7 contempla participación en actividades de lectura, rescate cultural e identidad comunitaria.                                                                          |
| Personas con discapacidad                 | Accesibilidad e inclusión                         | ATL7 identifica expresamente barreras para acceder a servicios educativos y culturales.                                                                                    |
| Servidores públicos municipales           | Fortalecimiento institucional                     | ATL1 y ATL5 desarrollan acciones de capacitación, control, profesionalización, transparencia, gestión y seguimiento dirigidas directamente al personal municipal.          |
| Localidades con mayor riesgo              | Prevención y protección                           | ATL3 focaliza acciones de seguridad y protección civil conforme a condiciones territoriales de riesgo e incidencia.                                                        |
| Localidades con mayor rezago en servicios | Equidad territorial y sostenibilidad              | ATL6 prioriza población con deficiencias de agua, drenaje, alumbrado, residuos e infraestructura pública.                                                                  |

Destaca ATL7 por presentar el desarrollo más explícito de enfoques transversales, al reconocer características indígenas, rurales, educativas, etarias, de género y discapacidad. Su Instrumento identifica también localidades específicas como Achiquihuitla, Atlajco, Atotomoc, Cuatapa, Teocoatitla y Xancaltitla, entre otras zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.

ATL6 también incorpora una focalización territorial relevante, priorizando comunidades con mayores rezagos socioeconómicos, alta proporción de población indígena y deficiencias en infraestructura pública.

### Valoración general

| Criterio evaluado                               | Valoración                               |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Existencia de definición de población potencial | Sí                                       |
| Cuantificación de población potencial           | Sí, pero no homologada                   |
| Existencia de población objetivo                | Sí                                       |
| Cuantificación de población objetivo            | Sí, con inconsistencias puntuales        |
| Criterios de focalización                       | Sí, particularmente en ATL3, ATL6 y ATL7 |
| Identificación de población atendida            | Insuficiente                             |



| Criterio evaluado                            | Valoración                                        |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Método documentado común para cuantificación | No identificado                                   |
| Método de actualización periódica            | No suficientemente documentado                    |
| Enfoques transversales                       | Presentes, pero con diferente nivel de desarrollo |
| Posibilidad de calcular cobertura efectiva   | Parcial                                           |

### Conclusión general

Se determina que los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025 identifican de manera parcial a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Como fortaleza, los Instrumentos de Diseño contienen definiciones y cuantificaciones de población potencial y objetivo, e incorporan criterios territoriales, socioeconómicos e institucionales que permiten focalizar las intervenciones. Destacan ATL3, ATL6 y ATL7 por incorporar características de riesgo, marginación, ruralidad, pertenencia indígena y vulnerabilidad que permiten priorizar la atención.

Sin embargo, se identifican tres debilidades relevantes: primero, existen distintas cifras para representar la población total del mismo municipio; segundo, no se observa una metodología institucional común que documente la cuantificación y actualización de las poblaciones; y tercero, la población efectivamente atendida no se encuentra sistemáticamente registrada, lo que limita la medición de cobertura y la determinación de la brecha existente entre población potencial, objetivo y beneficiada.

En consecuencia, se recomienda desarrollar y formalizar una Metodología Institucional para la Identificación, Cuantificación y Actualización de Poblaciones de los Programas Presupuestarios, estableciendo una fuente estadística oficial común, año base, criterios de elegibilidad y focalización, periodicidad de actualización y mecanismos de registro de población atendida. Asimismo, se recomienda incorporar indicadores de cobertura efectiva y brecha de atención, de manera que el Municipio pueda conocer no sólo cuántas personas pretende atender, sino cuántas fueron efectivamente beneficiadas, dónde se localizan, qué características presentan y qué proporción de la población objetivo permanece sin atención.

### Fuentes de información mínimas

- **Instrumentos de Diseño 2025 de los Programas Presupuestarios** ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”. Estos documentos constituyeron la fuente principal para identificar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como los criterios territoriales, socioeconómicos, institucionales y de vulnerabilidad empleados para focalizar las intervenciones. Asimismo, permitieron identificar que la población atendida no se encuentra cuantificada de manera homogénea en los cinco Pp.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) 2025**, utilizados para analizar si los indicadores incorporan variables relacionadas con población objetivo, población atendida y cobertura. Destaca ATL3, cuyo indicador de Propósito



contempla la relación entre población atendida y población objetivo, permitiendo conceptualmente medir la cobertura de las acciones preventivas.

- **Fichas Técnicas de Indicadores 2025**, utilizadas para identificar las variables, métodos de cálculo y fuentes de información relacionadas con la cuantificación y seguimiento de las poblaciones atendidas por los programas.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**, empleado como referente para contextualizar las características demográficas, sociales y territoriales de la población municipal y las prioridades de atención establecidas por la administración.
- **Estadísticas oficiales incorporadas en los diagnósticos de los Instrumentos de Diseño**, particularmente información proveniente del INEGI y de fuentes demográficas utilizadas por el Municipio, empleadas para identificar el universo poblacional y características como ruralidad, presencia de población indígena, marginación, rezago social y condiciones territoriales.
- **Registros administrativos y fuentes institucionales señaladas en los propios Instrumentos de Diseño, MIR y Fichas Técnicas**, entre ellos padrones municipales, reportes administrativos, registros de actividades, informes de las unidades responsables y documentos de planeación, considerados como fuentes potenciales para identificar y cuantificar la población efectivamente atendida.
- **Documentos normativos e institucionales contenidos o referenciados en los Instrumentos de Diseño**, utilizados para contextualizar las atribuciones de las unidades administrativas y determinar las características de las poblaciones o áreas de enfoque relacionadas con los bienes y servicios generados.





**6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?**

Respuesta: No es posible determinar de manera integral que la cobertura sea adecuada, debido principalmente a la insuficiente sistematización de la población efectivamente atendida.

Con base en los Instrumentos de Diseño, MIR, Fichas Técnicas y registros administrativos disponibles para los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025, se identifica que el Municipio cuenta con elementos para definir y cuantificar la población potencial y población objetivo; sin embargo, la documentación disponible no permite establecer de manera homogénea la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal 2025 para cada Pp.

Esta situación representa la principal limitación para valorar cuantitativamente la cobertura, ya que ésta requiere establecer la relación entre la población que efectivamente recibió los bienes o servicios y aquella que fue definida como objetivo:

$$\text{Cobertura efectiva} = (\text{Población atendida} / \text{Población objetivo}) \times 100$$

Al no disponerse de registros consolidados y homogéneos de población atendida para los cinco programas, no resulta metodológicamente procedente asumir que el cumplimiento de actividades, componentes o metas del ISD equivale al porcentaje de población cubierta.

| Pp                            | Población potencial                                                                     | Población objetivo identificada                                       | Población atendida                                                  | Posibilidad de determinar cobertura                      |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| ATL1<br>Gobierno Eficiente    | 19,902 habitantes                                                                       | 8 áreas estratégicas directas y 14,926 ciudadanos indirectos          | No determinada de manera consolidada                                | No cuantificable                                         |
| ATL3<br>Atlapexco Seguro      | Presenta cifras distintas en el Instrumento: 21,504 y aproximadamente 20,532 habitantes | 14,700 / aproximadamente 15,000 personas, según la sección consultada | No se dispone de cifra consolidada 2025 en el Instrumento de Diseño | Parcialmente cuantificable mediante registros operativos |
| ATL5 Un Gobierno Transparente | 19,812 habitantes                                                                       | 12,000 ciudadanos adultos y 150 servidores públicos                   | No determinada de manera consolidada                                | No cuantificable integralmente                           |
| ATL6<br>Atlapexco Sostenible  | 19,812 habitantes                                                                       | 12,000 habitantes de localidades prioritarias                         | No determinada de manera consolidada                                | No cuantificable                                         |
| ATL7<br>Atlapexco Social      | 19,812 habitantes                                                                       | 7,500 personas de comunidades indígenas y rurales prioritizadas       | No determinada de manera consolidada                                | No cuantificable                                         |



La situación anterior confirma lo identificado en el Reactivo 5: la planeación programática presenta un mayor grado de desarrollo en la definición de las poblaciones potencial y objetivo que en el registro y sistematización de la población atendida.

Particularmente, ATL3 dispone de una estructura que permitiría avanzar hacia la medición de cobertura, ya que su indicador de Propósito utiliza la relación entre población atendida con acciones preventivas y población objetivo. La Ficha Técnica identifica como fuentes los reportes administrativos, registros de actividades y padrón municipal. No obstante, para determinar la cobertura efectiva 2025 se requiere disponer de la base consolidada que sustente el numerador del indicador y permita identificar a las personas efectivamente atendidas, evitando utilizar únicamente el porcentaje de cumplimiento de la meta como sustituto de la población beneficiaria.

### Distribución territorial y poblacional

La documentación permite identificar que la cobertura planeada no es territorialmente uniforme, sino que algunos Pp incorporan criterios de priorización.

ATL3 focaliza sus acciones hacia localidades con mayores condiciones de riesgo e incidencia, lo que resulta congruente con la naturaleza de las intervenciones de seguridad pública, prevención, conciliación y protección civil. ATL6 prioriza localidades con mayores niveles de marginación, rezago social y deficiencias en servicios e infraestructura. ATL7 concentra su población objetivo principalmente en comunidades indígenas y rurales con mayores barreras educativas y culturales.

En consecuencia, existe una focalización territorial identificable en el diseño, particularmente en ATL3, ATL6 y ATL7. Sin embargo, no se dispone de una base consolidada de atención 2025 desagregada por localidad que permita comparar:

Población objetivo por localidad → población atendida por localidad → bienes o servicios recibidos → porcentaje de cobertura territorial.

Por esta razón, no resulta técnicamente adecuado elaborar mapas o gráficas de distribución de beneficiarios con la evidencia actualmente disponible, ya que ello requeriría inferir datos no documentados.

### Barreras de acceso

A partir de los diagnósticos e Instrumentos de Diseño pueden identificarse diversos factores susceptibles de limitar la cobertura efectiva.

| Tipo de barrera    | Manifestación identificada                                                                                           | Pp principalmente relacionado |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Geográfica         | Dispersión territorial y existencia de localidades rurales que dificultan la prestación uniforme de servicios.       | ATL3, ATL6 y ATL7             |
| Social y económica | Marginación, rezago social y condiciones de vulnerabilidad que pueden restringir el acceso a determinados servicios. | ATL6 y ATL7                   |
| Cultural           | Presencia significativa de población indígena y necesidad de considerar características lingüísticas y comunitarias. | ATL3 y ATL7                   |
| Institucional      | Capacidad operativa, disponibilidad de personal, equipamiento y coordinación entre unidades administrativas.         | Los cinco Pp                  |
| Administrativa     | Ausencia de mecanismos homogéneos para registrar, identificar y dar seguimiento a las personas atendidas.            | Los cinco Pp                  |



|                |                                                                                                                   |                   |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Información    | Diferencias en disponibilidad, accesibilidad y conocimiento de servicios, trámites o mecanismos de participación. | ATL1, ATL5 y ATL7 |
| Presupuestaria | La capacidad de ampliar bienes y servicios depende de los recursos financieros, humanos y materiales disponibles. | Los cinco Pp      |

La identificación de estas barreras es pertinente desde el diseño; sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente para cuantificar en qué magnitud cada una afectó efectivamente la cobertura durante 2025.

### **Correspondencia entre diseño y operación**

La evidencia analizada permite observar una correspondencia general entre las poblaciones definidas en los Instrumentos de Diseño y la orientación de las intervenciones; no obstante, existe una brecha entre el diseño formal de la cobertura y su demostración operativa.

Los programas establecen a quién pretenden atender, pero los registros disponibles no permiten demostrar de forma homogénea quién fue atendido, en qué localidad, mediante qué bien o servicio y con qué intensidad o frecuencia.

Esta diferencia resulta particularmente importante en programas como ATL6, donde la ejecución de una obra no equivale automáticamente al número de personas que efectivamente mejoraron su acceso a servicios básicos; o ATL7, donde el número de actividades supervisadas no permite conocer cuántas personas accedieron efectivamente a servicios educativos o culturales.

Asimismo, como se observó en el Reactivo 4, el cumplimiento elevado de los indicadores del DES01 no debe utilizarse como equivalente de cobertura poblacional, ya que varios indicadores miden reportes, proyectos, actividades o procesos administrativos y no beneficiarios efectivos.

### **Estrategia de cobertura a tres ejercicios fiscales**

Con base en la documentación revisada, no se identificó una Estrategia de Cobertura Multianual formalmente integrada para los próximos tres ejercicios fiscales que articule, para cada Pp:

proyecciones poblacionales + población objetivo anual + población atendida esperada + metas de cobertura + distribución territorial + bienes y servicios requeridos + recursos financieros, humanos y materiales necesarios.

Los Instrumentos de Diseño contienen elementos que podrían servir como punto de partida para construirla, tales como diagnósticos, poblaciones objetivo, criterios de focalización y acciones programáticas; sin embargo, estos elementos no constituyen por sí mismos una estrategia multianual de cobertura en los términos requeridos por los TdR.

Tampoco se identifica, con la evidencia disponible, una estimación sistemática del costo unitario de atención por persona, localidad o bien/servicio, ni una proyección que permita determinar cuánto recurso sería necesario para reducir progresivamente la brecha entre población objetivo y atendida.

Por ello, no es posible valorar plenamente la factibilidad financiera de metas futuras de cobertura.





Elementos que debería incorporar la estrategia

Para fortalecer este aspecto, el Municipio podría integrar una Estrategia de Cobertura 2026–2028 para las intervenciones financiadas con FORTAMUN, que contenga:

1. Una línea base homogénea de población potencial, objetivo y atendida.
2. Proyecciones de población y necesidades para los siguientes tres ejercicios.
3. Priorización de localidades y grupos poblacionales.
4. Metas anuales de población atendida y cobertura efectiva.
5. Identificación de barreras de acceso y acciones específicas para reducirlas.
6. Bienes y servicios requeridos para alcanzar las metas.
7. Recursos humanos, materiales y financieros necesarios.
8. Identificación de partidas y fuentes de financiamiento.
9. Costo estimado por bien, servicio, persona o unidad de atención, cuando la naturaleza de la intervención lo permita.
10. Indicadores de cobertura efectiva, brecha de atención y distribución territorial.

Esta estrategia permitiría pasar de una lógica predominantemente anual a una planeación progresiva de mediano plazo.

#### Valoración general

| Elemento evaluado                             | Valoración                             |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|
| Población potencial identificada              | Sí, con diferencias de cuantificación  |
| Población objetivo identificada               | Sí                                     |
| Población atendida 2025 consolidada           | Insuficiente                           |
| Cobertura efectiva cuantificable              | No de manera homogénea                 |
| Criterios de focalización territorial         | Sí, particularmente ATL3, ATL6 y ATL7  |
| Barreras de acceso identificables             | Sí                                     |
| Información desagregada de beneficiarios      | Insuficiente                           |
| Correspondencia diseño-operación              | Parcialmente demostrable               |
| Estrategia formal de cobertura a tres años    | No identificada                        |
| Proyecciones poblacionales multianuales       | No identificadas de manera sistemática |
| Estimación de recursos para ampliar cobertura | Insuficiente                           |
| Costos unitarios de atención                  | No identificados de manera homogénea   |

#### Conclusión general

Con base en la información disponible, no es posible determinar de manera integral que la cobertura de los cinco Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN-DF sea adecuada, debido principalmente a que no se cuenta con una identificación y cuantificación homogénea de la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal 2025.

Los Pp presentan como fortaleza la definición de poblaciones potenciales y objetivo y, en varios casos, criterios de focalización territorial y social que permiten orientar las intervenciones hacia



localidades y grupos con mayores necesidades. Sin embargo, existe una brecha entre la cobertura planeada y la capacidad documental para demostrar la cobertura efectivamente alcanzada.

Asimismo, no se identificó una estrategia formal de cobertura para al menos los siguientes tres ejercicios fiscales que establezca metas progresivas, proyecciones poblacionales, recursos requeridos, costos de atención y mecanismos para reducir las barreras geográficas, administrativas, culturales e institucionales.

Por lo anterior, se recomienda diseñar e implementar una Estrategia Multianual de Cobertura, sustentada en registros administrativos homologados y bases de datos de atención desagregadas por programa, localidad, grupo poblacional y tipo de bien o servicio. La estrategia deberá incorporar metas anuales de cobertura efectiva y reducción de la brecha de atención, así como estimaciones presupuestarias que permitan determinar la factibilidad de ampliar progresivamente la atención.

De esta manera, el Municipio podrá transitar de conocer únicamente a quién pretende atender hacia demostrar a quién atendió efectivamente, dónde lo atendió, qué recibió, cuánto costó la intervención y qué proporción de la población objetivo continúa pendiente de atención, fortaleciendo la planeación y orientación a resultados de los recursos del FORTAMUN-DF.

#### Fuentes de información mínimas

- **Instrumentos de Diseño 2025 de los Programas Presupuestarios** ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”, utilizados para identificar las poblaciones potencial y objetivo, criterios de focalización, características territoriales y poblacionales, problemáticas atendidas y mecanismos de intervención.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) 2025**, empleados para identificar indicadores relacionados con cobertura, entrega de bienes y servicios y cumplimiento de las intervenciones. Particularmente, ATL3 incorpora un indicador de Propósito que relaciona la población atendida mediante acciones preventivas con la población objetivo, constituyendo un referente directo para la medición de cobertura.
- **Fichas Técnicas de Indicadores 2025**, utilizadas para revisar los métodos de cálculo, variables y fuentes de información que podrían sustentar la identificación de población atendida y la medición de cobertura.
- **Formato DES01 de Monitoreo de Indicadores para Resultados 2025**, utilizado para conocer los avances y resultados reportados por los Pp durante el ejercicio fiscal evaluado y distinguir entre el cumplimiento de metas programáticas y la cobertura efectiva de población.
- **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**, empleado para contextualizar las características sociales, demográficas y territoriales del municipio y las prioridades de atención de la administración municipal.





## V. Procedimientos Operativos

### 7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Respuesta: Parcialmente.

Para atender el presente reactivo, se realizó la revisión de la documentación normativa, institucional, operativa y estratégica proporcionada por el Municipio de Atlapexco, con la finalidad de identificar los procesos mediante los cuales los Programas Presupuestarios vinculados con el ejercicio de los recursos del FORTAMUN generan y entregan sus bienes y servicios, así como determinar su grado de institucionalización, estandarización y adaptación a las características de la población atendida.

El análisis permite identificar que los bienes y servicios asociados a los Programas Presupuestarios efectivamente son generados por las unidades administrativas responsables y existe una estructura institucional que permite su operación. Sin embargo, la evidencia disponible no permite acreditar de manera homogénea que la totalidad de los procesos clave se encuentren documentados bajo procedimientos estandarizados que integren, en un mismo instrumento, la secuencia de actividades, responsables, plazos, requisitos, formatos, puntos de control y mecanismos de seguimiento.

En consecuencia, se considera que existe una institucionalización parcial de los procedimientos operativos: la operación municipal se desarrolla y permite la prestación de los servicios, pero persisten áreas de oportunidad para consolidar una gestión por procesos que reduzca la dependencia del conocimiento y experiencia del personal y fortalezca la continuidad administrativa ante cambios de servidores públicos.

### Identificación y análisis de los procesos clave

Considerando la naturaleza de los Programas Presupuestarios evaluados y los bienes y servicios que generan, los procesos operativos pueden agruparse de manera general en las siguientes etapas:

| Etapa del proceso                                | Análisis evaluativo                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Identificación de necesidades                 | Las unidades responsables identifican necesidades de la población, del territorio y de la propia administración municipal conforme a sus atribuciones y ámbito de competencia. |
| 2. Planeación y programación                     | Las necesidades se traducen en acciones, Componentes y Actividades dentro de los instrumentos de planeación y programación de los Pp.                                          |
| 3. Asignación y ejercicio de recursos            | Se determinan los recursos necesarios para generar los bienes y servicios, observando las disposiciones presupuestarias y administrativas aplicables.                          |
| 4. Generación del bien o prestación del servicio | Las unidades responsables ejecutan las actividades sustantivas correspondientes de acuerdo con la naturaleza de cada Pp.                                                       |
| 5. Atención o entrega a la población             | Los bienes y servicios son proporcionados directamente a la ciudadanía o generan beneficios colectivos para la población municipal.                                            |
| 6. Seguimiento                                   | Los avances de las acciones se registran mediante los instrumentos institucionales de seguimiento y los indicadores correspondientes.                                          |
| 7. Reporte de resultados                         | Las unidades responsables generan información sobre el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos.                                                                   |



Esta secuencia permite advertir que existe una lógica operativa identificable desde la detección de necesidades hasta el seguimiento de resultados. No obstante, para considerar plenamente institucionalizados los procesos, resulta necesario que dicha secuencia se encuentre formalmente documentada y homologada, particularmente en aquellos procedimientos directamente relacionados con la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

## **1. Revisión crítica de plazos, requisitos y formatos**

Respecto del primer elemento requerido por los TdR, la documentación revisada permite identificar instrumentos administrativos y operativos utilizados por las unidades responsables; sin embargo, no se cuenta con evidencia suficiente para afirmar que todos los procesos clave de los Pp establezcan de manera uniforme y explícita los plazos, requisitos y formatos aplicables en cada una de sus etapas.

Esta situación no significa que los servicios municipales carezcan de mecanismos para su prestación. Por el contrario, las unidades responsables desarrollan las actividades necesarias para su funcionamiento; la limitación se encuentra en el grado de documentación y estandarización de dichos mecanismos.

Desde una perspectiva de gestión institucional, resulta conveniente que cada procedimiento sustantivo determine como mínimo: objetivo y alcance; unidad responsable; actividades y secuencia; áreas participantes; requisitos de entrada; formatos utilizados; plazos o tiempos máximos; puntos de decisión y control; producto o servicio generado; mecanismos de seguimiento; y evidencia documental de conclusión.

La ausencia o dispersión de estos elementos dificulta evaluar objetivamente la eficiencia operativa, particularmente respecto de cuánto tiempo requiere la generación o entrega de un bien o servicio y si éste se proporciona bajo criterios homogéneos.

## **2. Publicidad, adaptación y accesibilidad para la población objetivo**

Respecto del segundo criterio, debe distinguirse entre la accesibilidad material del servicio y la publicidad del procedimiento mediante el cual éste se genera o proporciona.

La evidencia permite reconocer que los servicios y acciones municipales se encuentran dirigidos a la población de Atlapexco conforme a la naturaleza de cada Programa Presupuestario. Sin embargo, no se identificó evidencia suficiente para acreditar que la totalidad de los procedimientos operativos asociados a los Pp se encuentren publicados de manera integral y explicados a la ciudadanía en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Este aspecto adquiere particular relevancia debido a las características territoriales y sociodemográficas de la población atendida. Por ello, la institucionalización de los procedimientos no debe limitarse a documentos de uso interno, sino considerar mecanismos mediante los cuales la población pueda conocer, cuando corresponda, qué servicio puede solicitar, ante qué área, cuáles son los requisitos, qué documentación debe presentar, cuáles son los tiempos aproximados de atención y mediante qué mecanismo puede dar seguimiento.





Asimismo, cuando las características de la población atendida lo requieran, los mecanismos de difusión y atención deben considerar condiciones de accesibilidad territorial, social, cultural y lingüística.

Por tanto, este criterio se considera parcialmente atendido, al existir mecanismos institucionales para la prestación de los bienes y servicios, pero mantenerse un área de oportunidad respecto de la documentación de su publicidad, accesibilidad y adaptación específica a la población objetivo.

### 3. Diagramas de flujo de los procesos o procedimientos

En cumplimiento del tercer elemento establecido en los TdR, los procesos clave identificados deberán representarse gráficamente mediante diagramas de flujo, permitiendo visualizar la secuencia de actividades, responsables, puntos de decisión, mecanismos de control y producto final.

Los diagramas correspondientes deberán concentrarse en el Anexo 2. Diagrama de flujo de los procedimientos clave del Pp, tal como establecen los Términos de Referencia.

Su elaboración dentro de la propia evaluación permitirá complementar la evidencia documental disponible y facilitará la identificación de posibles duplicidades, actividades sin responsable claramente determinado, puntos críticos de decisión y oportunidades de simplificación administrativa.

#### Valoración de los criterios

| Criterio establecido en los TdR    | Valoración                                            | Resultado del análisis                                                                                                                               |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazos, requisitos y formatos      | <input type="checkbox"/> Parcial                      | Existen mecanismos e instrumentos operativos, pero no se acredita una estandarización homogénea de estos elementos para todos los procesos clave.    |
| Publicidad de los procedimientos   | <input type="checkbox"/> Parcial                      | No existe evidencia suficiente para acreditar que todos los procedimientos se encuentren publicados integralmente para consulta ciudadana.           |
| Adaptación a la población objetivo | <input type="checkbox"/> Parcial                      | Los servicios se dirigen a la población municipal, pero puede fortalecerse la documentación de mecanismos específicos de accesibilidad y adaptación. |
| Lenguaje claro, sencillo y conciso | <input type="checkbox"/> Parcial                      | Se requiere fortalecer la difusión ciudadana de los procedimientos y mecanismos de acceso a los servicios.                                           |
| Diagramas de flujo                 | <input type="checkbox"/> Se atenderá en la evaluación | Los procesos clave serán representados gráficamente e incorporados en el Anexo 2 conforme a los TdR.                                                 |

#### Conclusión

Derivado del análisis efectuado, se determina que los procedimientos operativos de los Programas Presupuestarios vinculados con el FORTAMUN presentan un nivel de institucionalización parcial.

La principal fortaleza consiste en que existe una estructura administrativa definida, unidades responsables identificables y mecanismos mediante los cuales se generan y proporcionan los bienes



y servicios a la población. Por tanto, no se advierte una ausencia de operación, sino una oportunidad para fortalecer su formalización y estandarización documental.

La principal área de oportunidad se concentra en documentar integralmente los procesos clave, estableciendo de manera homogénea actividades, responsables, plazos, requisitos, formatos, controles, productos y mecanismos de seguimiento, así como fortalecer su publicidad y accesibilidad cuando éstos impliquen interacción directa con la ciudadanía.

La institucionalización de estos elementos permitiría disminuir la dependencia del conocimiento operativo del personal, preservar la memoria institucional, facilitar los procesos de inducción ante cambios administrativos, medir tiempos de respuesta, fortalecer el control interno y garantizar una prestación más homogénea de los bienes y servicios.

#### Fuentes de información mínimas

- **Manual de Procedimientos del Municipio de Atlapexco**, considerado como una de las fuentes principales para analizar el grado de institucionalización de los procesos operativos, la identificación de unidades responsables y la existencia de mecanismos formalizados para la ejecución de actividades y prestación de servicios municipales.
- **Instrumentos de Diseño 2025** de los Programas Presupuestarios ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”, utilizados para identificar los bienes y servicios generados, las unidades administrativas participantes, las actividades sustantivas y las características de la población a la que se orientan las intervenciones.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2025**, empleadas para identificar los Componentes y Actividades de cada Programa Presupuestario y contrastarlos con los procesos operativos documentados, a fin de determinar la correspondencia entre el diseño programático y la operación.
- **Fichas Técnicas de Indicadores e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD/DES01) 2025**, utilizados como evidencia complementaria para identificar las actividades sujetas a seguimiento, responsables, periodicidad y registros administrativos generados durante la operación.
- **Documentos normativos e institucionales aplicables a las unidades responsables**, considerados para contextualizar las atribuciones bajo las cuales se generan y entregan los bienes y servicios municipales.





## VI. Resultados y Desempeño

### 8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

**Respuesta: El desempeño observado durante 2025 es favorable en términos generales, aunque presenta resultados diferenciados entre Programas Presupuestarios y áreas de oportunidad en indicadores de Componente y Actividad.**

Para atender el presente reactivo se analizó el DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados 2025, correspondiente a los Programas Presupuestarios vinculados con el ejercicio del FORTAMUNDF: ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”. El archivo contiene para cada indicador su meta anual programada, meta anual ajustada, avances trimestrales, meta anual alcanzada, porcentaje de avance y semaforización.

Un elemento relevante es que para los 20 indicadores analizados la meta anual programada fue de 100 % y la columna “Meta anual ajustada” se registra como “NA”, por lo que no se identificaron modificaciones formales a las metas anuales durante el ejercicio. En consecuencia, la comparación sustantiva se realiza entre la meta originalmente programada y la meta efectivamente alcanzada.

#### a) Análisis de metas

Los resultados anuales reportados en el DES01 son los siguientes:

| Pp   | Nivel      | Indicador                                                   | Meta aprobada | Meta ajustada | Meta alcanzada | Cumplimiento | Valoración TdR 95-105 % |
|------|------------|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|--------------|-------------------------|
| ATL1 | Fin        | Cumplimiento de la Guía del Desempeño Municipal             | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Propósito  | Metas institucionales anuales cumplidas                     | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Componente | Reportes entregados en tiempo y forma                       | 100 %         | N/A           | 88 %           | 88 %         | Inferior                |
|      | Actividad  | Capacitaciones programadas realizadas                       | 100 %         | N/A           | 96 %           | 96 %         | Satisfactorio           |
| ATL3 | Fin        | Percepción de seguridad en la población                     | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Propósito  | Población atendida con acciones preventivas                 | 100 %         | N/A           | 90 %           | 90 %         | Inferior                |
|      | Componente | Personal capacitado en derechos humanos y proximidad social | 100 %         | N/A           | 102 %          | 102 %        | Satisfactorio           |
|      | Actividad  | Cursos de capacitación realizados                           | 100 %         | N/A           | 85 %           | 85 %         | Inferior                |
| ATL5 | Fin        | Obligaciones de transparencia cumplidas                     | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Propósito  | Solicitudes de información atendidas conforme a ley         | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Componente | Acciones de promoción de participación ciudadana ejecutadas | 100 %         | N/A           | 70 %           | 70 %         | Inferior                |
|      | Actividad  | Actualizaciones del portal de transparencia realizadas      | 100 %         | N/A           | 85 %           | 85 %         | Inferior                |
| ATL6 | Fin        | Proyectos de infraestructura ejecutados                     | 100 %         | N/A           | 100 %          | 100 %        | Satisfactorio           |
|      | Propósito  | Proyectos con especificaciones técnicas y sostenibilidad    | 100 %         | N/A           | 95 %           | 95 %         | Satisfactorio           |



|      |            |                                                              |       |     |       |       |               |
|------|------------|--------------------------------------------------------------|-------|-----|-------|-------|---------------|
|      | Componente | Proyectos con especificaciones técnicas y sostenibilidad     | 100 % | N/A | 85 %  | 85 %  | Inferior      |
|      | Actividad  | Procesos de licitación y adjudicación conforme al cronograma | 100 % | N/A | 95 %  | 95 %  | Satisfactorio |
| ATL7 | Fin        | Reportes de avance institucional revisados                   | 100 % | N/A | 100 % | 100 % | Satisfactorio |
|      | Propósito  | Actividades programadas supervisadas                         | 100 % | N/A | 100 % | 100 % | Satisfactorio |
|      | Componente | Reportes trimestrales revisados en tiempo                    | 100 % | N/A | 102 % | 102 % | Satisfactorio |
|      | Actividad  | Reportes revisados dentro de 15 días hábiles                 | 100 % | N/A | 95 %  | 95 %  | Satisfactorio |

De los 20 indicadores, 14 se ubican dentro del intervalo de 95 % a 105 % considerado satisfactorio por los TdR, equivalente al 70 % del total. Los seis restantes presentan avances inferiores al 95 %, sin identificarse indicadores que excedan el límite superior de 105 %.

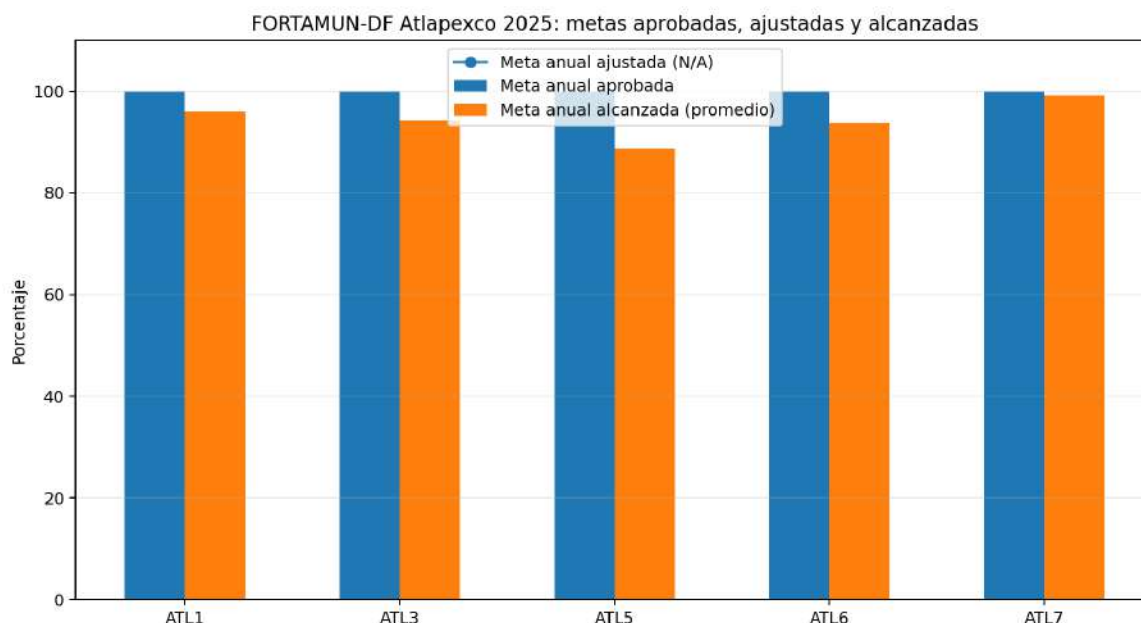
El promedio simple de cumplimiento de los veinte indicadores fue de aproximadamente **94.4 %**, ligeramente inferior al umbral de 95 % utilizado como referencia por los TdR. Sin embargo, este promedio debe interpretarse con cautela, ya que agrupa indicadores de diferente nivel, relevancia y naturaleza.

Por Programa Presupuestario, el promedio de cumplimiento fue:

| Programa                      | Cumplimiento promedio |
|-------------------------------|-----------------------|
| ATL1 Gobierno Eficiente       | <b>96.00 %</b>        |
| ATL3 Atlapexco Seguro         | <b>94.25 %</b>        |
| ATL5 Un Gobierno Transparente | <b>88.75 %</b>        |
| ATL6 Atlapexco Sostenible     | <b>93.75 %</b>        |
| ATL7 Atlapexco Social         | <b>99.25 %</b>        |

Bajo esta aproximación, ATL7 registra el mejor comportamiento promedio, seguido de ATL1. El resultado más bajo corresponde a ATL5, principalmente por el 70 % alcanzado en su Componente de acciones de promoción de participación ciudadana y el 85 % de actualizaciones del portal.

La gráfica siguiente resume la comparación entre la meta anual aprobada y el promedio de las metas alcanzadas por Pp. La meta ajustada no se representa con valores debido a que el DES01 la registra como N/A para los indicadores evaluados:



### Valoración de eficacia

En términos de eficacia, los resultados muestran un desempeño favorable, debido a que la mayoría de los indicadores se aproxima o alcanza las metas programadas. Es particularmente significativo que los cinco indicadores de Fin registraron 100 % de cumplimiento.

No obstante, el desempeño disminuye en algunos niveles inferiores de la cadena de resultados. Los principales rezagos corresponden a:

- ATL5 Componente: 70 %.
- ATL3 Actividad: 85 %.
- ATL5 Actividad: 85 %.
- ATL6 Componente: 85 %.
- ATL1 Componente: 88 %.
- ATL3 Propósito: 90 %.

Estos resultados muestran que, aunque los indicadores superiores reportan un cumplimiento elevado, existen actividades y productos cuya ejecución quedó por debajo de lo programado.

Existe además una cuestión metodológica importante: el color del semáforo registrado por el Municipio no siempre coincide con el intervalo de 95–105 % requerido por los TdR. Por ejemplo, algunos indicadores con 85 %, 88 % o 90 % aparecen clasificados como verdes en el DES01. Para efectos de esta evaluación, dichos resultados se consideran inferiores al rango satisfactorio de los TdR, independientemente de la semaforización interna utilizada.

### Relevancia de los avances

Los resultados deben interpretarse también a partir de la calidad de los indicadores analizada en el Reactivo 4. No todos los avances tienen la misma capacidad para demostrar cambios en la población.



En ATL3, el indicador de Fin sobre percepción de seguridad y el de Propósito sobre población atendida mediante acciones preventivas presentan mayor relevancia para determinar resultados. El primero alcanzó 100 %, mientras que el indicador de cobertura preventiva llegó a 90 %, lo que indica que la meta de atención a la población objetivo no se logró completamente.

En ATL1 y ATL5, gran parte de los indicadores reflejan principalmente cumplimiento institucional, administrativo o normativo. En ATL6, los indicadores se concentran principalmente en ejecución y cumplimiento técnico de proyectos. En ATL7, como se determinó en el Reactivo 4, los indicadores miden sobre todo supervisión y revisión administrativa y no directamente cambios educativos, sociales o culturales en la población.

En consecuencia, un elevado porcentaje de cumplimiento no equivale necesariamente a un cambio proporcional en el problema público, especialmente cuando el indicador mide procesos administrativos o productos.

## **b) Suficiencia de las metas**

Los avances observados permiten acreditar que durante 2025 existió una ejecución programática importante; sin embargo, la suficiencia de dichos resultados para demostrar el cumplimiento de los objetivos centrales es diferenciada.

En ATL1, el cumplimiento de Fin y Propósito al 100 % permite observar un desempeño institucional favorable, aunque el Componente alcanzó 88 %, evidenciando que no todos los reportes de seguimiento se entregaron conforme a lo programado.

ATL3 presenta una situación relevante: su indicador de Fin alcanzó 100 % y su Componente 102 %, pero el Propósito alcanzó únicamente 90 % de cobertura de población con acciones preventivas, mientras que la Actividad relacionada con cursos de capacitación alcanzó 85 %. Esto sugiere que, aun con resultados favorables en percepción y capacitación del personal, persiste una brecha entre la población objetivo y la efectivamente atendida.

ATL5 requiere atención prioritaria. Si bien sus indicadores de Fin y Propósito reportan 100 %, el Componente alcanzó solamente 70 %, mostrando un rezago considerable en las acciones de promoción de participación ciudadana. Esta diferencia entre niveles debe analizarse para determinar si las metas superiores están suficientemente sustentadas por los bienes y servicios generados.

ATL6 presenta resultados de 100 %, 95 %, 85 % y 95 %, por lo que la principal desviación se encuentra en el Componente. Además, la duplicidad conceptual previamente identificada entre Propósito y Componente reduce la capacidad del sistema para diferenciar claramente entre producto y resultado.

ATL7 presenta los niveles de cumplimiento más altos, con 100 %, 100 %, 102 % y 95 %. Sin embargo, estos resultados demuestran principalmente un buen desempeño en supervisión administrativa, y no son suficientes por sí mismos para acreditar mejoras en bienestar, educación, cultura o inclusión.

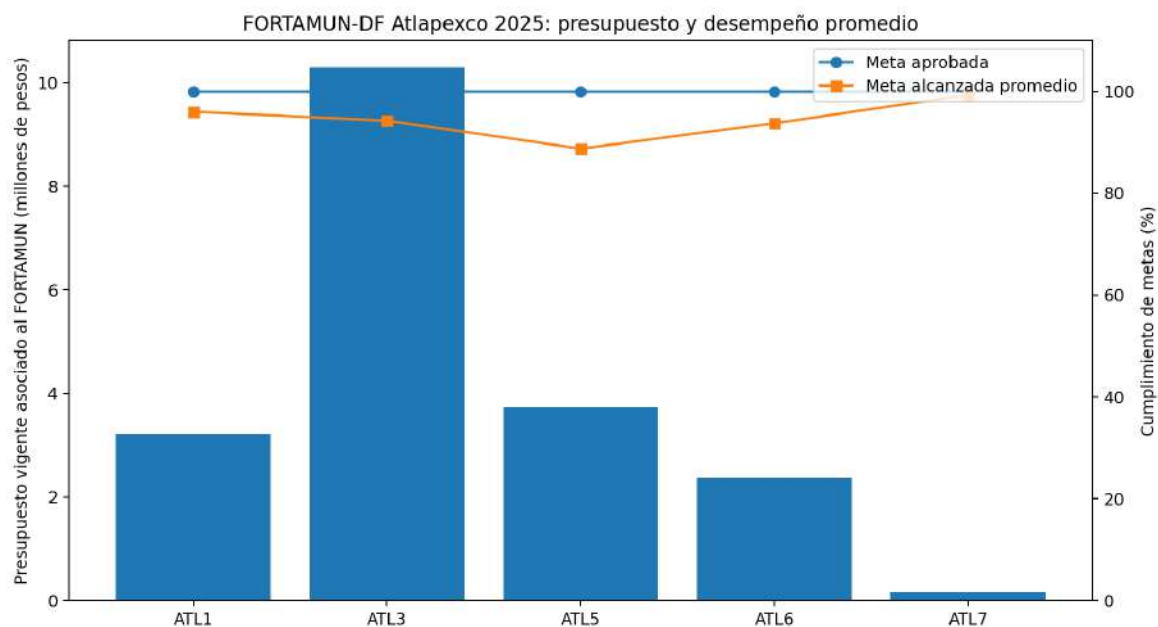


En términos generales, se recomienda que todo indicador cuyo desempeño resulte inferior a 95 % sea sujeto a un análisis de causa raíz, identificando factores internos y externos que incidieron en el incumplimiento y estableciendo acciones correctivas para el siguiente ejercicio.

### C) Correlación con el presupuesto

La valoración de eficiencia requiere comparar los resultados programáticos con los recursos aplicados. Conforme a la distribución presupuestaria documentada para la evaluación, los recursos vigentes asociados al FORTAMUN se distribuyeron de la siguiente manera:

| Pp    | Presupuesto vigente FORTAMUN | Participación | Cumplimiento promedio    |
|-------|------------------------------|---------------|--------------------------|
| ATL1  | \$3,215,154.18               | 16.23 %       | 96.00 %                  |
| ATL3  | \$10,303,121.47              | 52.02 %       | 94.25 %                  |
| ATL5  | \$3,738,042.58               | 18.87 %       | 88.75 %                  |
| ATL6  | \$2,375,649.40               | 12.00 %       | 93.75 %                  |
| ATL7  | \$172,190.40                 | 0.87 %        | 99.25 %                  |
| Total | \$19,804,158.03              | 100 %         | 94.40 % promedio general |



La comparación muestra que no existe una relación lineal evidente entre una mayor asignación presupuestaria y un mayor porcentaje de cumplimiento.

ATL3 concentra aproximadamente 52.02 % del presupuesto vigente del Fondo, pero presenta un cumplimiento promedio de 94.25 %. ATL7, con menos de 1 % de los recursos, presenta el mayor promedio de cumplimiento, 99.25 %. ATL5, con aproximadamente 18.87 % del presupuesto, presenta el menor promedio, 88.75 %.

Sin embargo, esta comparación no debe interpretarse como una medición directa de eficiencia económica, debido a que los Programas Presupuestarios generan bienes y servicios muy distintos y sus indicadores utilizan unidades y alcances diferentes. Tampoco resulta metodológicamente válido



concluir que ATL7 es “más eficiente” que ATL3 únicamente porque presenta un porcentaje mayor de cumplimiento con menor presupuesto.

Para medir eficiencia de manera más robusta sería necesario contar, por ejemplo, con costos unitarios relacionados con:

costo por persona atendida, costo por acción preventiva, costo por elemento capacitado, costo por servicio entregado, costo por proyecto concluido o costo por unidad de producto generado.

La información actualmente disponible permite efectuar una correlación descriptiva entre presupuesto y cumplimiento, pero no establecer una relación causal entre gasto y resultados.

Adicionalmente, debido a que las metas anuales ajustadas aparecen como N/A, no se identifican modificaciones programáticas que permitan analizar si el Municipio ajustó sus metas a partir de cambios presupuestarios durante el ejercicio. Esta situación puede interpretarse positivamente como estabilidad de la programación inicial, pero también limita el análisis sobre la capacidad de adaptación ante variaciones presupuestarias.

### Valoración integral

| Aspecto                                     | Resultado                          |
|---------------------------------------------|------------------------------------|
| Indicadores analizados                      | 20                                 |
| Indicadores entre 95 % y 105 %              | 14 (70 %)                          |
| Indicadores por debajo de 95 %              | 6 (30 %)                           |
| Indicadores superiores a 105 %              | 0                                  |
| Cumplimiento promedio                       | 94.4 %                             |
| Metas ajustadas                             | No se registran; DES01 reporta N/A |
| Mejor promedio por Pp                       | ATL7 – 99.25 %                     |
| Menor promedio por Pp                       | ATL5 – 88.75 %                     |
| Principal desviación                        | ATL5 Componente – 70 %             |
| Relación directa gasto-cumplimiento         | No demostrada                      |
| Evidencia suficiente de cambio en población | Parcial                            |

### Conclusión general

La Instancia Evaluadora determina que el avance en el cumplimiento de metas de los Programas Presupuestarios vinculados con el FORTAMUN-DF durante 2025 fue favorable, aunque no plenamente satisfactorio conforme al parámetro de 95 % a 105 % establecido en los TdR.

De los veinte indicadores analizados, 14 alcanzaron el rango satisfactorio y seis se ubicaron por debajo del 95 %, obteniéndose un cumplimiento promedio general de 94.4 %. Los principales rezagos se concentran en Componentes y Actividades, destacando ATL5 por el cumplimiento de sólo 70 % en las acciones programadas de promoción de la participación ciudadana.

Asimismo, el cumplimiento de las metas de Fin, que alcanza 100 % en los cinco Pp, debe interpretarse considerando la pertinencia de cada indicador. Como se determinó previamente, algunos instrumentos miden adecuadamente variables de resultado, mientras que otros se concentran en procesos administrativos, reportes o ejecución de productos, por lo que el alto cumplimiento programático no demuestra por sí solo un cambio equivalente en las condiciones de la población atendida.



En materia de eficiencia, la comparación con el presupuesto evidencia que una mayor asignación de recursos no necesariamente se tradujo en un mayor porcentaje de cumplimiento; sin embargo, con la información disponible no es posible determinar eficiencia económica de manera concluyente, debido a la ausencia de costos unitarios comparables por bien, servicio o beneficiario.

Por lo anterior, se recomienda implementar análisis de causa raíz para los indicadores con cumplimiento inferior al 95 %, fortalecer los indicadores estratégicos de resultado y cobertura, y vincular progresivamente la información presupuestaria con costos unitarios y productos efectivamente generados, de manera que las futuras evaluaciones puedan determinar no sólo si las metas fueron alcanzadas, sino también con qué nivel de eficiencia y qué resultados efectivos se produjeron en la población mediante los recursos del FORTAMUN-DF.

#### Fuentes de información mínimas

- **Formato DES01 de Monitoreo de Indicadores para Resultados 2025**, correspondiente a los Programas Presupuestarios ATL1 “Gobierno Eficiente”, ATL3 “Atlapexco Seguro”, ATL5 “Un Gobierno Transparente”, ATL6 “Atlapexco Sostenible” y ATL7 “Atlapexco Social”. Constituyó la **fuentes principal del análisis**, al permitir identificar las metas anuales programadas, metas ajustadas, avances trimestrales, metas anuales alcanzadas, porcentajes de cumplimiento y semaforización de los indicadores.
- **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2025** de los cinco Programas Presupuestarios, utilizadas para identificar el nivel de cada indicador —Fin, Propósito, Componente y Actividad— y valorar si los resultados reportados corresponden con los objetivos establecidos en la cadena de resultados.
- **Fichas Técnicas de Indicadores 2025**, empleadas para verificar la definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, línea base, meta, variables y fuentes de información de los indicadores analizados.
- **Registros administrativos y medios de verificación identificados en las MIR y Fichas Técnicas**, tales como reportes de avance, registros de actividades, programas de trabajo, encuestas, padrones, listas de asistencia, expedientes, informes de transparencia, registros de proyectos y demás documentos utilizados por las unidades responsables para sustentar los valores reportados.
- **Información presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2025**, utilizada para relacionar los recursos del FORTAMUN-DF ejercidos a través de los cinco Programas Presupuestarios con el comportamiento de sus indicadores y realizar el análisis descriptivo de presupuesto y cumplimiento de metas.
- **Documentación financiera y registros del ejercicio del FORTAMUN-DF 2025**, utilizada para contrastar la distribución de los recursos entre los Pp y analizar su correspondencia con la generación y entrega de bienes y servicios.



## 9.- De la Información de desempeño del Pp disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

Con base en la revisión de la documentación proporcionada por el Municipio de Atlapexco, Hidalgo, se identificó que durante el periodo de los últimos cinco ejercicios fiscales no existe evidencia de evaluaciones externas previas al ejercicio fiscal 2024 que hubieran generado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicamente aplicables al FORTAMUN o a los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercían sus recursos.

Este antecedente se encuentra expresamente documentado en la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual señala que no existían evaluaciones previas del Fondo realizadas bajo dicha metodología ni bajo otra modalidad de evaluación institucional o externa; por ello, tampoco existían registros, informes o mecanismos formales de seguimiento de ASM anteriores.

La evaluación del ejercicio fiscal 2024, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, constituye, por tanto, el principal antecedente formal para valorar el uso de la información del desempeño. El propio informe señala que la evaluación fue realizada por una instancia evaluadora externa y tuvo como propósito generar información objetiva para retroalimentar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua.

| Ejercicio fiscal | Tipo de revisión                                                      | Fecha/periodo de realización       | ASM o recomendaciones                                        | Situación                                     | Ejercicio fiscal |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 2021             | Evaluaciones/auditorías específicas al FORTAMUN                       | No identificadas                   | No identificados                                             | No aplica                                     | 2021             |
| 2022             | Evaluaciones/auditorías específicas al FORTAMUN                       | No identificadas                   | No identificados                                             | No aplica                                     | 2022             |
| 2023             | Auditoría ASEH identificada en la revisión documental                 | 2023                               | No aplicable al FORTAMUN, al corresponder a recursos propios | No aplica                                     | 2023             |
| 2024             | Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2024 | Realizada en el marco del PAE 2025 | Se generan los primeros ASM del Fondo                        | Constituyen la línea base para el seguimiento | 2024             |

Derivado de dicho ejercicio se formularon **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** orientados a atender las principales debilidades detectadas en el diseño, planeación, operación, percepción ciudadana y medición de resultados del Fondo. Estos ASM fueron formalmente comunicados mediante documento de fecha **31 de octubre de 2025**, dirigido al Presidente Municipal Constitucional de Atlapexco, Hidalgo, con el propósito expreso de fortalecer la operación, transparencia, eficiencia y capacidad de medición de resultados del FORTAMUN.

Este documento constituye evidencia de que los resultados de la evaluación **sí fueron transformados en recomendaciones concretas de mejora y formalmente comunicados a la administración municipal**, lo que representa un primer avance en la utilización institucional de la información del desempeño.



## ASM derivados de la evaluación 2024

| Ámbito                                            | Principales ASM establecidos                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño                                            | Redefinir el problema público; actualizar diagnósticos; reestructurar árboles de problemas y objetivos; homologar MIR, diagnóstico e ISD.                                                                      |
| Planeación estratégica y orientación a resultados | Definir y cuantificar población potencial, objetivo y atendida; establecer metas realistas y verificables; integrar la planeación del FORTAMUN con PAT y MIR.                                                  |
| Operación                                         | Documentar procedimientos de entrega de bienes y servicios; establecer mecanismos de control y trazabilidad; capacitar al personal; actualizar manuales de procedimientos.                                     |
| Percepción de la población atendida               | Implementar instrumentos de satisfacción ciudadana; promover participación ciudadana; fortalecer transparencia proactiva.                                                                                      |
| Medición de resultados                            | Revisar congruencia MIR-ISK-medios de verificación; corregir inconsistencias de semaforización y cálculos; desarrollar fichas técnicas; validar información e institucionalizar el seguimiento de indicadores. |

El contenido del documento demuestra que los ASM no fueron formulados de manera genérica, sino que se relacionaron con debilidades concretas identificadas durante la evaluación. Por ejemplo, en materia de diseño se determinó la necesidad de homologar la información entre MIR, diagnóstico e ISD; en operación, documentar los procedimientos de entrega de bienes y servicios e incorporar los procesos específicos del FORTAMUN en los manuales; y en resultados, corregir inconsistencias de semaforización y cálculo e implementar mecanismos de validación de la información.

### 1. Atención efectiva de los ASM

Con la documentación actualmente disponible, se acredita la formulación y comunicación institucional de los ASM, pero no su solventación integral.

El documento del 31 de octubre de 2025 establece las acciones de mejora que deberían implementarse, pero no constituye por sí mismo un documento de seguimiento o cierre que determine cuáles fueron atendidas, la fecha de cumplimiento, la evidencia presentada o los resultados obtenidos.

No obstante, la presente evaluación 2025 permite identificar algunos elementos que guardan correspondencia con los ASM emitidos en 2025, particularmente la existencia de Instrumentos de Diseño, MIR, Fichas Técnicas, DES01 y documentación de procedimientos analizada en los reactivos anteriores.

Esto puede constituir un indicio de avance institucional, pero metodológicamente no debe clasificarse automáticamente como ASM solventado, mientras no exista evidencia que vincule expresamente la acción realizada con el compromiso de mejora correspondiente.

Por tanto, la clasificación técnicamente adecuada es:

ASM formalmente emitidos y comunicados, con evidencia de posibles avances en algunos rubros, pero sin documentación suficiente para acreditar su solventación individual y definitiva.



## 2. Tiempo de atención

Los ASM fueron formalmente comunicados el **31 de octubre de 2025**. Esto es relevante porque reduce considerablemente el periodo disponible para su implementación dentro del propio ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, no sería adecuado valorar automáticamente como incumplidos aquellos ASM que continúan pendientes de acreditación. Algunos requieren modificaciones estructurales que razonablemente pueden desarrollarse durante ejercicios posteriores, como la actualización de diagnósticos, reestructuración de árboles de problemas y objetivos, actualización de manuales, desarrollo de instrumentos de satisfacción ciudadana o institucionalización de mecanismos de seguimiento.

La principal deficiencia documental identificada consiste en que no se proporcionó una matriz formal de seguimiento de ASM que permita conocer para cada recomendación: responsable, actividad comprometida, fecha de inicio, fecha límite, porcentaje de avance, entregable, evidencia y estatus de cumplimiento.

## 3. Pertinencia y relevancia de los ASM

Los ASM formulados se consideran pertinentes y relevantes, debido a que atienden aspectos fundamentales de la Gestión para Resultados y guardan correspondencia con varias de las áreas de oportunidad identificadas nuevamente durante la presente evaluación.

Particularmente relevante resulta que la evaluación 2024 haya recomendado definir y cuantificar adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida, debido a que en los Reactivos 5 y 6 de la presente evaluación continúa identificándose como área de oportunidad la falta de una cuantificación homogénea de la población efectivamente atendida.

De igual manera, el ASM consistente en documentar los procedimientos de entrega de bienes y servicios y actualizar los manuales institucionales se relaciona directamente con los aspectos revisados en el Reactivo 7.

Finalmente, las recomendaciones relacionadas con la congruencia entre MIR, ISD y medios de verificación, corrección de semaforizaciones, fichas técnicas y validación de información mantienen una relación directa con los resultados obtenidos en los Reactivos 4 y 8.

Esta recurrencia es importante para la evaluación: indica que los ASM de 2024 fueron conceptualmente pertinentes, pero también evidencia la necesidad de fortalecer su seguimiento para evitar que las mismas áreas de oportunidad permanezcan en ejercicios posteriores.

Uso institucional de la información del desempeño

Con la nueva evidencia documental, puede afirmarse que el Municipio avanzó en la primera parte del ciclo:



Evaluación → identificación de hallazgos → formulación de ASM → comunicación institucional.

Sin embargo, no existe evidencia suficiente para acreditar integralmente la segunda parte:

ASM → acción comprometida → implementación → evidencia → verificación → solventación → mejora demostrable.

Esta distinción es fundamental para responder correctamente el reactivo. Sí existe evidencia de utilización de los resultados de la evaluación, porque éstos fueron convertidos en acciones concretas de mejora y comunicados formalmente; lo que todavía no puede demostrarse es que la totalidad de esas acciones hayan sido implementadas y hayan producido mejoras verificables.

| Criterio                                           | Valoración                   |
|----------------------------------------------------|------------------------------|
| Evaluación previa del FORTAMUN                     | Sí – ejercicio 2024          |
| ASM derivados de la evaluación                     | Sí                           |
| Comunicación formal de los ASM                     | Sí – 31 de octubre de 2025   |
| ASM relacionados con hallazgos de la evaluación    | Sí                           |
| Pertinencia de los ASM                             | Adecuada                     |
| Evidencia de acciones relacionadas con algunos ASM | Parcial                      |
| Matriz formal de seguimiento proporcionada         | No identificada              |
| Fechas individuales de cumplimiento                | No acreditadas               |
| Evidencia de solventación de cada ASM              | Insuficiente                 |
| Resultados atribuibles a su implementación         | No acreditados integralmente |
| Uso de resultados de evaluación                    | Parcialmente acreditado      |

## Conclusión

La Instancia Evaluadora determina que el Municipio de Atlapexco presenta avances en la utilización de la información de desempeño derivada de la evaluación del FORTAMUN, toda vez que los resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del ejercicio 2024 se tradujeron en Aspectos Susceptibles de Mejora específicos, los cuales fueron formalmente comunicados a la administración municipal el 31 de octubre de 2025.

Los ASM formulados se consideran pertinentes, debido a que abarcan aspectos estratégicos del Fondo relacionados con diseño, planeación, operación, población atendida, transparencia y medición de resultados. Asimismo, varias de estas recomendaciones mantienen correspondencia con las áreas analizadas en la presente evaluación 2025, lo que confirma su relevancia técnica.

No obstante, la evidencia disponible no permite acreditar la atención efectiva y conclusión individual de la totalidad de los ASM, debido a que no se proporcionó un mecanismo formal de seguimiento que documente responsables, fechas compromiso, acciones realizadas, entregables, porcentaje de avance, evidencia de cumplimiento y resultados derivados de su implementación.

En consecuencia, se considera que el Municipio ha avanzado en la institucionalización de la generación y comunicación de ASM, pero requiere fortalecer el mecanismo posterior de seguimiento y solventación para cerrar integralmente el ciclo de mejora:

Evaluar → identificar → recomendar → comprometer → implementar → documentar → verificar → mejorar.



## VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

### 10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

Respuesta: La información pública relacionada con los Programas Presupuestarios y el FORTAMUN presenta un nivel favorable de disponibilidad y transparencia documental; sin embargo, existen áreas de oportunidad importantes en accesibilidad, organización, lenguaje ciudadano, formatos abiertos y presentación integrada de resultados.

Para atender el presente reactivo, la Instancia Evaluadora realizó una revisión directa del [portal institucional del Municipio de Atlapexco](#), particularmente de los apartados de Transparencia, Normatividad, Información Contable, Cuenta Pública y Recursos Federales Transferidos, con la finalidad de determinar la disponibilidad, actualización, facilidad de acceso y comprensibilidad de la información relacionada con el FORTAMUN y los Programas Presupuestarios evaluados.

La revisión permite identificar una fortaleza importante en materia de disponibilidad documental: el Municipio mantiene en su portal diversos instrumentos de planeación, programación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que permiten a la ciudadanía consultar información relacionada con el ejercicio y desempeño de los recursos públicos.

#### Disponibilidad de información pública

La página principal del Municipio dispone de un apartado específico de **Transparencia**, desde el cual se puede acceder a las Obligaciones de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, Información Contable, Informes Trimestrales de Recursos Federales Transferidos y Cuenta Pública. Asimismo, ofrece vínculos a instituciones externas relacionadas con rendición de cuentas, entre ellas la Plataforma Nacional de Transparencia y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

La revisión específica permitió obtener los siguientes resultados:

| Información requerida por los TdR       | Situación observada en el portal                                                                                                        | Valoración                                                     |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Documentos normativos e institucionales | Se encuentran publicados diversos ordenamientos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y otros instrumentos institucionales. | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Planeación y PbR                        | Se publican PAE, TdR, PMD, Lineamientos del SED y documentación del PbR.                                                                | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Programas Presupuestarios 2025          | Se encuentran publicados ATL1 a ATL11.                                                                                                  | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Indicadores de desempeño                | Existe un apartado específico de DES01 2025.                                                                                            | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Información financiera                  | Existe información contable, presupuestaria, Cuenta Pública y aplicación de recursos federales.                                         | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Información específica del FORTAMUN     | Existen documentos de aplicación del FORTAMUN e información de Recursos Federales Transferidos.                                         | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Evaluaciones                            | Se encuentra publicada la Evaluación Estratégica del FORTAMUN 2024 y otras evaluaciones municipales.                                    | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Posicionamiento institucional           | Se encuentra publicado el correspondiente al FORTAMUN 2024.                                                                             | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Formato de difusión de resultados       | Se encuentra publicado para la evaluación del FORTAMUN 2024.                                                                            | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| ASM                                     | El portal cuenta con publicación específica de Aspectos Susceptibles de Mejora.                                                         | <input type="checkbox"/> Favorable                             |
| Beneficiarios                           | No se identificó un padrón único específico del FORTAMUN que relacione Pp, servicio y población atendida.                               | <input type="checkbox"/> Parcial/según naturaleza del servicio |



|                                              |                                                                                                                                        |                                  |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Formatos abiertos y reutilizables            | Predomina la consulta mediante documentos; no se identifica de manera general una estrategia de datos abiertos específica del Fondo.   | <input type="checkbox"/> Parcial |
| Accesibilidad para personas con discapacidad | No se identificó evidencia suficiente de una estrategia integral específica de accesibilidad aplicada a toda la información del Fondo. | <input type="checkbox"/> Parcial |
| Lenguaje ciudadano                           | La información técnica se encuentra disponible, pero puede fortalecerse su traducción a formatos simplificados y visuales.             | <input type="checkbox"/> Parcial |

## Documentación normativa, de planeación y desempeño

Uno de los principales aspectos positivos identificados es el apartado de **Normatividad**, ya que concentra una cantidad considerable de información relacionada con el PbR-SED municipal.

En el portal se encuentran publicados, entre otros, el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Programas Anuales de Evaluación, Términos de Referencia, evaluaciones internas y externas, ASM y documentación del Sistema de Evaluación del Desempeño. Para 2025 se publican además los Programas Presupuestarios **ATL1, ATL2, ATL3, ATL4, ATL5, ATL6, ATL7, ATL8, ATL9, ATL10 y ATL11**, así como el PAE 2025, sus modificaciones, los TdR de las evaluaciones y el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Esto representa una fortaleza particularmente relevante para la presente evaluación, debido a que **los cinco Pp mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN —ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7— cuentan con información programática disponible públicamente.**

Asimismo, el portal contiene un apartado denominado **“Matriz de Indicadores 2025 – DES01\_2025”**, desde el cual se publican documentos DES01 del ejercicio. Esto fortalece la transparencia del desempeño, debido a que permite consultar información relacionada con metas e indicadores y no únicamente información financiera.

## Transparencia financiera del FORTAMUN

La revisión del apartado correspondiente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental muestra que el Municipio publica información contable y presupuestaria y dispone de documentos específicos denominados **“Aplicación del FORTAMUN”**, además de información relacionada con programas financiados con recursos federales, gasto federalizado e informes trimestrales. Para 2025 se observan documentos de aplicación del Fondo en los distintos periodos reportados.

También se encuentra disponible la **Cuenta Pública 2025**, además de las correspondientes a ejercicios anteriores, lo que permite acceder a información financiera institucional y favorece la trazabilidad histórica de los recursos públicos.

Por otra parte, el portal dispone de un apartado específico de **Recursos Federales Transferidos (RFT)**, en el que se publican reportes del FORTAMUN relacionados con **ejercicio del gasto e indicadores**, incluyendo información trimestral y definitiva de ejercicios anteriores.

Por tanto, desde la perspectiva estrictamente documental, se observa una **disponibilidad favorable de información financiera y de desempeño del Fondo.**



## Publicación de evaluaciones y resultados

Otro elemento especialmente favorable consiste en que el portal no se limita a publicar información financiera.

En la sección de Evaluaciones 2025 se encuentra disponible la **Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2024**, acompañada de su **Posicionamiento Institucional** y del **Formato de Difusión de Resultados**.

Este elemento fortalece considerablemente la rendición de cuentas, debido a que permite a la ciudadanía conocer no solamente cuánto recurso fue ejercido, sino también disponer de información externa respecto de la consistencia, desempeño y áreas de mejora del Fondo.

Asimismo, el portal incluye una publicación específica de **Aspectos Susceptibles de Mejora**, lo que guarda correspondencia con el documento de ASM que analizamos en el Reactivo 9. El oficio proporcionado para esta evaluación acredita que los ASM derivados del análisis del FORTAMUN 2024 fueron formalizados el 31 de octubre de 2025 y contemplaron, entre otras medidas, fortalecer la transparencia proactiva mediante la difusión de resultados y avances del Fondo en lenguaje ciudadano.

Esto resulta especialmente significativo para el presente reactivo, porque demuestra que el propio proceso de evaluación anterior **ya había identificado la necesidad de evolucionar de la transparencia documental hacia una transparencia más comprensible para la ciudadanía**.

## Calidad y comprensibilidad de la información

A pesar de la amplia disponibilidad documental, se identifica una diferencia entre **publicar información y hacerla fácilmente comprensible y reutilizable**.

La estructura actual permite que una persona con conocimientos administrativos, presupuestarios o de PbR localice documentos como MIR, DES01, PAE, evaluaciones, Cuenta Pública o aplicación del FORTAMUN. Sin embargo, para un ciudadano sin conocimientos especializados, conceptos como MIR, ISD, DES01, PAE, FORTAMUN o PbR-SED pueden resultar técnicos.

Por ello, la principal área de oportunidad **no se encuentra en la ausencia generalizada de información**, sino en su presentación.

Sería conveniente complementar los documentos técnicos con información ciudadana que responda de manera sencilla preguntas como:

¿Cuánto recibió Atlapexco del FORTAMUN?, ¿en qué se gastó?, ¿qué Programas Presupuestarios utilizaron los recursos?, ¿qué bienes y servicios se generaron?, ¿qué metas se alcanzaron?, ¿qué población fue atendida?, ¿qué determinó la evaluación externa? y ¿qué acciones está realizando el Municipio para atender las recomendaciones?

La incorporación de estas explicaciones permitiría transformar la transparencia normativa en **transparencia proactiva y orientada al ciudadano**.





## Facilidad de acceso y organización

La página principal cuenta con accesos diferenciados a Transparencia, Información Contable, Recursos Federales Transferidos y Cuenta Pública. Esto constituye una fortaleza porque evita que toda la información se concentre en un único repositorio.

No obstante, esta misma distribución provoca cierta **fragmentación**. Para conocer integralmente el desempeño del FORTAMUN, un ciudadano debe navegar entre diferentes secciones: Normatividad/PbR para consultar Pp y evaluaciones; Información Contable para conocer la aplicación financiera; RFT para consultar reportes federales; y Cuenta Pública para información financiera anual.

Por tanto, aunque la información **existe**, podría mejorarse significativamente su facilidad de acceso mediante un apartado único:

### “FORTAMUN – Transparencia y Resultados”

que concentre la información financiera, programática, indicadores, evaluaciones, ASM y resultados del Fondo.

## Formatos abiertos, innovación y gobierno abierto

La revisión permite identificar una presencia institucional importante de documentos descargables; sin embargo, **no se identificó una estrategia integral específica de datos abiertos del FORTAMUN** que permita descargar en formatos reutilizables bases relacionadas con presupuesto, indicadores, metas, proyectos o población atendida.

Desde una perspectiva de gobierno abierto, sería recomendable complementar los documentos PDF con formatos reutilizables como **CSV o XLSX**, cuando la naturaleza y protección de los datos lo permita.

Asimismo, podrían incorporarse tableros interactivos que presenten gráficamente:

**Presupuesto aprobado → modificado → ejercido → Pp financiado → metas → resultados → población/territorio atendido.**

Esto permitiría utilizar la innovación tecnológica no solamente como mecanismo de almacenamiento documental, sino como herramienta efectiva de rendición de cuentas.

## Accesibilidad

En materia de accesibilidad, no se identificó evidencia suficiente para concluir que toda la información relacionada con el FORTAMUN se encuentre sistemáticamente adaptada a personas con discapacidad mediante características como documentos accesibles para lectores de pantalla, estructura semántica, versiones de lectura sencilla u otros mecanismos equivalentes.



Debe reconocerse, sin embargo, que el apartado de información contable incluye referencias a **“información en formatos accesibles ingresos y egresos”**, lo cual representa un antecedente positivo.

Por tanto, la valoración en este rubro se considera **parcial**, recomendándose extender los criterios de accesibilidad al conjunto de información programática y de desempeño.

#### Transparencia sobre beneficiarios

Este elemento debe interpretarse conforme a la naturaleza del FORTAMUN y de los bienes y servicios financiados. Una parte importante de sus intervenciones genera **bienes públicos o servicios colectivos**, particularmente en seguridad pública, servicios municipales e infraestructura, por lo que no necesariamente resulta procedente integrar un padrón nominal de beneficiarios.

Cuando existan transferencias, apoyos o beneficios individualizables, sí deberá publicarse la información correspondiente conforme a la normatividad de transparencia y protección de datos personales.

Para los servicios colectivos, una alternativa más adecuada sería publicar información agregada sobre **personas atendidas, localidades beneficiadas, servicios proporcionados y cobertura alcanzada**, evitando divulgar datos personales.

#### Valoración general

##### Dimensión

Disponibilidad de información institucional

Documentos normativos y operativos

Programas Presupuestarios 2025

Información financiera del FORTAMUN

Indicadores/DES01

Evaluación externa FORTAMUN 2024

Posicionamiento institucional

Difusión de resultados

ASM

Facilidad para localizar integralmente información del Fondo

Lenguaje ciudadano

Datos abiertos y reutilizables

Accesibilidad para personas con discapacidad

Gobierno abierto e innovación tecnológica

##### Valoración

☐ Alta

☐ Disponibles

☐ Disponibles

☐ Disponible

☐ Disponibles

☐ Disponible

☐ Disponible

☐ Disponible

☐ Disponibles

☐ Media

☐ Mejorable

☐ Mejorable

☐ Parcialmente acreditada

☐ En desarrollo

#### Conclusión

La Instancia Evaluadora determina que el Municipio de Atlapexco presenta un nivel favorable de transparencia y disponibilidad de información relacionada con los Programas Presupuestarios y con





el ejercicio de los recursos del FORTAMUN, al mantener públicamente disponibles documentos normativos, Programas Presupuestarios, información del PbR-SED, indicadores DES01, información contable, aplicación del FORTAMUN, Cuenta Pública, reportes de Recursos Federales Transferidos, evaluaciones, posicionamientos institucionales y formatos de difusión de resultados.

Esta disponibilidad constituye una fortaleza relevante, ya que permite consultar tanto información financiera como elementos relacionados con planeación, desempeño y evaluación.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas principalmente con la fragmentación de la información entre distintas secciones del portal, utilización predominante de documentos técnicos, limitada disponibilidad de formatos abiertos y reutilizables y necesidad de fortalecer los mecanismos de accesibilidad y lenguaje ciudadano.

En consecuencia, el reto para el Municipio no consiste únicamente en publicar mayor cantidad de documentos, sino en avanzar hacia una transparencia proactiva, en la que la ciudadanía pueda comprender de manera rápida y sencilla cuánto recurso recibió el Municipio, dónde se aplicó, qué resultados produjo y qué acciones se implementaron como consecuencia de las evaluaciones.



## CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se presentan las siguientes conclusiones por módulo, procurando integrar los principales elementos de valoración sin reproducir de manera exhaustiva los hallazgos desarrollados en cada reactivo.

### I. Planeación

La planeación de los Programas Presupuestarios vinculados con el FORTAMUN presenta una congruencia favorable con los instrumentos estratégicos municipales, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los cinco Pp evaluados permiten vincular los recursos del Fondo con ámbitos relevantes para el desarrollo municipal, como fortalecimiento institucional, seguridad pública, transparencia, infraestructura, servicios públicos y desarrollo social.

La principal área de oportunidad consiste en fortalecer la trazabilidad entre las prioridades establecidas en el PMD, los objetivos específicos de cada Pp, sus MIR y los conceptos efectivamente financiados con FORTAMUN, de manera que pueda demostrarse con mayor precisión cómo la asignación presupuestaria contribuye a los resultados estratégicos municipales y a las finalidades establecidas para el Fondo.

En términos generales, el módulo presenta una valoración favorable, con oportunidades de mejora relacionadas principalmente con una mayor articulación entre planeación estratégica, programación y asignación presupuestaria.

### II. Diseño

Los Programas Presupuestarios cuentan con Instrumentos de Diseño que incorporan elementos fundamentales de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo diagnóstico, identificación del problema, árboles de problemas y objetivos, población, componentes, actividades e indicadores. Esto constituye una fortaleza institucional y permite reconocer una lógica de intervención orientada a atender necesidades públicas.

No obstante, la evaluación identificó diferencias en el nivel de consistencia metodológica entre los Pp, particularmente respecto de la formulación del problema público, la correspondencia entre causas y medios, y la trazabilidad entre los árboles, las MIR y los instrumentos de seguimiento.

Por ello, el diseño se considera funcional y pertinente, pero susceptible de fortalecimiento, principalmente mediante una revisión integral de la cadena causal que asegure que las Actividades produzcan los Componentes necesarios, éstos contribuyan al Propósito y éste permita alcanzar el Fin esperado.

### III. Seguimiento

El Municipio dispone de una estructura formal de seguimiento mediante MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y DES01, lo que permite monitorear metas y avances de los Programas Presupuestarios.





La existencia de estos instrumentos representa un avance importante en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Sin embargo, la evaluación determinó que la utilidad del sistema puede fortalecerse mediante una mayor congruencia entre los instrumentos y una mejora en la calidad técnica de determinados indicadores, métodos de cálculo, medios de verificación, líneas base y criterios de semaforización.

Particularmente, resulta necesario incrementar la presencia de indicadores estratégicos capaces de medir cambios efectivos en las condiciones de la población, debido a que algunos indicadores actualmente utilizados reflejan principalmente procesos administrativos, generación de reportes o cumplimiento de actividades.

En consecuencia, el seguimiento se considera institucionalizado y funcional, aunque requiere evolucionar hacia una medición con mayor orientación a resultados y valor público.

#### **IV. Población y Cobertura**

Los Programas Presupuestarios presentan avances en la identificación de sus poblaciones potencial y objetivo y, en determinados casos, incorporan criterios territoriales, sociales y de vulnerabilidad que permiten focalizar las intervenciones.

No obstante, se identificó como una de las principales áreas de mejora de la evaluación la ausencia de una metodología homogénea para definir, cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, existen diferencias entre los universos poblacionales utilizados por los distintos instrumentos y limitaciones en los registros que permitan conocer sistemáticamente la población efectivamente atendida.

Estas condiciones restringen la posibilidad de determinar con precisión la cobertura efectiva, las brechas de atención y la evolución de los beneficiarios a lo largo del tiempo.

Por tanto, el módulo presenta una valoración parcialmente favorable, siendo prioritario desarrollar una metodología institucional común que permita responder de manera verificable: quién presenta el problema, quién se pretende atender, quién fue efectivamente atendido, dónde se localiza y qué bien o servicio recibió.

#### **V. Procedimientos Operativos**

La evaluación permite concluir que los Programas Presupuestarios cuentan con unidades responsables y procesos operativos mediante los cuales se generan y entregan bienes y servicios, por lo que no se identifica ausencia de capacidad operativa.

El Municipio dispone además de documentación institucional y un Manual de Procedimientos; sin embargo, el análisis mostró que no todos los procesos sustantivos asociados con los Pp evaluados se encuentran documentados con el mismo grado de detalle y estandarización.

La principal oportunidad consiste en fortalecer los procedimientos mediante la definición homogénea de responsables, actividades, requisitos, formatos, plazos, puntos de decisión,



mecanismos de control y productos generados, así como procurar su adaptación a las características de la población objetivo cuando exista interacción directa con la ciudadanía.

En consecuencia, los procedimientos operativos se consideran funcionales, pero parcialmente institucionalizados, siendo recomendable avanzar hacia una gestión por procesos que preserve la memoria institucional y reduzca la dependencia del conocimiento individual de los servidores públicos.

## **VI. Resultados y Desempeño**

Los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2025 muestran un desempeño favorable en términos generales, aunque con desviaciones que requieren atención. De los veinte indicadores analizados, catorce se ubicaron dentro del intervalo de 95 % a 105 % considerado satisfactorio por los TdR y seis presentaron resultados inferiores al 95 %, obteniéndose un cumplimiento promedio aproximado de 94.4 %.

Los principales rezagos se concentraron en indicadores de Componente y Actividad, mientras que los cinco indicadores de Fin reportaron cumplimiento del 100 %. Sin embargo, estos resultados deben analizarse conjuntamente con la calidad de los indicadores, ya que el cumplimiento de una meta administrativa u operativa no necesariamente acredita un cambio equivalente en la población objetivo.

Asimismo, se identificó un avance en el uso de la información del desempeño mediante la formalización de ASM derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024. El reto consiste en consolidar su seguimiento mediante evidencia que permita acreditar su implementación, conclusión y efectos sobre el desempeño.

Por tanto, el módulo presenta una valoración favorable con áreas de mejora, particularmente en la medición de resultados sustantivos, análisis de las causas de indicadores inferiores al 95 %, vinculación entre resultados y presupuesto y seguimiento formal de los ASM.

## **VII. Transparencia y Rendición de Cuentas**

El Municipio presenta una fortaleza relevante en disponibilidad de información pública. El portal institucional concentra documentos normativos, información programática, Programas Presupuestarios, DES01, información financiera, Cuenta Pública, Recursos Federales Transferidos, aplicación del FORTAMUN, evaluaciones y documentación relacionada con resultados y mejora institucional.

Esta disponibilidad permite reconocer un nivel favorable de cumplimiento en materia de transparencia documental. No obstante, se identificó que la información relacionada con el Fondo se encuentra distribuida entre diferentes apartados y conserva predominantemente un carácter técnico.

El principal reto consiste, por tanto, en avanzar hacia una transparencia proactiva y orientada al ciudadano, concentrando la información del FORTAMUN y complementando los documentos técnicos con lenguaje sencillo, gráficas, infografías, formatos abiertos y mecanismos de accesibilidad.





En consecuencia, la transparencia y rendición de cuentas presentan una valoración favorable, con oportunidades para mejorar la facilidad de acceso, comprensión y reutilización de la información pública.

### **Valoración Final**

De manera integral, la Evaluación de Consistencia y Resultados permite concluir que la gestión del FORTAMUN-DF 2025 en el Municipio de Atlapexco presenta condiciones institucionales favorables y una orientación a resultados en proceso de consolidación. Los cinco Programas Presupuestarios cuentan con instrumentos de planeación, diseño, seguimiento y operación que permiten administrar y monitorear las intervenciones financiadas con el Fondo.

Las principales fortalezas se concentran en la existencia de instrumentos de diseño y seguimiento, la vinculación con la planeación municipal, la capacidad operativa de las unidades responsables, el nivel general de cumplimiento de las metas y la disponibilidad pública de información.

Por otra parte, los principales retos son fortalecer la congruencia entre los instrumentos de planeación y seguimiento; mejorar la calidad y orientación a resultados de los indicadores; homologar la metodología para identificar y cuantificar las poblaciones; medir la cobertura efectiva; formalizar integralmente los procedimientos operativos; consolidar el seguimiento de los ASM; y fortalecer la transparencia proactiva.

En este sentido, la Instancia Evaluadora determina una valoración final favorable con áreas relevantes de mejora. La atención de estas áreas permitirá avanzar de un modelo que acredita principalmente programación, ejercicio y cumplimiento hacia uno capaz de demostrar de manera integral la relación:

Problema público → Planeación → Presupuesto → Operación → Bienes y servicios → Cobertura → Resultados → Valor público.

Este fortalecimiento permitirá que en ejercicios subsecuentes el Municipio pueda acreditar con mayor precisión no sólo qué hizo y cuánto recurso ejerció, sino fundamentalmente qué resultados obtuvo, qué población benefició y en qué medida las intervenciones financiadas con el FORTAMUN contribuyeron a mejorar las condiciones del Municipio de Atlapexco.



## HALLAZGOS

| Hallazgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Página | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Efecto positivo esperado                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planeación.</b> Los cinco Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercieron recursos del FORTAMUN-DF 2025 presentan una vinculación general favorable con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los ODS; sin embargo, la relación entre los objetivos estratégicos, los Pp y los conceptos específicos financiados con el Fondo no se encuentra documentada con el mismo nivel de trazabilidad en todos los casos, lo que limita demostrar de manera directa la contribución de cada asignación presupuestaria a las finalidades del FORTAMUN. | 15-20  | Durante el ejercicio de planeación y programación <b>2026</b> , elaborar una <b>matriz de alineación y trazabilidad del FORTAMUN-DF</b> que vincule, para los cinco Pp financiados, el destino legal del Fondo, PMD, ODS, problema público, objetivo del Pp, Componentes, conceptos de gasto, unidad responsable e indicadores de resultados. La matriz deberá ser coordinada por el área municipal de Planeación con participación de Tesorería y las unidades responsables. | Fortalecer la congruencia entre planeación estratégica, programación y presupuesto, permitiendo demostrar con mayor precisión cómo cada peso ejercido mediante el FORTAMUN contribuye a las prioridades municipales y a los objetivos del Fondo.      |
| <b>Diseño.</b> Los cinco Pp cuentan con Instrumentos de Diseño que incorporan elementos de la MML; no obstante, se identifican diferencias en la consistencia de la cadena causal entre diagnóstico, problema central, causas, efectos, árboles de objetivos, Componentes, Actividades y MIR, por lo que la estructura metodológica todavía puede fortalecerse para garantizar plena trazabilidad desde el problema público hasta los resultados esperados.                                                                                                       | 21-30  | Realizar, previo a la integración definitiva de los <b>Pp 2026</b> , una revisión técnica de los cinco Instrumentos de Diseño aplicando la MML, verificando particularmente la correspondencia <b>causa-medio, efecto-fin, medios-Actividades, Componentes-Propósito y Propósito-Fin</b> . Los ajustes deberán reflejarse de manera consistente en diagnóstico, árboles y MIR.                                                                                                | Contar con Programas Presupuestarios cuya intervención pública se encuentre sustentada en una cadena causal sólida, facilitando identificar qué acciones y bienes o servicios son necesarios para solucionar los problemas públicos atendidos.        |
| <b>Seguimiento.</b> El Municipio dispone de MIR, Fichas Técnicas e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño DES01 que permiten monitorear los Pp; sin embargo, se identificaron áreas de mejora en la calidad técnica y congruencia de algunos indicadores, particularmente en métodos de cálculo, líneas base, fuentes de información, medios de verificación, tipos de indicador y parámetros de semaforización.                                                                                                                                               | 31-37  | Efectuar para el <b>ejercicio 2026</b> una revisión técnica integral de los indicadores de los cinco Pp financiados con FORTAMUN, homologando la información registrada en MIR, Fichas Técnicas y DES01 y verificando nombre, definición, fórmula, unidad de medida, línea base, frecuencia, fuente de información, sentido y parámetros de semaforización.                                                                                                                   | Incrementar la confiabilidad, comparabilidad y verificabilidad de la información del desempeño, permitiendo que el SED municipal genere información técnicamente consistente para la toma de decisiones.                                              |
| <b>Seguimiento.</b> Aunque existen indicadores en los diferentes niveles de las MIR, una parte de las mediciones se concentra en cumplimiento de actividades, elaboración de documentos, atención de procesos o entrega de productos, por lo que todavía existe margen para fortalecer indicadores estratégicos capaces de demostrar los cambios producidos en las condiciones de la población como consecuencia de las intervenciones financiadas.                                                                                                               | 38-45  | Incorporar progresivamente en las <b>MIR 2026</b> , principalmente en los niveles de Fin y Propósito, indicadores orientados a resultados y valor público relacionados con seguridad, cobertura efectiva, calidad de los servicios, fortalecimiento institucional, infraestructura y bienestar, según corresponda a la naturaleza de cada Pp.                                                                                                                                 | Evolucionar de un sistema enfocado predominantemente en medir gestión y cumplimiento hacia uno que permita conocer los resultados y beneficios efectivamente generados para la población de Atlapexco.                                                |
| <b>Población y Cobertura.</b> Los Instrumentos de Diseño identifican poblaciones potencial y objetivo y presentan criterios de focalización; sin embargo, existen diferencias en las cifras de población utilizadas entre los Pp y la población atendida aparece de manera general como <b>N/D</b> , sin identificarse una metodología institucional homogénea para su cuantificación y actualización.                                                                                                                                                            | 46-49  | Diseñar e institucionalizar durante <b>2026 una metodología municipal para la identificación, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida</b> , definiendo conceptos, fuentes oficiales, periodicidad de actualización, criterios de focalización y registros administrativos aplicables a los cinco Pp.                                                                                                                                 | Homologar la medición de población entre los instrumentos programáticos y disponer de información verificable sobre quién presenta el problema, quién se pretende atender y quién recibió efectivamente los bienes o servicios.                       |
| <b>Población y Cobertura.</b> La focalización territorial y poblacional incorporada en algunos Pp constituye un avance; no obstante, la insuficiente sistematización de la población efectivamente atendida limita calcular con precisión la cobertura alcanzada, identificar brechas de atención y determinar qué proporción de la población objetivo recibió los bienes o servicios programados.                                                                                                                                                                | 50-53  | Integrar a partir de <b>2026 registros administrativos de beneficiarios o población atendida</b> , según la naturaleza de cada Pp, incorporando localidad, tipo de bien o servicio, fecha de atención y variables pertinentes, procurando evitar duplicidades y respetando la normativa de protección de datos personales. Con esta información deberán calcularse indicadores de <b>cobertura efectiva y brecha de atención</b> .                                            | Disponer de información objetiva para determinar el alcance territorial y poblacional de las intervenciones y orientar los recursos hacia localidades o grupos que presenten mayores brechas de atención.                                             |
| <b>Procedimientos Operativos.</b> Las unidades responsables ejecutan materialmente los procesos necesarios para producir y entregar bienes y servicios y el Municipio cuenta con un Manual de Procedimientos; sin embargo, no todos los procesos sustantivos vinculados con los cinco Pp se encuentran documentados con el mismo nivel de detalle respecto de responsables, actividades, plazos, requisitos, formatos, puntos de control y productos.                                                                                                             | 54-56  | Actualizar durante <b>2026 el Manual de Procedimientos municipal</b> , incorporando progresivamente los procesos sustantivos asociados con los bienes y servicios de los Pp financiados con FORTAMUN. Cada procedimiento deberá identificar objetivo, alcance, responsables, actividades secuenciales, plazos, requisitos, formatos, controles, registros y, cuando corresponda, mecanismos diferenciados de atención a la población.                                         | Fortalecer la institucionalización de la operación, reducir la dependencia del conocimiento individual del personal, preservar la memoria institucional y garantizar mayor uniformidad, continuidad y control en la prestación de bienes y servicios. |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resultados y Desempeño.</b> El análisis de las metas reportadas en los DES01 muestra un desempeño general favorable; no obstante, existen indicadores cuyo cumplimiento se encuentra por debajo del parámetro satisfactorio establecido, lo que evidencia la necesidad de analizar las causas de las desviaciones y fortalecer la relación entre desempeño físico y ejercicio presupuestario.                                             | 57-59 | Implementar a partir del seguimiento <b>2026 un mecanismo de análisis de desviaciones</b> para los indicadores con cumplimiento inferior al <b>95 %</b> , identificando causa raíz, unidad responsable, implicaciones presupuestarias y acciones correctivas. El análisis deberá formar parte de las reuniones periódicas de seguimiento del PbR-SED municipal.                                                                        | Detectar oportunamente riesgos de incumplimiento, mejorar la programación de metas y recursos y generar acciones correctivas antes del cierre del ejercicio fiscal.                                                                                         |
| <b>Resultados y Desempeño.</b> El Municipio presenta avances en la utilización de evaluaciones anteriores mediante la identificación y seguimiento de ASM derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024; sin embargo, es necesario fortalecer la evidencia que permita demostrar no sólo su atención administrativa, sino los cambios concretos que produjeron en los instrumentos, procesos y desempeño de los Pp.                           | 60-62 | Consolidar durante <b>2026 un mecanismo formal de seguimiento de ASM</b> que identifique para cada compromiso: hallazgo de origen, recomendación, actividad, área responsable, plazo, producto entregable, evidencia documental, porcentaje de avance, estatus y resultado obtenido. Al cierre deberá documentarse el cambio generado en el Pp o proceso correspondiente.                                                              | Fortalecer el ciclo de evaluación y mejora continua, permitiendo acreditar que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones se traducen efectivamente en mejoras institucionales y no únicamente en cumplimiento documental.                           |
| <b>Transparencia y Rendición de Cuentas.</b> El Municipio dispone públicamente de una cantidad relevante de información programática, presupuestaria, financiera y de desempeño relacionada con el FORTAMUN; sin embargo, ésta se encuentra distribuida en diferentes apartados del portal institucional y conserva predominantemente un lenguaje técnico, lo que puede dificultar su localización y comprensión por parte de la ciudadanía. | 63-65 | Desarrollar durante <b>2026 un apartado específico de transparencia proactiva del FORTAMUN-DF</b> dentro del portal municipal que concentre presupuesto aprobado, modificado y ejercido; destinos del gasto; Pp financiados; indicadores y metas; resultados; evaluaciones; recomendaciones y ASM. Complementar los documentos técnicos con lenguaje ciudadano, gráficas, infografías, formatos abiertos y elementos de accesibilidad. | Facilitar que la población conozca de manera clara cuánto recurso recibió el Municipio, en qué se utilizó, qué programas fueron financiados y qué resultados se obtuvieron, fortaleciendo la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. |



## RECOMENDACIONES

| Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Claridad                                                                                                                                                                                                                                           | Relevancia                                                                                                                                                                                                                             | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                     | Factibilidad                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaborar una matriz de alineación y trazabilidad del FORTAMUN-DF</b> que vincule, para los cinco Programas Presupuestarios financiados con el Fondo, el destino legal del recurso, Plan Municipal de Desarrollo, ODS, problema público, objetivo del Pp, Componentes, conceptos de gasto, unidad responsable e indicadores de resultados. La matriz deberá integrarse en el proceso de planeación y programación municipal y actualizarse cuando existan modificaciones sustantivas. | <b>Cumple.</b> La recomendación establece de manera precisa el instrumento que deberá elaborarse, los elementos mínimos que deberá contener y su ámbito de aplicación, facilitando su comprensión y posterior atención por las áreas involucradas. | <b>Alta.</b> Permitirá fortalecer la vinculación entre la planeación municipal, los objetivos de los Pp y la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, haciendo más evidente la contribución del Fondo a los resultados municipales. | Se deriva del hallazgo relacionado con la existencia de una vinculación general favorable con el PMD y los ODS, pero con oportunidades para documentar de manera más homogénea la trazabilidad entre objetivos estratégicos, Pp y conceptos específicos financiados con el Fondo. | <b>Alta.</b> Puede realizarse con información ya disponible en el Municipio y mediante la coordinación de Planeación, Tesorería y las UR de los cinco Pp. No requiere modificaciones normativas ni inversiones significativas adicionales.                  |
| <b>Realizar una revisión técnica integral de los Instrumentos de Diseño de los cinco Pp</b> , verificando la correspondencia entre diagnóstico, problema central, causas, efectos, árboles de problemas y objetivos, Componentes, Actividades y MIR, con énfasis en las relaciones causa-medio, efecto-fin, medios-Actividades, Componentes-Propósito y Propósito-Fin. Los ajustes deberán incorporarse de manera consistente en los instrumentos de planeación correspondientes.       | <b>Cumple.</b> Identifica claramente los documentos que serán revisados, los elementos metodológicos sujetos a análisis y las relaciones causales que deberán verificarse.                                                                         | <b>Alta.</b> Una cadena causal correctamente estructurada constituye la base para que los Pp identifiquen adecuadamente los problemas públicos y orienten sus intervenciones hacia resultados verificables.                            | Responde directamente al hallazgo que identifica diferencias en la consistencia de la cadena causal entre los distintos elementos de los Instrumentos de Diseño de los Pp financiados con FORTAMUN-DF.                                                                            | <b>Alta.</b> Las adecuaciones corresponden a actividades de planeación y diseño programático que se encuentran dentro de las atribuciones municipales y pueden efectuarse durante la actualización anual de los Pp.                                         |
| <b>Realizar una revisión técnica y homologación de los indicadores de desempeño</b> de los cinco Pp financiados con FORTAMUN-DF, verificando la congruencia entre MIR, Fichas Técnicas y DES01 respecto de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, frecuencia, fuente de información, sentido, medios de verificación y parámetros de semaforización.                                                                                                      | <b>Cumple.</b> Define expresamente el universo de indicadores, los instrumentos que deberán compararse y los elementos técnicos que serán objeto de revisión.                                                                                      | <b>Alta.</b> Mejorar la calidad técnica de los indicadores permitirá que el seguimiento genere información comparable, verificable y útil para la toma de decisiones.                                                                  | Se sustenta en las áreas de mejora detectadas en la calidad y congruencia técnica de algunos indicadores, así como en diferencias entre la información contenida en MIR, Fichas Técnicas y DES01.                                                                                 | <b>Alta.</b> Puede implementarse mediante mesas técnicas de trabajo entre Planeación y las UR, utilizando los instrumentos y registros existentes, sin requerir recursos extraordinarios relevantes.                                                        |
| <b>Incorporar progresivamente indicadores estratégicos orientados a resultados y valor público</b> , principalmente en los niveles de Fin y Propósito de las MIR, considerando variables de seguridad, cobertura efectiva, calidad de los servicios, fortalecimiento institucional, infraestructura y bienestar, según la naturaleza y objetivos específicos de cada Pp.                                                                                                                | <b>Cumple.</b> Especifica el tipo de indicadores que se propone fortalecer, los niveles de la MIR donde prioritariamente deberán incorporarse y establece que su diseño deberá responder a la naturaleza de cada Pp.                               | <b>Alta.</b> Permitirá complementar la medición de gestión con información sobre los cambios y beneficios producidos por las intervenciones públicas en la población municipal.                                                        | Deriva del hallazgo que señala que una parte de las mediciones se concentra en actividades, procesos y productos, existiendo margen para fortalecer la medición de resultados en los niveles estratégicos de las MIR.                                                             | <b>Media-Alta.</b> Es técnicamente viable dentro del proceso de actualización de las MIR; sin embargo, requiere identificar fuentes de información confiables y asegurar que las UR cuenten con capacidad para generar periódicamente los datos requeridos. |
| <b>Diseñar e institucionalizar una metodología municipal para identificar, cuantificar y actualizar las poblaciones potencial, objetivo y atendida</b> de los Pp financiados con FORTAMUN-DF, estableciendo definiciones homogéneas, fuentes oficiales, criterios de focalización, periodicidad de actualización y registros administrativos aplicables.                                                                                                                                | <b>Cumple.</b> Define claramente el producto esperado y establece los elementos mínimos que deberá contener la metodología para ser aplicada de manera uniforme.                                                                                   | <b>Alta.</b> La correcta identificación y cuantificación de la población constituye un elemento indispensable para conocer la magnitud del problema público y determinar el alcance de las intervenciones.                             | Se sustenta en las diferencias encontradas en las cifras de población utilizadas por los Pp y en la falta de información sistematizada sobre población efectivamente atendida.                                                                                                    | <b>Alta.</b> Puede desarrollarse institucionalmente utilizando fuentes oficiales y registros administrativos municipales, mediante la coordinación de Planeación y las UR responsables de los Pp.                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Integrar y sistematizar registros administrativos de población atendida</b>, de acuerdo con la naturaleza de cada Pp, incorporando variables pertinentes como localidad, tipo de bien o servicio y fecha de atención, y utilizando dicha información para construir indicadores de <b>cobertura efectiva y brecha de atención</b>, observando en todo momento la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.</p> | <p><b>Cumple.</b> Señala concretamente qué información deberá sistematizarse, su finalidad y los indicadores que podrán obtenerse a partir de ella.</p>                                          | <p><b>Alta.</b> Permitirá conocer el alcance real de las intervenciones y determinar qué proporción de la población objetivo recibió efectivamente los bienes o servicios programados.</p>                       | <p>Se deriva de la insuficiente sistematización de la población atendida identificada durante la evaluación, condición que actualmente limita determinar con precisión la cobertura y las brechas de atención.</p>                                       | <p><b>Media-Alta.</b> Puede implementarse mediante registros administrativos de las UR; no obstante, requiere homologar formatos, definir responsables y establecer mecanismos de actualización y resguardo de información.</p>                                     |
| <p><b>Actualizar y fortalecer el Manual de Procedimientos municipal</b>, incorporando progresivamente los procesos sustantivos asociados con los bienes y servicios de los Pp financiados con FORTAMUN-DF. Cada procedimiento deberá identificar objetivo, alcance, responsables, actividades secuenciales, plazos, requisitos, formatos, controles, registros y, cuando corresponda, mecanismos diferenciados de atención.</p>              | <p><b>Cumple.</b> Determina el documento institucional que deberá fortalecerse, los procesos que deberán incorporarse y los elementos mínimos que deberá contener cada procedimiento.</p>        | <p><b>Alta.</b> La formalización de procesos contribuye a garantizar uniformidad operativa, continuidad administrativa, delimitación de responsabilidades y mayor control institucional.</p>                     | <p>Se sustenta en el hallazgo que reconoce la existencia de procedimientos y capacidad operativa, pero identifica diferencias en el nivel de documentación de los procesos sustantivos relacionados con los cinco Pp.</p>                                | <p><b>Media-Alta.</b> Es viable dentro de las atribuciones municipales, aunque requiere participación coordinada de las UR y de las áreas competentes para la revisión, validación y, en su caso, formalización del Manual.</p>                                     |
| <p><b>Implementar un mecanismo periódico de análisis de desviaciones para los indicadores con cumplimiento inferior al 95 %</b>, identificando causa raíz, unidad responsable, implicaciones programáticas y presupuestarias, acciones correctivas y plazo de atención. Los resultados deberán incorporarse a las reuniones de seguimiento del PbR-SED municipal.</p>                                                                        | <p><b>Cumple.</b> Establece el criterio que activa el análisis, los elementos mínimos que deberán revisarse y el espacio institucional donde se dará seguimiento a las acciones correctivas.</p> | <p><b>Alta.</b> Permitirá que el seguimiento del desempeño se utilice preventivamente para corregir desviaciones y no únicamente para reportar resultados al cierre del ejercicio.</p>                           | <p>Responde al hallazgo derivado del análisis de los DES01, en los que, aun cuando existe un desempeño general favorable, se identifican indicadores con resultados inferiores al parámetro satisfactorio.</p>                                           | <p><b>Alta.</b> Puede incorporarse a los mecanismos ordinarios de seguimiento del PbR-SED utilizando información que las UR ya reportan periódicamente, por lo que no requiere la creación de una estructura administrativa adicional.</p>                          |
| <p><b>Consolidar un mecanismo formal de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b> que registre, para cada compromiso, hallazgo de origen, recomendación, actividad comprometida, UR responsable, plazo, producto entregable, evidencia documental, porcentaje de avance, estatus y resultado obtenido, documentando al cierre el cambio generado en el Pp o proceso correspondiente.</p>                                  | <p><b>Cumple.</b> La recomendación establece con precisión el mecanismo propuesto y los elementos que deberán documentarse durante todo el ciclo de seguimiento del ASM.</p>                     | <p><b>Alta.</b> Permitirá que los resultados de las evaluaciones se traduzcan en mejoras verificables de los Programas Presupuestarios y no exclusivamente en el cumplimiento administrativo de entregables.</p> | <p>Se sustenta en el hallazgo que reconoce avances en la atención de ASM derivados de evaluaciones anteriores, pero identifica la conveniencia de fortalecer la evidencia sobre los cambios institucionales generados a partir de su implementación.</p> | <p><b>Alta.</b> Puede implementarse mediante una matriz institucional de seguimiento coordinada por el AE y alimentada por las UR, utilizando los mecanismos de seguimiento y documentación ya existentes.</p>                                                      |
| <p><b>Desarrollar un apartado específico de transparencia proactiva del FORTAMUN-DF en el portal institucional</b>, que concentre presupuesto aprobado, modificado y ejercido; destinos del gasto; Pp financiados; indicadores y metas; resultados; evaluaciones, recomendaciones y ASM, complementando la información técnica con lenguaje ciudadano, gráficas, infografías, formatos abiertos y elementos de accesibilidad.</p>            | <p><b>Cumple.</b> Define de manera detallada el medio de publicación, la información mínima que deberá concentrarse y las características de presentación requeridas.</p>                        | <p><b>Alta.</b> Facilitará el acceso ciudadano a información actualmente distribuida en diferentes apartados y fortalecerá la comprensión de los resultados obtenidos mediante el FORTAMUN-DF.</p>               | <p>Se deriva del hallazgo que reconoce la existencia de información programática, presupuestaria, financiera y de desempeño publicada, pero identifica oportunidades para mejorar su concentración, accesibilidad y comprensión ciudadana.</p>           | <p><b>Media-Alta.</b> Es viable mediante la coordinación de Transparencia, Planeación, Tesorería y las UR; su implementación puede realizarse progresivamente aprovechando la infraestructura tecnológica y la información que actualmente genera el Municipio.</p> |



## ANEXOS

| Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación                                |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la evaluación                                                                   | Evaluación de Consistencia y Resultados                                                                                                   |
| Nombre y clave del programa evaluado                                                      | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025 |
| Ramo                                                                                      | Ramo 33                                                                                                                                   |
| Unidad(es) Responsable(s)                                                                 | Seguridad Pública                                                                                                                         |
| PAE de origen                                                                             | Programa Anual de Evaluación 2026                                                                                                         |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación                                              | 2026                                                                                                                                      |
| Tipo de evaluación                                                                        | Consistencia y Resultados                                                                                                                 |
| Nombre de la Instancia Evaluadora                                                         | Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados                                                                               |
| Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación                                             | L.C. José Ángel Vargas Cortes                                                                                                             |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora                | L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández                                                                                                  |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación) | Dirección de Planeación                                                                                                                   |
| Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora                                  | Licitación Pública Nacional                                                                                                               |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido                                             | \$99,200.00                                                                                                                               |
| Fuente de financiamiento                                                                  | Fondo de Fomento Municipal                                                                                                                |





## Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

### DIAGRAMA DE ALTO NIVEL – PEPSTU

Proceso general de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos del FORTAMUN-DF

| PROVEEDOR                                             | ENTRADAS                                                              | PROCESO                                         | SALIDAS                                                     | USUARIO                                |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Federación / SHCP                                     | Recursos del FORTAMUN-DF                                              | 1 Planeación y programación                     | Programas Presupuestarios financiados                       | Ayuntamiento                           |
| Gobierno del Estado / Instancia competente            | Calendario y ministraciones del Fondo                                 | 2 Asignación presupuestaria                     | Presupuesto asignado por Pp                                 | Unidades Responsables                  |
| Ayuntamiento / Tesorería Municipal                    | Presupuesto de Egresos y disponibilidad financiera                    | 3 Ejecución de acciones y ejercicio de recursos | Bienes, servicios, acciones y proyectos ejecutados          | Población de Atlapexco                 |
| Planeación Municipal                                  | PMD, Instrumentos de Diseño, MIR, metas e indicadores                 | 4 Seguimiento físico y financiero               | DES01, avances de indicadores y registros administrativos   | Planeación / Tesorería / Ayuntamiento  |
| Unidades Responsables (ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7) | Necesidades, programas de trabajo, expedientes y registros            | 5 Evaluación y rendición de cuentas             | Informes, Cuenta Pública, evaluación, recomendaciones y ASM | Ciudadanía / instancias fiscalizadoras |
| Marco normativo aplicable                             | LCF, disposiciones del FORTAMUN, normativa presupuestaria y municipal | 6 Mejora continua                               | Acciones correctivas y mejoras en Pp                        | Municipio y población                  |

### DIAGRAMA 1. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL FORTAMUN-DF

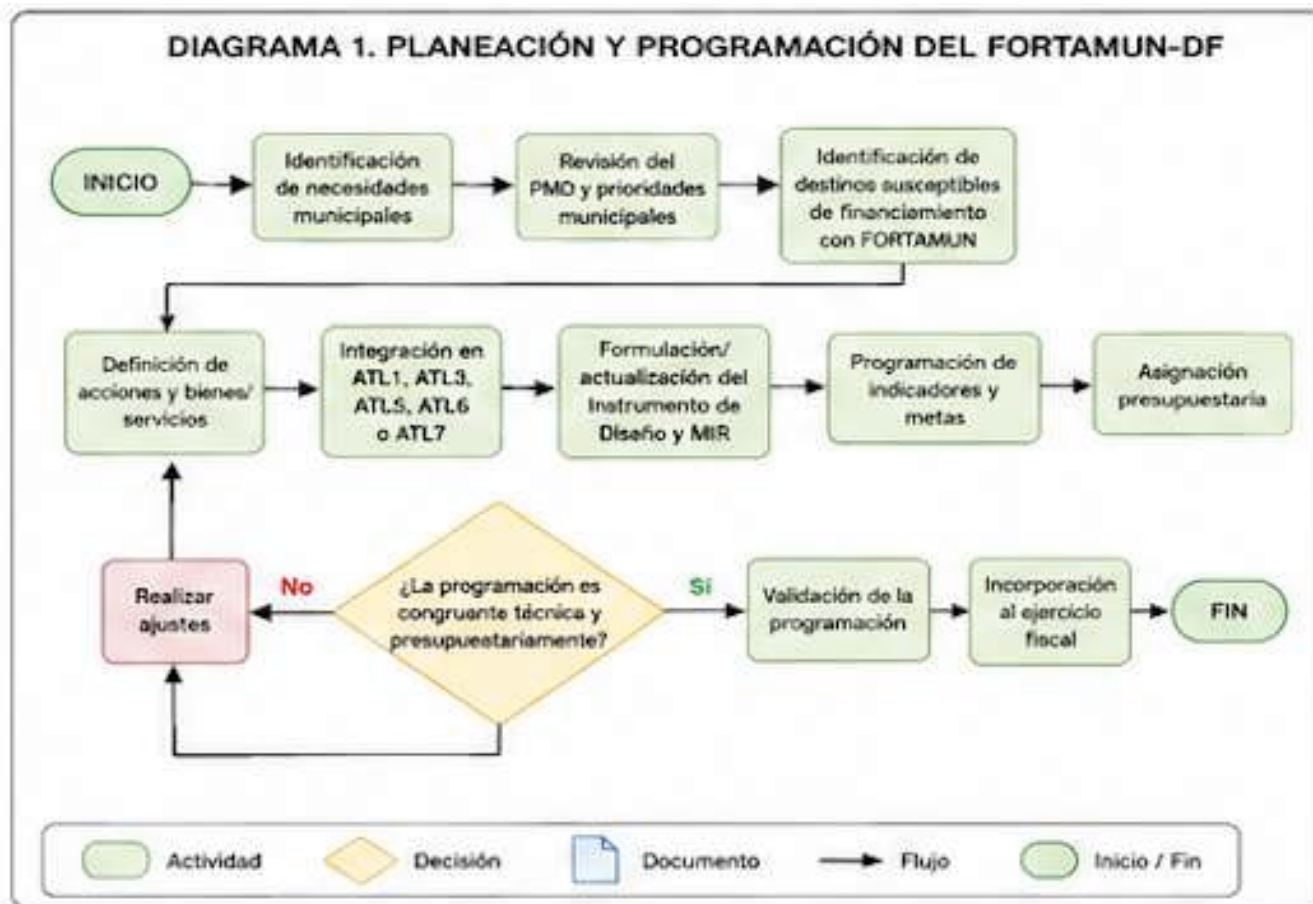




**DIAGRAMA 2. EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

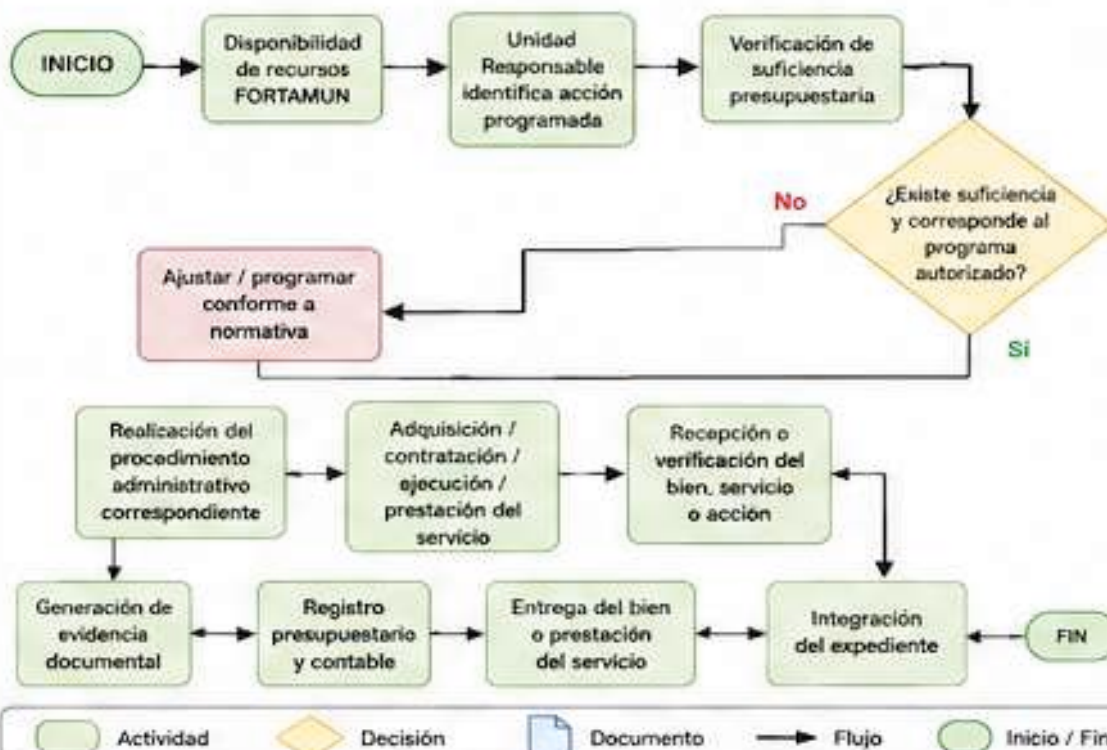


**DIAGRAMA 3. SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y METAS**

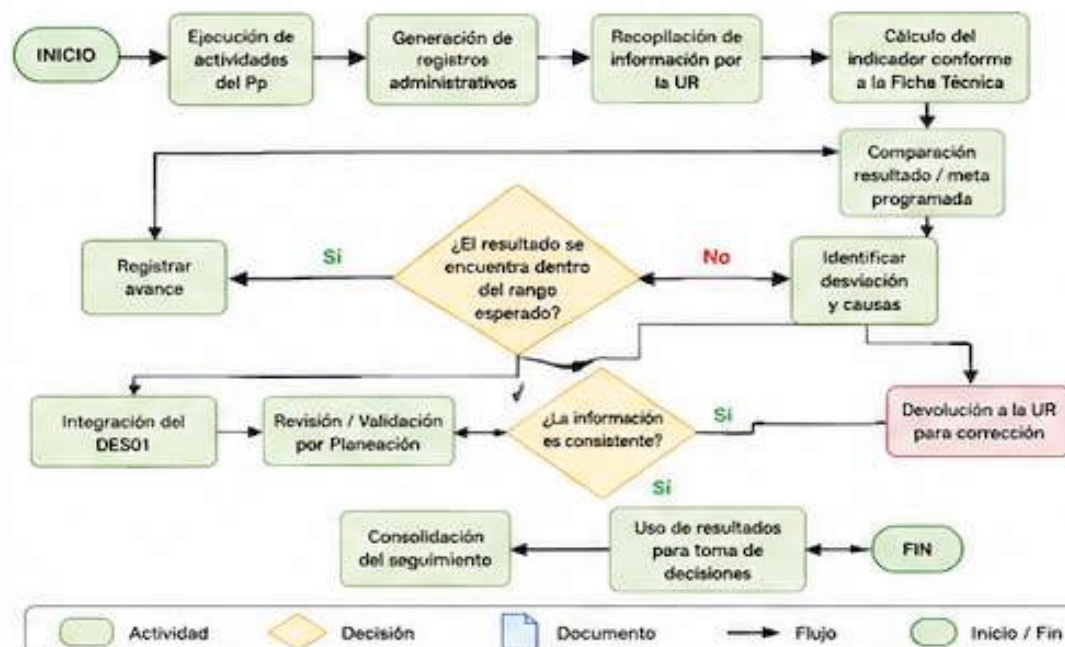




**DIAGRAMA 4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

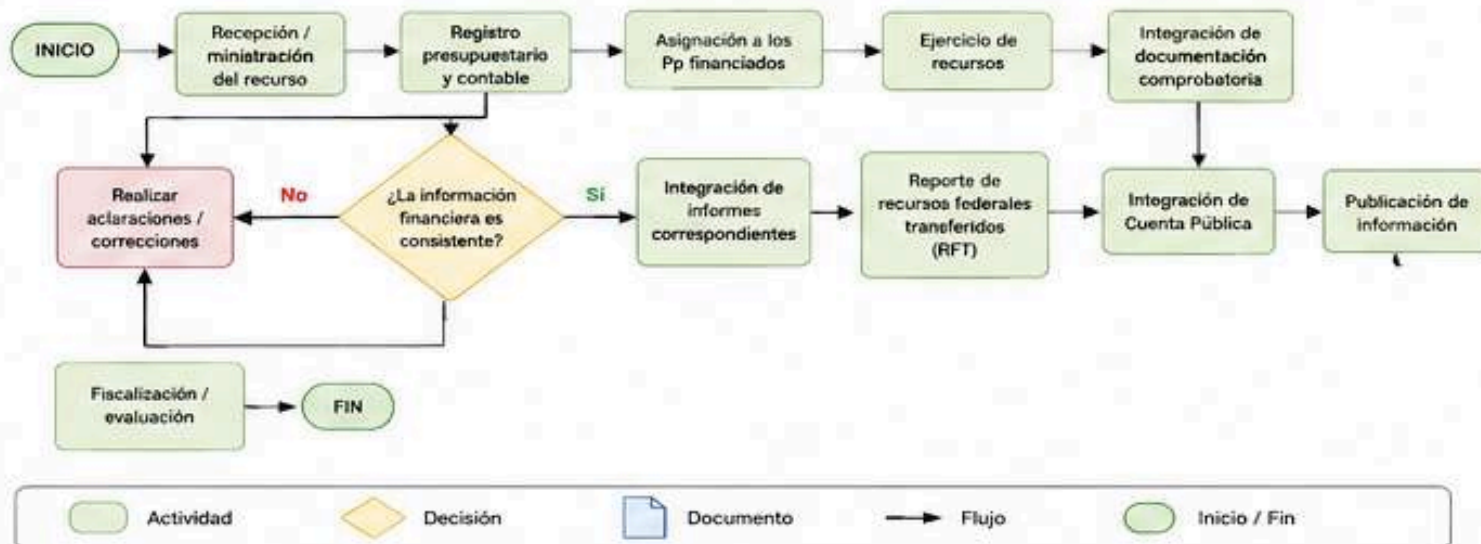
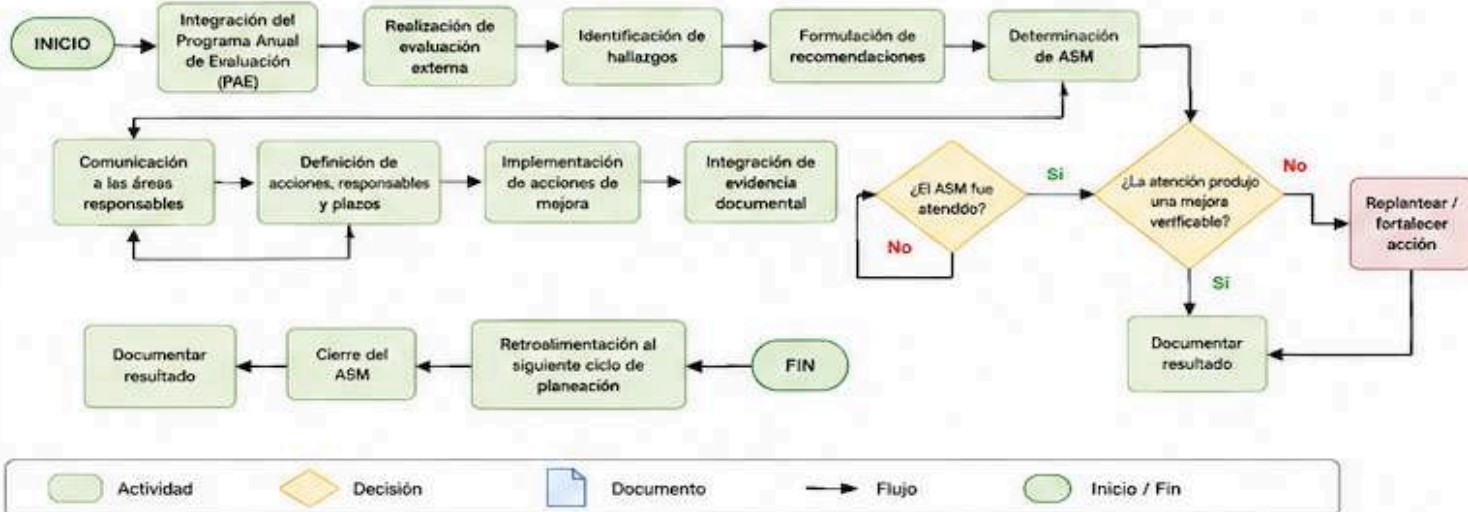


**DIAGRAMA 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASM**





### Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

#### Documentos normativos e institucionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Ley de Coordinación Fiscal*. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. México.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Programa Anual de Evaluación 2025*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2026). *Programa Anual de Evaluación 2026*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2026). *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Manual de Organización de la Administración Pública Municipal*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Lineamientos e instrumentos institucionales del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Diseño del Programa Presupuestario ATL1 “Gobierno Eficiente”*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Diseño del Programa Presupuestario ATL3 “Atlapexco Seguro”*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Diseño del Programa Presupuestario ATL5 “Un Gobierno Transparente”*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Diseño del Programa Presupuestario ATL6 “Atlapexco Sostenible”*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Diseño del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social”*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios vinculados con el FORTAMUN-DF*.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). *Instrumento de Seguimiento del Desempeño DES01, ejercicio fiscal 2025*

#### Informes

- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Cuenta Pública del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, ejercicio fiscal 2025.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos, FORTAMUN-DF.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Informes de aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2025.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Reportes de avance de indicadores y metas de los Programas Presupuestarios financiados con FORTAMUN-DF.*
- *Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados. (2025). Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2024 del Municipio de Atlapexco, Hidalgo.*



- La evaluación 2024 constituye un antecedente particularmente relevante porque fue el primer ejercicio integral documentado de evaluación del Fondo y estableció la línea base para los ASM posteriores.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN 2024.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Posicionamiento institucional respecto de los resultados de la Evaluación del FORTAMUN 2024.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación del FORTAMUN 2024.

#### Documentos de trabajo e investigación

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Gobierno de México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL.
- Secretaría de la Función Pública. (s. f.). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. Gobierno de México.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, análisis de involucrados y demás documentos de trabajo contenidos en los Instrumentos de Diseño de ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7.
- La Agenda 2030 fue utilizada particularmente para analizar la vinculación de los Pp con los ODS 4, 6, 10, 11 y 16, entre otros, diferenciando entre vinculación programática y contribución atribuible específicamente al FORTAMUN.

#### Páginas web

- [Municipio de Atlapexco, Hidalgo – Portal institucional](#). Utilizado para la revisión de información institucional, programática y mecanismos de transparencia.
- [Municipio de Atlapexco – Normatividad](#). Consultado para verificar la publicación de PAE, TdR, Programas Presupuestarios, DES01, evaluaciones, ASM y demás instrumentos del PbR-SED.
- [Municipio de Atlapexco – Información Contable/LGCG](#). Utilizado para verificar información contable, presupuestaria y aplicación del FORTAMUN.
- [Municipio de Atlapexco – Cuenta Pública](#). Consultado para la revisión de información financiera anual.
- [Municipio de Atlapexco – Recursos Federales Transferidos](#). Utilizado para verificar la publicación de información relativa al ejercicio del gasto e indicadores del FORTAMUN.
- [Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión](#). Consultado para el marco jurídico federal aplicable.
- [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL](#). Consultado como referencia metodológica para la MML, MIR y evaluación de programas públicos.
- [Secretaría de Hacienda y Crédito Público](#). Consultada para disposiciones y referencias relacionadas con PbR-SED, gasto federalizado y FORTAMUN.
- [Objetivos de Desarrollo Sostenible – Naciones Unidas](#). Consultado para objetivos y metas oficiales de la Agenda 2030.

#### Estadísticas y registros administrativos

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Información correspondiente al Municipio de Atlapexco, Hidalgo.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones y estimaciones de población aplicables al Municipio de Atlapexco, Hidalgo, utilizadas como referencia para el análisis poblacional cuando correspondió.
- Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario y fuente de financiamiento FORTAMUN-DF 2025. Este documento



*permitió identificar la distribución y comportamiento presupuestario de los recursos entre los Pp evaluados.*

- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Registros presupuestarios y contables del FORTAMUN-DF.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Registros administrativos utilizados como medios de verificación de los indicadores de ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Reportes trimestrales y anuales del DES01 de los Programas Presupuestarios evaluados.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Registros de actividades, servicios, proyectos, capacitaciones, reportes, expedientes y demás evidencia administrativa utilizada para el seguimiento de los indicadores.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Información presupuestaria del FORTAMUN-DF por Programa Presupuestario, capítulo, concepto y partida de gasto.*
- *Registros administrativos disponibles sobre población potencial, objetivo y atendida de los Programas Presupuestarios evaluados.*

#### Otro

- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Documentación de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del FORTAMUN 2024.*
- *Municipio de Atlapexco, Hidalgo. (2025). Oficio de comunicación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del FORTAMUN 2024, de fecha 31 de octubre de 2025.*
- *Evidencia documental complementaria proporcionada por las Unidades Responsables de los Programas Presupuestarios ATL1, ATL3, ATL5, ATL6 y ATL7 durante el proceso de evaluación.*
- *Información obtenida mediante revisión directa del portal institucional y de los repositorios públicos municipales de transparencia, PbR-SED, Cuenta Pública y Recursos Federales Transferidos.*

**Nota:** Las fuentes anteriormente relacionadas corresponden a la documentación normativa, institucional, programática, presupuestaria, financiera, estadística y administrativa efectivamente utilizada o consultada durante el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, ejercicio fiscal 2025. La intensidad de utilización de cada fuente varió de acuerdo con la naturaleza de los reactivos evaluados. En aquellos casos en que la información requerida por los Términos de Referencia no estuvo disponible o presentó limitaciones de suficiencia, dicha condición fue expresamente señalada en el análisis correspondiente.